



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO**

**TERRITORIALIDADES EN DISPUTA:**

**LA DEFENSA DEL TERRITORIO ANTE EL PROCESO  
DE URBANIZACIÓN NEOLIBERAL EN PUEBLOS  
ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
COMUNAS ANCESTRALES EN QUITO, ECUADOR**

**TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN URBANISMO**

**PRESENTA:  
URIEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**

**TUTOR:  
DRA. LUCÍA ÁLVAREZ ENRÍQUEZ**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y  
HUMANIDADES, UNAM.**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX, NOVIEMBRE, 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la UNAM por la oportunidad que me ha brindado para continuar con mis estudios. Al posgrado de Urbanismo por permitirme el espacio para conocer, intercambiar y compartir ideas que ayudarán a construir ciudades más justas. A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales por recibirme y darme la oportunidad de encontrar en la investigación una forma de retribuir a la sociedad alternativas a las problemáticas que experimentamos día con día.

Agradezco a mi familia, mis padres y hermana que siempre me han acompañado a lo largo de mis estudios, sin ellos, difícilmente esto sería posible.

A Dra. Lucía Álvarez por los comentarios y por apoyo que me ha otorgado para la realización de la presente investigación. A la Dra. Patricia Ramírez Kuri por sus recomendaciones y por la oportunidad que me ha dado de colaborar de cerca con investigadores y compañeros que compartimos el gusto por el estudio de los procesos urbanos. A la Dra. Patricia Olivera por sus consejos y por acompañarme en el proceso académico a lo largo de estos años. Al Dr. Luis Salinas por los aportes que me han servido para la retroalimentación de la investigación. Al Dr. Marcos Bonilla por el apoyo a lo largo de la maestría. Y a los profesores de la UNAM y FLACSO que encontrarán en mi investigación la resonancia de sus clases, charlas y experiencias que han compartido.

Agradezco a los compañeros que forman parte del proyecto “Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos” y el proyecto “Contested Cities”, sus experiencias y aportes me han servido como impulso para desarrollar la presente investigación.

A los compañeros y amigos de EPA, FLACSO y Time Bomb, por la ruta que me han acompañado a emprender en cada una de las etapas de mi vida. Y de manera especial a Diana por su apoyo, compañía y colaboración en este largo camino.

Reconozco la lucha y resistencia que han construido los pueblos originarios y las comunas ancestrales y estoy agradecido con Ameyalco y Lumbisí por las atenciones que me han brindado, por las experiencias que me han compartido y por el apoyo que recibido. Me dejan muy en claro que otra forma de hacer ciudad y de apropiarse del territorio es posible y que la colaboración y participación puede generar grandes cambios.

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la “UNAM PAPIIT-DGAPA IG300617. Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos. Estudio comparativo de espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina”. Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.



“Se trata de que las y los de debajo de esta Ciudad, junto con los pueblos indígenas originarios y residentes que la habitan y que están arrinconados, perdiendo gradual pero aceleradamente sus antiguos territorios, o viviendo y trabajando en condiciones infrahumanas, organicen la alegre rebeldía y resistencia anticapitalista, buscando golpear al monstruo en su corazón a la par que se construye una nueva ciudad realmente justa, libre y democrática”

María de Jesús Patricio Martínez

Ciudad Universitaria, Ciudad de México  
28 de noviembre de 2017

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
<b>CAPÍTULO I. LA CIUDAD COMO TERRITORIO EN DISPUTA .....</b>	<b>12</b>
<b>1.1. Territorio urbano .....</b>	<b>13</b>
1.1.1. El territorio como categoría espacial.....	14
1.1.2. Territorialización: Desterritorialización y reterritorialización.....	18
<b>1.2. La urbanización neoliberal en América Latina.....</b>	<b>24</b>
1.2.1. El capital como estructurador del territorio urbano.....	25
1.2.2. El despojo urbano en América Latina .....	27
1.2.3. El proceso de expansión urbana en las ciudades de América Latina .....	31
1.2.4. La ciudad en el ¿posneoliberalismo?.....	34
<b>1.3. La coexistencia de los bienes comunes en la ciudad neoliberal .....</b>	<b>37</b>
<b>CAPÍTULO 2. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y COMUNAS ANCESTRALES EN QUITO .....</b>	<b>47</b>
<b>2.1. El movimiento indígena de los años noventa en América Latina como antecedente de la defensa del territorio en los pueblos originarios en la Ciudad de México y las comunas ancestrales en Quito, Ecuador.....</b>	<b>47</b>
<b>2.2. Los pueblos originarios de la Ciudad de México.....</b>	<b>52</b>
2.2.1. La Ciudad de México en las últimas décadas.....	52
2.2.2. Pueblos originarios: Características territoriales .....	55
2.2.3. La ciudad invade la propiedad social de la tierra .....	61
2.2.4. El pueblo de San Bartolo Ameyalco .....	64
<b>2.3. Comunas ancestrales en Quito .....</b>	<b>72</b>
2.3.1. La ciudad de Quito en las últimas décadas.....	72
2.3.2. Comunas ancestrales: Características territoriales .....	78
2.3.3. El desarrollo inmobiliario sobre la propiedad comunal .....	84
2.3.4. La comuna ancestral de San Bartolomé Lumbisí.....	87

<b>CAPÍTULO 3. LA DEFENSA DEL TERRITORIO EN EL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN BARTOLO AMEYALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA COMUNA ANCESTRAL DE SAN BARTOLOMÉ LUMBISÍ EN QUITO.....</b>	<b>93</b>
<b>3.1. La defensa del territorio ante el proceso de urbanización neoliberal de la ciudad de México y Quito.....</b>	<b>93</b>
<b>3.2. El pueblo originario de San Bartolo Ameyalco: “Lugar donde brota el agua”.....</b>	<b>97</b>
3.2.1. El despojo de agua: “Proyecto de Agua potable para el Pueblo de San Bartolo Ameyalco”.....	103
3.2.2. Proceso de resistencia a través de la reterritorialización de los bienes comunes .....	109
<b>3.3. La defensa del territorio en la Comuna de San Bartolomé Lumbisí.....</b>	<b>117</b>
3.3.1. La disputa del territorio: Proyecto AIER Ilaló-Lumbisí.....	125
3.3.2. La defensa del territorio de la Comuna de Lumbisí .....	127
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>140</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>153</b>

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad las ciudades se han convertido en la expresión territorial dominante en América Latina y el mundo. De acuerdo con la Nueva Agenda Urbana que se desprende de la Conferencia ONU Hábitat III realizada en la ciudad de Quito en el 2016, más del 50% de la población mundial vive en ciudades y en América Latina cerca del 80% de las personas reside en urbes (Carrión, 2001). Ante esta afirmación es indispensable cuestionarse ¿Quién produce las ciudades? La respuesta no es fácil, ya que involucra diferentes actores sociales, entre ellos tres agentes fundamentales: el mercado, el Estado y la ciudadanía. En esta estrecha relación se identifica una creciente desigualdad en el papel que representada cada agente en la producción de las ciudades, en la que predomina la lógica del mercado y del Estado, sobre la ciudadanía, esto trae consigo la fragmentación, segregación y negación de los diversos territorios urbanos.

Dentro de la producción de ciudades se identifica el fuerte peso que tiene el mercado con la complacencia del Estado al constituir como modelo de ciudad la construcción descontrolada de megaproyectos, fraccionamientos cerrados, edificios residenciales, financieros y corporativos que son reflejo de la imposición que el mercado inmobiliario ha proyectado como la imagen única de ciudad. Pero al mismo tiempo han emergido experiencias dentro de las ciudades que cuestionan el papel dominante del mercado como estructurador del territorio urbano y han construido desde sus capacidades económicas, políticas y sociales una forma de ciudad que no responde a los intereses mercantiles, sino a su propia reproducción social. Son estas territorialidades que coexisten con la lógica del capital las que forman parte la preocupación central de la presente investigación.

A lo largo de la historia, las clases dominantes han ocultado, negado y olvidado la diversidad de formas territoriales que habitan y construyen la ciudad en América Latina. Como en otras épocas, estos grupos que han sido invisibilizados defienden su propia territorialidad en el contexto actual, a través de su propia reproducción social como una forma alternativa de apropiación del espacio. De la misma forma que los asentamientos irregulares, las colonias populares, las villas miseria y las favelas, existen territorialidades con un fuerte arraigo al territorio y a sus bienes comunes, como los pueblos originarios de la Ciudad de México y las

comunas en Quito que coexisten con urbanizaciones cerradas, viviendas residenciales para clases altas y megaproyectos con los que disputan la ciudad.

Títulos como “La memoria negada de la ciudad de México: sus pueblos originarios” de Andrés Medina (2007) y “El lado territorial oculto de la ciudad de Quito, las comunas ancestrales” de Gustavo Andrade (2016), son el reflejo que muestra la invisibilización de procesos y expresiones territoriales que poco o nada han sido tomadas en cuenta en la producción de la ciudad. Tal es el caso de los pueblos y comunas que han resistido a través de la defensa de los bienes comunes y el territorio.

En la presente investigación se retoman las experiencias de estas dos formas de organización comunitaria que comparten características particulares entre ellas, como el auto reconocimiento que los pobladores y comuneros reivindican al considerarse los herederos legítimos de las antiguas civilizaciones –mexicas y quito caras- que estaban asentadas en el territorio que actualmente conforma la Ciudad de México y Quito. Su prevalencia por más de 500 años de dominación, desde la colonización española hasta la actualidad, ha experimentado diversas transformaciones históricas, entre ellas, la incorporación de sus territorios a la lógica urbana.

Es a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando las urbes en América Latina entre ellas, la Ciudad de México y Quito experimentan un crecimiento físico y demográfico descontrolado, como consecuencia de la falta de políticas para el desarrollo del campo, la industrialización para el caso mexicano y el boom petrolero en el ecuatoriano. Por lo que en ambos casos, la fuerte migración campo-ciudad y el aumento poblacional, dio como resultado la expansión e imposición de una forma de territorialización de las ciudades en tierras aledañas.

En este proceso se incorporaron a la ciudad tierras rurales que se encontraban en manos de campesinos e indígenas, los cuales contaban con una estructura económica, social y cultural tradicional, basada en la agricultura, la ganadería, el intercambio y la compra-venta de productos que se generaban de sus excedentes. A partir de que son absorbidos por el rápido crecimiento de las ciudades, son incorporados a la dinámica urbana en dos dimensiones: a) de manera física, a través de la llegada de megaproyectos, vivienda social, ocupaciones irregulares, entre otros elementos de la urbanización y de b) manera simbólica, que impuso



dinámicas sociales orientadas al aprovechamiento del espacio urbano, con ello, se rompieron elementos propios de su cosmovisión, tal como el apego a la tierra. De esta forma vieron su incorporación a la ciudad como meros espectadores que fueron despojados de su territorio para satisfacer las necesidades de una ciudad que se expande constantemente.

A lo largo de la historia, las ciudades se han convertido en territorios meramente para la reproducción del capital, por lo que la forma en la que se reproducen no puede estar alejada de la lógica del mercado. La explotación, el despojo y la violencia que expresa el capital tomaron forma en la expansión de las ciudades. Esto dio como consecuencia la desterritorialización de antiguas formas sociales que estaban asentadas en territorios aledaños. El culto al maíz, al agua, a los animales, a la pachamama, fue sustituido por el culto al salario, a la mercantilización y a los servicios privados. Pocos son los territorios ancestrales y comunitarios que prevalecen y son menos los que se han levantado para reivindicar su lugar dentro de las ciudades. De ahí la importancia de retomar las experiencias que surgen de la resistencia y que constituyen en la actualidad una propuesta alternativa de territorialización dentro de las grandes ciudades.

Así, podemos afirmar que las ciudades, en particular las de América Latina, son territorios que se encuentran en constante disputa. Por un lado, el modelo de ciudad capitalista – actualmente neoliberal- que profundiza la desterritorialización de las comunidades, a través del despojo de tierra y bienes comunes, tanto al interior y exterior de las urbes; y por otra parte, la reterritorialización que construyen las diversas formas de comunidad, como los pueblos originarios y las comunas para defender su territorio y constituirse como individuos y colectivos que participan y forman parte de las decisiones en la producción de ciudades.

Para la presente investigación se retoman estas dos formas de territorialización que muestran de manera clara dos distintos proyectos de hacer ciudad: En primer lugar el que responde a los intereses hegemónicos del capital y el Estado representado por el urbanismo neoliberal, en el que se antepone la racionalidad económica sobre las necesidades de la sociedad; y en segundo lugar, el proyecto que han construido los pueblos originarios y las comunas a través de su propia reproducción social, económica y política que busca a través de las relaciones sociales comunitarias generar un territorio en el que se satisfacen las necesidades de la población a través de la autogestión de sus bienes comunes, como la tierra y el agua, pero

también sus prácticas culturales y políticas, representadas por sus usos y costumbres. Así, se puede afirmar que la ciudad en esta constante disputa se ha fragmentado en diferentes formas de territorialización que se contraponen, complementan y coexisten.

Con esta perspectiva, se trabajan dos casos de estudios que ilustran la disputa por el territorio en el contexto urbano en América Latina. El primer caso que se aborda es el de los pueblos originarios de la Ciudad de México, principalmente el Pueblo de San Bartolo Ameyalco que se encuentra localizado en el poniente de la ciudad, una de las zonas que ha tenido las mayores transformaciones territoriales en los últimos años. Dentro de los principales procesos urbanos se encuentra la construcción y cercanía que tiene con el complejo financiero y comercial Santa Fe, que debido a su poca accesibilidad se ha tenido que conectar con el resto de la ciudad a través de la primera autopista de cuota al interior de la ciudad: la supervía poniente. Lo que detonó un fuerte crecimiento inmobiliario y el despojo de uno de sus bienes comunes más emblemáticos, el agua.

Sin embargo, la problemática más importante por las consecuencias políticas, sociales y culturales que impacto de manera directa en la comunidad fue la puesta en marcha del “Proyecto de agua potable para San Bartolo Ameyalco” en 2014, que las autoridades de gobierno presentaron como un proyecto que llevaría el líquido a los habitantes que lo carecían. A pesar de ello, hasta el momento los habitantes afectados no han visto los resultados de dicha obra. De esta manera los pobladores consideran que el proyecto solo pretendía el despojo de su agua, ya que, es de los pocos pueblos urbanos que aun dispone de un manantial para autoabastecer a los pobladores del pueblo ante la demanda de agua por los nuevos conjuntos inmobiliarios.

El segundo caso se refiere a las comunas ancestrales de Quito en Ecuador, que tienen como principal problema la incorporación física, social y cultural de su territorio al espacio urbano. Así, han visto la pérdida de territorio ante el avance del desarrollo inmobiliario y la puesta en marcha de políticas que atentan contra la propiedad comunal, como los cambios de uso de suelo. La incorporación a la ciudad ha generado la pérdida de espacios, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, es decir, desterritorialización. Para el caso particular de San Bartolomé Lumbisí el crecimiento de Cumbayá se ha convertido en el principal detonante de una serie de procesos que fomentan la disputa por el territorio, como

el aumento de fraccionamientos cerrados y grandes tiendas comerciales. Pero el proceso más importante es la propuesta que se generó desde el gobierno para crear un área de conservación natural bajo la ordenanza AIER Ilaló-Lumbisí, que involucra a varias comunas de la zona que se oponen rotundamente, entre ellas, Lumbisí.

Es importante señalar que si bien se retoman dos experiencias de organización que resisten a la expansión de la urbanización neoliberal en América Latina, a través de la recuperación de elementos de base, como la cosmovisión indígena y comunal, no se busca esencializar su territorialización, sino que se busca analizar de manera crítica las características que han consolidado su resistencia, ya que, en estos casos, existen contradicciones, diferencias y disputas a su interior, que muestran la tensión que se desarrolla en la producción de una forma de producir territorio dentro de la ciudad.

En este marco, el objetivo principal de la presente investigación es analizar el proceso de territorialización que han construido el pueblo originario de San Bartolo Ameyalco en la Ciudad de México y la comuna ancestral de San Bartolomé Lumbisí en la ciudad de Quito, como mecanismo de resistencia al proceso de urbanización neoliberal. Dentro de los objetivos particulares se busca identificar los elementos que constituyen el proceso de territorialización urbana dominante en la ciudad de México y Quito en el contexto del urbanismo neoliberal. Además se describen las diferentes formas de territorialización entre los pueblos originarios de la ciudad de México y las comunas ancestrales de Quito en el contexto urbano, como formas territoriales comunales que coexisten con el modelo de ciudad neoliberal; y por último se analiza los elementos que constituyen la defensa del territorio en el pueblo originario de San Bartolo Ameyalco en la ciudad de México y en la Comuna Ancestral de San Bartolomé Lumbisí en Quito.

La hipótesis de la investigación es que la territorialización de las ciudades por parte de las clases dominantes, –en su dimensión material y simbólica- se encuentra caracterizada por la alianza Estado-capital y ha encontrado a través de la violencia y el despojo su propia reproducción, en la que se privilegia los intereses del mercado sobre el interés colectivo. Sin embargo, coexisten formas de organización comunitaria que prevalecen en las ciudades y han sido invisibilizadas históricamente, como los pueblos originarios en la ciudad de México y las comunas ancestrales en Quito que han resistido y encontraron en la territorialización

comunal una forma de reproducción social que fortalece las relaciones sociales y que se antepone al modelo de ciudad neoliberal.

La metodología del presente trabajo es cualitativa, se construye a partir del análisis de dos casos de estudio que son representativos de la problemática urbana que se desarrolla en América Latina, por lo que dentro de los alcances de investigación se ha decidido no realizar un análisis comparativo. Se conforma de la realización de entrevistas semi-estructuradas, recorridos de campo y documentación visual, principalmente de fotografías. El trabajo de campo se contrastó con la recopilación y análisis de bibliografía de fuentes secundarias en las que se analizó el papel que tienen los diferentes actores sociales dentro de la problemática de los casos de estudio. Además del uso de las herramientas de información geográfica para la elaboración de cartografía que recalque la incidencia de los procesos urbanos sobre el territorio.

La estructura de la tesis se encuentra dividida en tres capítulos. En el primero se hace un análisis de los principales conceptos que forman parte del marco teórico recuperando las discusiones que se gestan a partir de los términos de territorio, urbanismo neoliberal y bienes comunes. Con ello se busca crear un marco de referencia para entender los procesos que se desarrollan de manera global y tienen incidencia de manera local, como el neoliberalismo y su inserción dentro del contexto urbano, en realidades que parecen diferentes como la mexicana y la ecuatoriana pero que comparten elementos fundamentales en la estructuración del territorio.

En el segundo capítulo, se aborda de manera descriptiva la coexistencia de territorialidades comunales que disputan el territorio con el urbanismo neoliberal. Así se recuperan las experiencias de dos casos importantes: los pueblos originarios en la Ciudad de México y las comunas ancestrales en Quito. Ambas experiencias que tienen una larga trayectoria dentro de la historia que se caracteriza por la resistencia que han construido desde la colonización española hasta el proceso de urbanización neoliberal que identifican como una amenaza que pone el riesgo no solo la organización comunal y su cosmovisión, sino la tenencia de la tierra, de su territorio.

En el último capítulo, analizan dos casos que son representativos por la organización que han llevado a cabo para defender su territorio y sus bienes comunes en el contexto

latinoamericano, por un lado el caso de San Bartolo Ameyalco en la ciudad de México que se opuso al despojo del agua por parte del gobierno de la ciudad, al proteger el líquido que emana de un manantial que han autogestionado y protegido por cientos de años, aunado a la amenaza que representa la construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios cercanos al pueblo. Y por otra parte el caso de San Bartolomé Lumbisí en la ciudad de Quito en Ecuador que se opone a la urbanización inmobiliaria y la puesta en marcha de la ordenanza Ilaló-Lumbisí en el que se busca crear en su territorio una zona de reserva ecológica. En ambos casos vemos como la estructuración de una organización comunal sustenta el proceso de resistencia ante la urbanización neoliberal.



# CAPÍTULO I

## LA CIUDAD COMO TERRITORIO EN DISPUTA

*Aquí estamos en otra noche en la Ciudad del Alegre Apocalipsis, la que hace tiempo se derrumbó, precipitada en su propia densidad, colapsada desde dentro. Negándose a morir nos sacrifica a todos sus pobladores. Es una lucha desigual la que libramos. [...]El único triunfo es permanecer en ella. Lo demás nadie lo sabe. Aquí entiendo lo básico: quedarse es entenderla, entenderla es saber que lo que cuenta es quedarse.*

Fabrizio Mejía – Hombre al agua, 2004

### 1.1. Territorio urbano

En la actualidad, tal como afirma Milton Santos (2002) las ciencias sociales han retomado diversas categorías de análisis espacial como región, lugar, paisaje, espacio y territorio. A este proceso Edward Soja (2008 y 2014) lo denomina como el “giro espacial” dentro de las ciencias sociales. Aunque, Soja (2014) afirma que gran parte de los estudios han retomado las categorías espaciales de manera superficial, es decir, como conceptos que se refieren solo a la condición física, pero considera es un cambio importante que reafirma como el pensamiento espacial comienza a tener la misma importancia que el pensamiento histórico. De esta forma, los estudios sociales han pasado de retomar solo la dimensión temporal para voltear a ver la dimensión espacial, es decir, del estudio de las relaciones sociales dentro de la historia al estudio de las relaciones que se tejen en el territorio históricamente.

Dentro de estas categorías espaciales el territorio se consolidó como una de las más retomadas dentro de las ciencias sociales. La sociología, la antropología y la geografía, entre otras ciencias y disciplinas como el urbanismo, han construido elementos teóricos y metodológicos que han hecho del territorio un concepto cada vez es más amplio y complejo.

La razón por la que se recuperado el concepto territorio es que “*no hay manera de definir al individuo, al grupo, a la comunidad, a la sociedad sin insertarlos en un determinado contexto geográfico, territorial*” (Haesbaert, 2004: 20). A pesar de ello, gran parte de los trabajos han hecho uso del concepto para remitirse solo a la superficie física como el escenario de las relaciones sociales (Mançano, 2009). En el presente trabajo se busca indagar los diferentes rasgos que caracterizan al territorio más allá de sus propios elementos físicos, sino, también de sus características políticas, económicas, sociales y culturales por las que adquiere valor.

### **1.1.1. El territorio como categoría espacial**

El territorio se ha convertido en una categoría espacial amplia y polisémica. De la misma forma que con el resto de conceptos –como región, lugar, paisaje y espacio geográfico-, existen diferentes acepciones y enfoques que pueden contraponerse o complementarse. Para comprender el territorio como categoría espacial en el presente trabajo se han identificado cuatro elementos importantes para su discusión. El primero se remite a la idea del territorio como una construcción social con lo que se busca criticar la noción del territorio solo como un elemento físico; el segundo, analiza el proceso de apropiación material y simbólica del espacio, es decir, territorialización, a través de los conceptos de desterritorialización y reterritorialización; el tercero profundiza en la concepción dominante resultado de la imposición de la relación capital-Estado y; por último se encuentran las territorialidades urbanas alternativas.

A lo largo del tiempo se han desarrollado múltiples enfoques del territorio –como concepto que proviene de la ciencia geográfica-, entre las que se encuentra el uso que le otorgaron los geógrafos de mediados del siglo XIX al vincularlo con las características físicas de lo que consideraban el medio natural. Posteriormente, se remitía al vínculo con la dimensión política y administrativa que se ha simplificado en términos prácticos a la delimitación y dominación por una estructura de poder: el Estado (Capel, 2016). El ejemplo más claro es la definición que otorga el Diccionario de la Real Academia Española: “Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia”. (RAE, 2018)

A pesar de que equiparar al territorio con el medio físico es una de las posturas que fue fuertemente debatida y criticada durante la segunda mitad del siglo XX por parte de los geógrafos que retomaron el concepto para explicar los procesos políticos y culturales, el uso



indistinto del concepto sigue prevaleciendo. En este sentido, si bien las ciencias sociales han volteado la mirada a la dimensión territorial de los procesos sociales en muchas situaciones han simplificado su contenido a la dimensión física y han dejado de lado uno de los elementos indispensables para entender la importancia del concepto: el territorio es una construcción social.

La afirmación de que el territorio es una construcción social hace una crítica a las posturas que vislumbran desde la dimensión geográfica clásica al territorio como la superficie meramente física que sirve como soporte material de las relaciones sociales, es decir, el territorio como un mero contenedor. A pesar de que el territorio se compone de su materialidad no es el único elemento que lo constituye, sino, también son las relaciones sociales que lo apropian y construyen. Así, el territorio no es un contenedor neutro y mucho menos un espacio dado, sino, responde a la carga política e ideológica de las relaciones sociales que lo apropian y constituyen históricamente. En este sentido, se puede ver que la apropiación se convierte en uno de los procesos centrales para poder hablar de territorio.

En la presente investigación nos apoyamos en la definición que propone Gilberto Giménez que entiende al territorio como “el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas” (Giménez, 2001: 6). Si nos apegamos a lo que nos propone el autor, la apropiación del espacio, es decir, la territorialización es un proceso que involucra la participación de distintos actores sociales esto se refleja en la coexistencia de diferentes territorios y por tanto de diversas dimensiones sociales.

De esta manera, Efraín León (2016) afirma que el territorio es una “unidad sociopolítica soberana que no solo se define en un campo espacial sino que a la vez contiene su territorialidad como su propia base o soporte material dinámico”. (León, 2016: 88). Con ello regresamos a la idea original, el territorio no es neutral, sino que se constituye como una forma sociopolítica que refleja la territorialización de los diversos grupos sociales que lo han apropiado y reproducido a lo largo de la historia.

Por ello, el territorio es producto y productor de las relaciones sociales. En este sentido, es dialectico, por un lado se transforma constantemente por los procesos políticos, económicos, sociales y culturales y al mismo tiempo su materialidad y simbolismo condiciona esas

mismas relaciones en determinado contexto histórico. Así, Dematteis plantea que: “Nada se piensa, se hace ni se transforma sin pasar por la materialidad de los lugares [...], por medio de estos [...] pasan, necesariamente, [...] todas las relaciones sociales y sus representaciones conceptuales.” (Dematteis, citado en Saquet, 2015: 23).

Marcelo Lopes de Souza (2014) plantea que el territorio es “un espacio definido y delimitado por y a partir de las relaciones de poder” (Lopes, 2014). En este sentido vale cuestionarnos ¿Quién ejerce el poder para delimitar los territorios? En una visión clásica la respuesta es sencilla, el Estado controla y ejerce el poder en un determinado territorio. Sin embargo, como hemos indicado desde el comienzo, el territorio se constituye de la apropiación de diferentes grupos sociales y remitirnos solo a la figura estatal enmascara y oculta otros actores sociales importantes en la delimitación y apropiación del espacio. Así, el Estado legitima su posición e impone una sola forma de entender los territorios (Mançano, 2011). En este sentido, se identifica el predominio del concepto desde los órganos gubernamentales o como criticaría Lopes (2014) desde la forma de pensar de quien se ha considerado el gestor por excelencia del “territorio nacional”, aquel que retoma los sentimientos patrióticos: el Estado.

De acuerdo a Jordi Borja y Manuel Castells (2000) históricamente las ciudades han visto la presión del Estado por establecer un discurso oficial en el que las diferencias sociales y culturales parecen desaparecer, para plantear una idea de homogeneidad. Así, podemos decir que existe una naturalización del concepto asociado al conjunto de valores e ideologías impuestas por el Estado. Con la idea de nación se ocultan las diferencias de clase y sociales por el amor a la patria y se constituye un proceso de identificación con la idea de pueblo perteneciente a un territorio nacional (Lopes, 2014). El elemento discursivo construido a través de los paisajes, -de los “bellos” recursos naturales y de la caricaturización de las culturas- que alberga un país y a una ciudad, otorga elementos de identificación nacional a la población. Ello ha legitimado una visión del territorio que oculta el conjunto de contradicciones, grupos sociales y clases que también se apropian de manera diferenciada y con otra cosmovisión del territorio.

En estrecha relación con el Estado, el capitalismo es un actor principal en la producción y apropiación del territorio, ya que, como plantea León (2016) su intervención se encuentra representada fuertemente en todas las escalas y en la actualidad bajo el contexto neoliberal

su impacto ha configurado y reconfigurado territorios a través del despojo y la violencia. Como plantea Lopes (2014) si bien el Estado es uno de los principales gestores del territorio ha existido a partir de la incorporación del neoliberalismo una ruptura en su posición privilegiada que le ha otorgado mayores atribuciones al modo de producción capitalista para destruir, construir y reconstruir el territorio.

En este sentido, una de las características centrales de la ciudad neoliberal desde un enfoque territorial es que el Estado delega parte de su responsabilidad para otorgarle mayores atribuciones al capital, con ello el capitalismo construye y apropia los territorios, es decir, las ciudades. En ambos casos –por parte del Estado y el capitalismo–, vemos que existe una imposición discursiva y práctica de lo que representa la ciudad. Sin embargo, la coexistencia de diferentes formas de apropiación abre el panorama y muestra alternativas de apropiación que insertas en el modo de producción capitalista se oponen al modelo dominante.

Para ello es importante retomar dos dimensiones que Mançano (2011) considera fundamentales para comprender el análisis del territorio: la multidimensionalidad y la multiescalaridad. La primera reconoce las distintas expresiones territoriales que van más allá del Estado-nación y contempla las relaciones sociales existentes entre los diferentes territorios, las disputas y conflictividades, así como las uniones y alianzas, es decir, la coexistencia de diferentes formas de apropiación del territorio. En la segunda dimensión, tras la afirmación de que existen diferentes territorios, su reconocimiento no se limita a una sola escala, sino que implica la dimensión nacional, regional, local y sus estrechas relaciones.

En este sentido, se puede identificar una fuerte invisibilización que responde principalmente al discurso del Estado, esto implica el desconocimiento intencional por parte de las clases dominantes de otras formas de apropiarse del territorio, ya que, su reconocimiento daría como resultado en primer lugar, la afirmación de su existencia, es decir, de formas que no responden a la lógica impuesta, pero que han logrado la reproducción de sus relaciones sociales como forma de vida y en segundo lugar, es la afirmación de otras relaciones sociales de poder y por lo tanto de la apertura en la toma de decisiones sobre el territorio a otros grupos sociales.

### **1.1.2. Territorialización: Desterritorialización y reterritorialización**

En este contexto es preciso profundizar en la conceptualización de lo que se ha definido como territorialización. Entendemos por territorialización a la apropiación material y simbólica que realiza un colectivo o individuo de un determinado espacio a través de un ejercicio de poder. De acuerdo con Gilberto Giménez (2007) la territorialización se distingue en dos: instrumental-funcional y simbólico-expresivo, sin que se excluyan, por el contrario se complementan. Cuando se hace referencia a la apropiación instrumental-funcional se remite a la relación utilitaria existente con el espacio, es decir, a la relación e intervención del colectivo e individuo con la materialidad. Mientras que la dimensión simbólica-expresiva retoma la atribución de significados y con ello la construcción de identidad a través del vínculo con el territorio.

De acuerdo con León (2016) la territorialización responde a la autoconstitución material y por tanto al potencial político que se desprende de la intervención concreta. Así, la territorialización se constituye como un proceso histórico, ya que, responde a la capacidad material y a la constitución de significados que se le atribuyen en un contexto socio histórico determinado. De esta forma Granero (2017) afirma que la apropiación de un espacio se encuentra ligada al contexto, al momento, a un espacio y a grupos y sujetos específicos. En este sentido, el territorio no es una condición final sino como construcción social se encuentra en constante transformación.

Así, Marco Saquet (2007) afirma que:

“El proceso de territorialización es un movimiento históricamente determinado; es uno de los productos socioespaciales del movimiento y de las contradicciones sociales, sobre las fuerzas económicas, políticas y culturales, que determinan las diferentes territorialidades, en el tiempo y en el espacio, las propias desterritorialidades y las re-territorialidades” (Saquet, 2007: 69).

Dado que la territorialización responde a las relaciones sociales que se construyen en determinados espacios, como las ciudades, éstas se encuentran en constante movimiento lo que genera que los territorios, -como las relaciones sociales- se transformen. Como se ha planteado, la apropiación del territorio no surge de cero, sino que responde al contexto

histórico por lo que se puede identificar dos procesos que son fundamentales para entender tanto los cambios que surgen del desprendimiento como de la reapropiación de un determinado territorio, con ello nos referimos a la desterritorialización y la reterritorialización.

#### **a) Desterritorialización**

A partir de que se reproducen en los diversos territorios formas de organización productiva ante la liberación del capital, se pone en cuestión lo que algunos autores llaman como la “desterritorialización” o “deslocalización” de los procesos económicos, sociales y culturales como consecuencia de la globalización (Haesbaert, 2004). Con los debates que surgen de los efectos que la globalización tiene sobre las ciudades se desprende la idea del proceso de homogenización territorial y social como resultado de la asociación del Estado en conjunto a la expansión capitalista para imponer formas de mercado alienado (Borja y Castells, 2000). Esto implica que existe un debilitamiento de expresiones culturales que pone en peligro los particularismos locales tras la imposición de la homogeneidad del mundo capitalista (Giménez y Héau, 2007).

En este sentido, la desterritorialización se ha asociado a la idea de que el territorio va a desaparecer o va a adquirir menor importancia dentro de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales para acelerar la rotación del capital. Esta postura se potencializa con el desarrollo capitalista a lo que Marx aludía anteriormente como la “aniquilación del espacio mediante el tiempo”. Sin embargo, autores como Harvey (2007) identifican que a lo largo de la historia del modo de producción capitalista las clases dominantes buscan lo que denomina soluciones socioespaciales, con el objetivo de que se pueda anclar el capital a un territorio para su reproducción, esto implica la territorialización de una forma dominante y la desterritorialización de formas que anteriormente se encontraban asentadas.

En el contexto actual, las ciudades caracterizadas por la incorporación de prácticas neoliberales se convirtieron en los territorios en los que el capital no busca solo su acumulación, sino también su reproducción. Lo que generó la desterritorialización de relaciones sociales precapitalistas en las ciudades como los pueblos rurales que vieron su incorporación a la dinámica urbana a partir de la expansión de las urbes, lo que representó el despojo de tierra y bienes comunes que aun mantenían como el agua y el bosque.

La desterritorialización implica la ruptura existente entre el territorio y el sujeto o colectivo que lo apropió anteriormente. De ahí, por ejemplo, que los procesos económicos vinculados a las ciudades industrializadas hayan encontrado en su restructuración nuevos territorios desmantelando los anteriores. Sin embargo, estos procesos se desarrollan en todas las escalas y encontraron en otros ámbitos expresiones similares. Los grandes proyectos urbanos, la explotación de recursos, la expansión urbana y los procesos al interior de las ciudades como la gentrificación, han despojado a sujetos y grupos sociales de sus territorios, de manera material, a través de la expropiación de tierras, despojo de bienes comunes o vivienda y también de la carga simbólica que le han atribuido.

Así, la desterritorialización se puede ubicar en dos planos, el primero es el material y el más evidente que implica el desplazamiento directo o indirecto de un grupo social o de un individuo de su territorio y el segundo es simbólico que explica el desprendimiento de los significados que se le atribuyen al territorio y por lo tanto, la pérdida de identidad. De hecho la desterritorialización se presenta constantemente, como se puede ver en las ciudades que mantienen un ritmo muy acelerado de transformación, por lo que las relaciones sociales y su territorialidad cambia de la misma forma, tal como lo plantea Guattari y Rolnik que:

“El territorio se puede desterritorializar, esto es, abrirse, en líneas de fuga y así salir de su curso y se destruye. La especie humana está sumergida en un inmenso movimiento de desterritorialización, en el sentido de que sus territorios ‘originales’ se rompen ininterrumpidamente con la división social del trabajo, con la acción de los dioses universales que ultrapasan las tablas de la tribu y la etnia, con los sistemas maquínicos que llevan a atravesar, cada vez más rápidamente, las estratificaciones materiales y mentales” (Guattari y Rolnik, 1996: 323).

En este sentido, vemos la necesidad de plantear que el territorio no desaparece con la incorporación de formas de organización globales en la dinámica urbana, lo que se observa es que se encuentra en una constante transformación liderada principalmente por las clases dominantes, a través del modelo imperante de ciudad neoliberal, pero también a través de otras formas de organización que procuran la territorialización a través de prácticas comunitarias.

Las experiencias de urbanización son claro ejemplo del proceso de desterritorialización. En las ciudades latinoamericanas el proceso histórico de expansión urbana a partir de la segunda mitad del siglo XX acelera e incorpora a territorios rurales a la mancha urbana. Así, la desterritorialización es consecuencia de la imposición física y simbólica de la forma de vida urbana, ya que, produjo el desplazamiento directo e indirecto de antiguos pobladores, de lo que se puede destacar los siguientes procesos: los que encontraron en la venta de tierra una forma más rentable de obtener ganancias respecto a la producción agrícola; los que fueron despojados y desplazados de su tierra; los que aún se mantienen en su territorio y resisten. Sin embargo, la gran mayoría tuvo que incorporarse a los centros de trabajo urbano, lo que rompió el vínculo material-simbólico con su territorio, por ejemplo, el abandono de la agricultura.

#### **b) Reterritorialización**

El concepto de reterritorialización se refiere a la transformación radical o constante que existe en el proceso de apropiación que realiza un sujeto o colectivo del espacio. En este sentido, las ciudades se reterritorializan constantemente a través de la reconfiguración de usos y simbolismos existentes. Basta ver como la expansión urbana sobre comunidades rurales genera el desplazamiento directo e indirecto de los pobladores originarios, es decir, son desterritorializados. Paralelamente se identifica un proceso de reterritorialización en dos sentidos: al transformar estos territorios destinados a actividades primarias –agricultura y ganadería- en territorios destinados a actividades industriales, de comercio y de uso residencial, y a través de la reapropiación que construyen los pobladores que aún resisten y permanecen en el espacio transformado.

La reterritorialización implica el cambio constante del vínculo que se existe entre las relaciones sociales y el territorio, no como cuestiones separadas, sino, a través del proceso de apropiación. En este sentido, nos encontramos en una reterritorialización constante, ya que, la apropiación cambia con el tipo de relaciones sociales que se desarrollan, es decir, un territorio nunca es el mismo, se transforma todo el tiempo. Aunado a ello, es importante identificar la estrecha relación que existe con el proceso de desterritorialización, ya que para reterritorializar es necesario un desprendimiento en alguno de sus elementos. Tal como lo indican de manera clara Guattari y Rolnik:

“Jamás se desterritorializa por sí sólo, por lo mismo se necesitan dos términos. En cada uno de los términos se reterritorializa uno en otro. De tal manera que no se debe confundir la reterritorialización con el retorno a una territorialidad primitiva, o más antigua: ella implica necesariamente un conjunto de artificios por los cuales un elemento, el mismo desterritorializado, sirve de territorialidad nueva a otro que pierde la suya” (Guattari y Rolnik, 1996: 41).

Lo que implica que la reapropiación que se realiza del territorio no necesariamente se debe asociar a un regreso a lo original o a lo que le antecedió, ya que el territorio como parte del proceso es resultado del contexto histórico y de la lógica política, económica y cultural que se ha materializado. Así, la reterritorialización es un proceso que se construye constantemente. Tan solo basta voltear la mirada al desarrollo histórico de las ciudades en las que podemos identificar los diferentes procesos de reterritorialización y desterritorialización que han ocurrido en un mismo espacio. Las ciudades coloniales en Latinoamérica surgen de la imposición de un conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que desterritorializaron al conjunto de relaciones que existían en esos espacios y reterritorializaron sus prácticas dominantes. Al mismo tiempo la población antes asentada como forma de sobrevivencia se adaptó y reterritorializó estos espacios, este proceso es continuo y lo podemos observar en el desmantelamiento de las ciudades industriales y en el surgimiento de ciudades neoliberales.

Así, es importante entender que la transformación de las distintas formas de territorialización no es radical, existen elementos que prevalecen de formas antiguas y coexisten con las actuales, no en su estado puro o primigenio, pero sí con características que aun así mantienen de un contexto político, económico, social y cultural diferente al que se encuentran actualmente. Tal como lo plantea Milton Santos (2000) existen rugosidades que reflejan los cambios espaciales y temporales de la sociedad, ello tiene su expresión en el territorio y por ende en las prácticas sociales, la prevalencia de comunidades originarias, indígenas y campesinos en el contexto urbano en países como México y Ecuador es muestra de ello.

Estos elementos abren el panorama para analizar el proceso de territorialización que han experimentado las ciudades de Quito y la Ciudad de México a través de dos actores que se consideran importantes en la investigación: la territorialización que surge de las clases



dominantes y que se representa por la relación Estado-capital y el proceso que surge de las clases dominadas que para el caso de la Ciudad de México son los pueblos originarios y para la ciudad de Quito son las comunas ancestrales. A pesar de que comparten elementos que responden al contexto actual, entre ambos han construido una forma de territorialización que tiende a contraponerse en su propia reproducción, por un lado la ciudad capitalista que responde a los intereses del mercado y por el otro una suerte de enclave dentro de la ciudad que buscan a través del bien común su reproducción social.

De acuerdo a lo planteado, dado que el territorio tiene como característica su finitud intrínseca, se ha convertido en un objeto que se encuentra en una disputa permanente entre los distintos poderes que buscan apropiarlo y controlar. La imposición de un modelo de urbanización capitalista, -en la actualidad neoliberal-, ha desterritorializado a través del despojo de tierra, agua y bosques a comunidades que resisten y encuentran en la construcción de comunidad -que pone de manifiesto el interés común sobre el individual- una forma de reterritorialización que cuestiona el modelo imperante y más importante propone una forma de territorialización alternativa a la capitalista.

La ciudad se consolidó a lo largo de su historia en la expresión territorial más acabada del capitalismo, puesto que se convirtió en el principal centro de acumulación, producción y consumo<sup>1</sup>. La ciudad entendida desde su dinámica territorial se ha estructurado a través del contexto económico, político y social en el que se ha producido y reproducido por lo que su materialidad y su expresión simbólica han cambiado temporalmente. Dentro del contexto histórico se identifican grandes transiciones que se pueden observar desde las ciudades medievales del siglo XII hasta la ciudad capitalista neoliberal del siglo XXI. En cada una de las etapas históricas vemos presente una territorialidad dominante que las estructura y orienta.

Como plantea Harvey (2013) la urbanización es una de las soluciones históricas a las crisis de sobreacumulación del capital. Y de acuerdo con Ana Fanni Carlos (2015), las ciudades se han convertido en negocio, ya que no se trata solamente de entender a la ciudad como el contenedor de procesos y dinámicas con el objetivo de la acumulación del capital, sino que

---

<sup>1</sup> A pesar de que la ciudad se ha convertido en uno de los referentes del capitalismo desde su origen se identifica una relación dominante sobre los medios de producción que posteriormente se consolidó en la división social del trabajo (Harvey, 2013)

la misma territorialización de las ciudades es una estrategia de acumulación y consumo contemporáneo. Por lo que afirma que “es en ese sentido que la ciudad no es tomada solamente como el lugar de los negocios, pero es, ella misma, el propio negocio que se realiza a partir de la producción del espacio urbano”<sup>2</sup> (Carlos, 2015: 15).

## **1.2. La urbanización neoliberal en América Latina**

En las últimas décadas a nivel mundial se ha observado el crecimiento exponencial de las ciudades, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018) para el año 2030 se prevé que seis de cada diez personas en el mundo viva en ciudades principalmente en las urbes de África, Asia, América Latina y el Caribe. Para el caso latinoamericano la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012) estima que dos tercios de la población de Latinoamérica vive en ciudades de 20, 000 habitantes y el 80% en zonas urbanas. Aunado al hecho de que para el año 1950 solo existían ocho ciudades que tenían una población de más de un millón, mientras que para 2010 son 56 ciudades.

Como se observa las urbes se han convertido en el territorio predominante en América Latina, por lo que su importancia se refleja dentro de las preocupaciones de las agendas políticas y económicas a nivel mundial. Sin embargo, como se ha discutido anteriormente, se observa una fuerte profundización de la desigualdad, fragmentación y segregación social a través de la progresiva incorporación de las ciudades a la economía global. Así lo expresan los movimientos y organizaciones sociales se han articulado como respuesta a la construcción de la Nueva Agenda Urbana de la ONU Hábitat III:

“Los procesos de urbanización se presentan como inevitables y las agendas oficiales se fundamentan en esto para enmascarar como las ciudades se han convertido en mercancía, objetos de deseo para la acumulación de capital [...] El modelo actual de urbanización es la manifestación del sistema capitalista, forma de desarrollo excluyente y depredador que solo beneficia al 1% de la población mundial.” (Resistencia Hábitat III, 2016)

---

<sup>2</sup> Traducción del autor

### **1.2.1. El capital como estructurador del territorio urbano**

En la actualidad las ciudades en América Latina responden a la puesta en marcha de lo que algunos autores describen como el urbanismo neoliberal que se caracteriza por la prevalencia del capital como ordenador del territorio urbano ante el adelgazamiento de las atribuciones del Estado (Abramo, 2011; Nel.lo, 2015; Theodore, *et al.*, 2009). De esta manera vemos que la transición de un modelo económico fordista al modelo neoliberal tiene fuertes expresiones territoriales a lo largo del planeta. Sin embargo, como plantea Emilio Pradilla (2014) a pesar de que tuvo consecuencias a escala global existen diferentes matices para el caso latinoamericano.

En este sentido, el proyecto neoliberal surge como una respuesta a la crisis de sobreacumulación que se desarrolla en la década de los años setenta. Donde el intervencionalismo estatal es considerado el principal responsable y se asume su incapacidad para responder satisfactoriamente a la nueva crisis que experimentaban los países desarrollados. En este contexto, surge como propuesta la intervención del mercado y la reducción de las atribuciones del Estado, como la solución a la crisis de sobreacumulación. Este proceso lo podemos ver reflejado en los gobiernos de EUA con Reagan, Gran Bretaña con Thatcher y en las dictaduras latinoamericanas con Pinochet en Chile.

El neoliberalismo como proyecto político y de clase, fue el mecanismo que encontraron las élites económicas para recuperar el poder económico que habían perdido durante la época de la expansión estatal (Harvey, 2007; Gasca, 2013). De acuerdo con David Harvey (2013), el neoliberalismo representa una teoría de prácticas político-económicas que encuentran una forma de promover discursivamente el bienestar del ser humano a través de: no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, fomentar un marco institucional que se caracteriza por el derecho a la propiedad privada, mercados libres y libertad de comercio. Aunado a ello, Emilio Pradilla considera importante “la reorganización de las relaciones de explotación de la fuerza de trabajo asalariada, para debilitar al movimiento obrero en beneficio del capital” (2009: 94) como expresión de la organización social que se fortalece durante del llamado “Estado de Bienestar”.

Para Theodore, Peck y Brenner (2009) el neoliberalismo se ha convertido en la forma dominante política e ideológicamente de la globalización capitalista. A través de la

construcción de la hegemonía neoliberal fundamentada en la capacidad que los actores dominantes tienen para generar un consenso y así legitimar la transformación de un proyecto político particular que tiene un carácter universal (Janoschka e Hidalgo, 2014). Sin embargo, retomando a Gramsci (citado en Oliver, 2013) el predominio que puede tener un grupo social sobre otro no se limita solo al carácter político y económico, sino también en la habilidad de proyectar sus formas de interpretar el mundo de manera que se produzca una aceptación y se incorpore en el sentido común en los grupos sociales.

Esta capacidad de generar un consenso sobre las decisiones de la ciudad se vio influenciada por el papel que tomó el Estado a través de la alianza del sector público con el sector privado, en lo que Harvey (1989) denominó como el empresarialismo urbano y que representó una forma de ampliar el rol de los gobiernos locales, otorgándole como prioridad las políticas urbanas que benefician el accionar principal del capital privado en el desarrollo urbano. Ello tuvo como expresión la atracción de inversiones a través de la generación de condiciones para que el capital privado encontrara en las ciudades los beneficios para la reproducción y acumulación del capital. (Salinas, 2014)

Esta atracción de inversiones ha hecho que las ciudades compitan, así plantea Ricardo Greene que los gobiernos principalmente:

“se vieron abruptamente lanzados a la arena de un coliseo moderno –el espacio mundial de acumulación-, donde tanto comunas como ciudades, regiones y países compiten por las migajas del dinero transnacional. [...] hicieron de la competitividad una especie de panacea que se deshizo en la boca de todos, un analgésico que comenzaron a exigir los convalecientes territorios a los médicos de hoy: consultores, lobbystas y políticos capaces de atraer inversiones” (Greene, 2005: 82)

Esta nueva función que empieza a tener la ciudad dentro del mercado global muestra un panorama amplio de la nueva configuración territorial. Pasaron de una relación territorial centro-periferia a un conjunto de relaciones mucho más compleja, dominada por unas cuantas ciudades, las ciudades globales como propone Saskia Sassen (1995). Aquellas ciudades que dentro de sus características se encuentra la financiarización de su economía, la alta especialización en los servicios y la compleja red global de asociados. Las ciudades globales se encuentran relacionadas a través de un entramado internacional más complejo.

Sin embargo, las ciudades latinoamericanas más que ser ciudades globales, son ciudades globalizadas, se han desarrollado como aglomeraciones dependientes y encontraron en la nueva división internacional del trabajo una profundización de las asimetrías estructurales. Como plantea Atilio Boron:

“Mientras un puñado de naciones del capitalismo desarrollado reforzó su capacidad para controlar, al menos parcialmente, los procesos productivos a escala mundial, la financiarización de la economía internacional y la creciente circulación de las mercancías y servicios, la enorme mayoría de los países vio profundizar su dependencia externa y ensanchar hasta niveles escandalosos el hiato que los separaba de las metrópolis. (Boron, 2003: 13)

El neoliberalismo ha profundizado y ha impactado en la territorialidad de las relaciones sociales urbanas. Se rescatan dos procesos que son de suma importancia para entender las nuevas dinámicas que se construyen y se reproducen antagónicamente en las ciudades. Por un lado, se recupera el concepto de desterritorialización para analizar la ruptura que se genera del despojo de bienes comunes –tierra, agua, bosque-, para satisfacer las necesidades del urbanización neoliberal, representado por el desarrollo inmobiliario que se caracteriza por la el crecimiento en la construcción de fraccionamientos cerrados, edificios residenciales, centros comerciales, etcétera. Por otro lado, si bien el neoliberalismo impuso una forma de producir y consumir la ciudad, se produjeron luchas subalternas que reterritorializaron procesos de resistencia que se organizan como consecuencia del despojo urbano. (Haesbaert, 2004; Rojas, 2016).

### **1.2.2. El despojo urbano en América Latina**

A lo largo de la historia, el capitalismo ha presentado fuertes crisis económicas que nos hacen pensar si nos encontramos ante su fin, sin embargo, como se identifica en realidad ha aprovechado las crisis para transformarse y mantenerse vigente. Así, hemos identificado que uno de los procesos que mantiene y potencializa su reproducción es el despojo a través expropiación violenta. Autores como Marx han analizado el despojo como la consolidación de la reproducción capitalista a través de lo que denominó la acumulación primitiva e incluso el escritor Goethe tuvo fuerte influencia con su obra de Fausto sobre autores como Marshall Berman (2013) y Armado Bartra (2016) que desarrollaron el concepto de despojo como

elemento central de la modernidad. Lo que nos permite reconocer que el despojo es un proceso continuo a lo largo de la historia, basta observar las transformaciones territoriales que han arrasado con comunidades enteras. Así, Bartra (2016) y Galeano (1971) coinciden que a pesar de que la colonización es considerado el proceso histórico en el que el despojo ha sido arrasador bajo el discurso de la “civilización”, no es el único y aún menos en la etapa neoliberal.

Así, en la búsqueda de la ansiada modernidad y bajo el discurso del desarrollo se ha justificado el fuerte ejercicio de la violencia que han experimentado territorios completos que han sido estigmatizados por su condición económica, política y cultural. Las expresiones de violencia impulsadas por el capital y el Estado han legitimado fuertes impactos territoriales en grupos vulnerables, que han sido los principales afectados en la búsqueda del ansiado desarrollo económico. Como hemos visto, este proceso no es nuevo, desde la colonización hasta la actualidad la depredación ha sido violenta y cada día es más fuerte.

De acuerdo con Adolfo Gilly y Rhina Roux (2015) la expansión de la relación de capital se sostiene en dos procesos entrelazados: explotación, a través de la expropiación del producto excedente, es decir, el plusvalor y del despojo a través de la expropiación violenta o encubierta bajo formas legales de la propiedad comunal. Como lo veremos más adelante el capitalismo ha sobrevivido históricamente a través de la producción, explotación y despojo del territorio, sin embargo, en el contexto neoliberal dichas dinámicas se han profundizado. El neoliberalismo como la solución a la crisis capitalista ha tenido impacto en millones de personas que han sido desplazadas y despojadas de sus medios de subsistencia, de sus formas culturales y de su territorio.

Este proceso no es reciente, Marx en el siglo XIX planteaba el proceso de acumulación originaria como la separación forzada y violenta de las personas de sus medios de subsistencia. Para entender esto Marx aclara que:

“el proceso que engendra el capitalismo no puede ser uno: el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre las condiciones de su trabajo, proceso que de una parte convierte en capital los medios sociales de vida y de producción, mientras que otra parte convierte a los productores directos en obreros asalariados” (citado en Navarro, 2015: 32).

David Harvey (2005) plantea el concepto de “acumulación por desposesión” como la continuidad que se expresa al referirse de la acumulación originaria de Marx, al hacer mención al proceso de depredación, violencia y fraude que sustentados en el Estado se lleva a cabo como una salida a la crisis de la sobreacumulación capitalista. Sin embargo, este proceso bajo diversas modalidades de ajustes socio-espaciales, ha generado una serie de luchas articuladas por la defensa política. A través de la búsqueda de los territorios más rentables para la circulación del capital así como la absorción de excedentes y fuerza de trabajo. Para ello:

“el capital, en su proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal que resuelve las crisis de sobreacumulación a la que es proclive, crea necesariamente un paisaje físico a su propia imagen y semejanza en un momento, para destruirlo luego. Esta es la historia de la destrucción creativa (con todas sus consecuencias sociales y ambientales negativas) inscrita en la evolución del paisaje físico y social del capitalismo”. (Harvey, 2004: 103)

Así, se plantea la dinámica movilidad de capital respecto a la búsqueda de nuevos mercados para el excedente de las mercancías, lo que implica la desterritorialización del mercado en zonas donde no es rentable y la reterritorialización que genera las condiciones para que el capital sea atraído y por lo tanto busque su consolidación territorial. En esta relocalización ha tenido un fuerte impacto en las ciudades, en expresiones muy concretas como la expansión del desarrollo inmobiliario, ya que, a través de generar las condiciones para que el capital inmobiliario se asiente se ha despojado de bienes comunes como tierra y agua a zonas aledañas y del interior de la ciudad.

Por ello entendemos que la acumulación originaria es una lógica permanentemente destinada a posibilitar y facilitar la expansión del capital. Sostiene Massimo De Angelis que:

“la acumulación originaria es un proceso inherente y permanente incluso en las sociedades del capitalismo maduro, que se expresa mediante la continuación de la separación violenta entre las personas y, no solamente sus medios de producción, sino sus condiciones de vida en general, lo que podríamos denominar “lo común” [...] el neoliberalismo es una expresión actual de la acumulación originaria, en tanto ha avanzado sobre formas comunitarias, territorios, relaciones sociales que estaban por

fuera de la órbita del mercado como resultado de luchas sociales históricas.”  
(Composto y Navarro, 2012: s/p)

En este sentido, el neoliberalismo se ha expresado en el despojo de territorios con el objetivo satisfacer las necesidades del mercado. La tierra y el agua, entre otros bienes comunes, son indispensables para la expansión de las ciudades por lo que su despojo se ha convertido en una fuerte problemática que diversos grupos organizados han intentado frenar. Son diversas las formas territoriales que generan grandes transformaciones en las urbes y que están encabezadas por el desarrollo inmobiliario, entre ellas los fraccionamientos cerrados, edificios residenciales destinados a las clases medias y altas, además de centros comerciales, que encuentran rentable el suelo que aún no está urbanizado o que se encuentra ocupado por otras formas territoriales que no movilizan rápidamente el capital, como la tierra de cultivo o incluso los bosques.

En esta separación violenta que ocurre entre las personas y sus medios de subsistencia se genera una fragmentación y desterritorialización en la interacción metabólica entre el mundo humano antes asentado y la naturaleza. Mientras que el proceso de reterritorialización que se encuentra en manos del desarrollo inmobiliario construye un imaginario que legitima su expansión y se sostiene bajo la relación sociedad naturaleza, a través de la imposición de usos de suelo residencial y comercial en entornos verdes. Por un lado, el mercado inmobiliario para asentarse despoja de los bienes comunes a diversos grupos sociales y por el otro mercantiliza una forma de vida que asocia a la naturaleza.

En el contexto actual, las ciudades han visto y provocado la depredación y explotación de gran parte de los bienes comunes que son indispensables para su expansión y supervivencia, entre ellos la tierra y el agua. Por lo que el despojo viene acompañado del discurso de la insuficiencia y la escasez. De acuerdo con Porto-Goncalves “privar es convertir un bien en escaso y, por ello, en una sociedad que lo mercantiliza todo, un bien sólo tiene valor económico si es escaso” (citado en Navarro, 2015: 55). Para la reproducción de las ciudades el recurso suelo es indispensable y su escasez convirtió territorios aledaños en sitios propicios para el despojo, principalmente en la periferia. En las ciudades latinoamericanas se ha gestado una serie de procesos que en la búsqueda de satisfacer las necesidades de vivienda



han optado por ocupar suelo, a través de la compra-venta legal e ilegal de lotes o a través de la invasión de tierras comunales y ejidales para el caso mexicano.

Si bien, en el contexto urbano el despojo se asocia a la expansión progresiva de la ciudad, también ocurren procesos de despojo al interior de la misma. Se caracterizan por el desplazamiento directo e indirecto de antiguos residentes a partir de la puesta en marcha de programas de renovación y de la inversión de capital para la llegada de nuevos residentes, lo que algunos autores han denominado como gentrificación (Janoschka, 2016; Díaz y Salinas, 2016; López-Morales, *et al.*, 2014). Estos desplazados encuentran en la periferia una oportunidad para vivir que retroalimenta la expansión urbana y los procesos formales e informales de ocupación del suelo (Abramo, 2011). De esta forma, el retorno a la ciudad construida (Carrión, 2001) se encuentra orientada por la búsqueda de rentabilidad en zonas que estaban desvalorizadas y que implica el despojo de viviendas, comercios, así como de formas de vida.

A pesar de que la construcción de megaproyectos, autopistas, complejos residenciales y equipamientos privados es cada vez más intensa como expresión clara de la implementación de políticas económicas y sociales que se encuentran orientadas por el mercado y en la actualidad por la etapa neoliberal, se observa que no tienen las mismas consecuencias territoriales en todas las ciudades, por lo que es indispensable entender cuáles son los elementos que hacen que un modelo global se incorpore de manera diferente en los territorios.

### **1.2.3. El proceso de expansión urbana en las ciudades de América Latina**

Como hemos visto, el neoliberalismo se consolidó como el modelo político y económico que remarcó el papel que tienen las ciudades como territorios privilegiados para la acumulación, reproducción y consumo capitalista. El neoliberalismo como un proceso global reconstituyó las relaciones multiescalares que se desenvuelven en los diferentes niveles, tanto regionales, nacionales y locales, por lo que su impacto en las ciudades se estableció con el vínculo existente con otras dinámicas económicas y políticas.

En la actualidad, el neoliberalismo se encuentra instaurado dentro de los procesos globales y tiene incidencia en los procesos locales. Sin embargo, su transición e incorporación no es homogénea en todas las ciudades. Es decir, fue impuesto en los países y ciudades a través de

sus propias dinámicas y contextos históricos en los que se desarrollaban. Así su incorporación se enfrentó con características que reflejaban la especificidad de cada uno de los territorios a través de la distinción de elementos como los marcos institucionales, políticas estatales y prácticas regulatorias (Theodore, Peck y Brenner, 2009)

En este sentido, a pesar de que el neoliberalismo forma parte de un proceso global dentro de la articulación de escalas, su implementación dentro de las diferentes ciudades ha sido distinta y ha tenido diferentes consecuencias. De acuerdo a esta postura los autores Theodore, Peck y Brenner (2009) proponen el concepto del “neoliberalismo realmente existente” con ello ofrecen elementos que construyen una visión de las causas y manifestaciones que tiene el neoliberalismo en el contexto urbano. Así, señalan que es importante hacer una revisión de las condiciones históricas que conformaron las ciudades. Además de identificar los usos que prevalecían en el espacio, las configuraciones instituciones en su escala nacional y local, además del poder sociopolítico existente. Ello afirma que los programas neoliberales nunca fueron impuestos de una forma pura, siempre tuvieron diferencias de acuerdo a los contextos político-institucionales. Con estos elementos se puede afirmar que el neoliberalismo se encuentra en una constante transformación. Ha buscado en cada uno de los contextos la forma de insertarse e intenta conseguir a través de su incidencia lo que considera una utopía liberal: crear mercados libres, ajenos a toda injerencia estatal.

A partir de la mitad de siglo XX, la expansión de las ciudades latinoamericanas tiene como referente principal su explosión física y demográfica. En el contexto de la postguerra, parte de los países latinoamericanos retomaron como política principal el modelo de Sustitución de Importaciones, con el cual se buscó satisfacer las necesidades económicas, políticas y sociales, a partir del fortalecimiento del mercado interno. Ello se sustentó en una fuerte industrialización que de acuerdo a Márquez y Pradilla (2016) tiene tres características básicas: desigual, tardía y transnacionalizada. En primera instancia, se concentró en pocos países como Argentina, Brasil y México, por lo que países más pequeños como Paraguay, Bolivia y Ecuador, tuvieron que esperar varias décadas. Se caracteriza por ser tardía, porque ocurre 160 años después de que se gestó la revolución industrial en los países centrales. Por último, dado que estos países no desarrollaron su sector de producción de los medios de

producción generaron una dependencia de los países centrales, lo que permitió la entrada de capital transnacional.

Por otra parte, la falta de políticas que fomentaban la producción agrícola originó un progresivo abandono al campo, que se acompañó de una profundización del despojo de tierras y bienes comunes, es decir, la desterritorialización de los medios de subsistencia de población indígena y campesina. De esta forma creció la migración de la población rural a las urbes y configuró territorialmente una estructura de ciudad que se concentraba en las industrias. Como resultado se produjeron fuertes aglomeraciones de sobrepoblación que buscaba mejorar sus condiciones de vida a través de su incorporación al trabajo asalariado, ello se tradujo en un abaratamiento de la mano de obra.

A finales de la década de los setenta con la crisis del fordismo en los países centrales y su impacto en el modelo de sustitución de importaciones perteneciente a los países de América Latina, Pedro Abramo (2011) plantea que las ciudades encaran dos procesos: el primero, la crisis del urbanismo modernista y regulador, sustentado por el Estado; y el segundo, la crisis del financiamiento estatal en el tema urbano, es decir, la provisión de vivienda, servicios, equipamiento e infraestructura. Lo que implicó el resurgimiento del mercado como coordinador de la producción de cuestiones urbanas, a través de la privatización como elemento de la producción de la ciudad neoliberal.

En este sentido, Abramo (2012) plantea tres lógicas que explican el proceso de expansión urbana en Latinoamérica: 1) La lógica del Estado, principalmente asociada a los programas de vivienda social que se establecieron a través del Estado de Bienestar, los cuales fueron insuficientes para satisfacer las necesidades de la población y posteriormente en la etapa de la ciudad neoliberal se han privatizando progresivamente; 2) La lógica del mercado a través de la cual se entregan la producción del espacio urbano que tenía en sus manos el Estado al capital privado, el cual busca ser el principal mecanismo por el cual acceder al suelo; y por último, 3) La lógica de la necesidad de la cual surgen las respuestas individuales y colectivas de las “ciudades populares”. Sin embargo, otro rasgo que ha caracterizado la conformación urbana de América Latina es prevalencia de territorios rurales, indígenas, campesinos y ancestrales que coexisten con estas lógicas de producción de la ciudad.

Bajo esta propuesta, la lógica de la necesidad en las ciudades tuvo su mayor expresión a partir del aumento demográfico de los años 60 y a través de la ocupación popular de tierras urbanas y rurales como la única forma de acceso a la tierra para los pobres (Azuela, 1989). La informalidad que se gestó a través de la ocupación de los asentamientos considerados irregulares configuró en un principio una ciudad altamente difusa, con nulos servicios, equipamientos e infraestructura y al mismo tiempo compacta debido a la congregación de vivienda y la posterior incorporación de elementos de la urbanización que a través de demandas y de la misma organización lograron construir. Es decir, la ciudad se tornó compacta y difusa, como plantea Abramo (2011) com-fusa. Estos problemas se derivaron de la nula planeación de las ciudades, que se representó en la poca oferta de vivienda y acceso al suelo que el Estado proporcionó.

En la actualidad, los problemas que se desprenden de la lógica del desarrollo capitalista en las ciudades se han profundizado y ha generado la aparición de nuevas formas territoriales que produjeron mayor fragmentación y segregación urbana. La creación de urbanizaciones cerradas y fraccionamientos para clases altas responde a las problemáticas asociadas a la inseguridad, violencia, segregación y a un fuerte discurso de clase y estatus (Duhau y Giglia, 2008; Caldeira, 2007). Dichas formas urbanas de ocupación del territorio representan una fuerte fragmentación y desterritorialización del espacio urbano.

#### **1.2.4. La ciudad en el ¿posneoliberalismo?**

Los procesos urbanos en América Latina responden al contexto histórico que han desarrollado, sin embargo, aunque existen similitudes, políticas, económicas y sociales, existen diferencias en su conformación. Una de ellas se refiere a las ciudades que se localizan dentro de países que son fuertemente neoliberales como México, Colombia y Chile y países que han puesto en mesa de discusión el llamado posneoliberalismo, como es el caso de Ecuador, Bolivia y Venezuela. A pesar de que el tema es fundamental, su análisis requiere una profundización y estudio a detalle, por lo que en la presente investigación se hará un esbozo de lo que implica el posneoliberalismo como concepto y las implicaciones que tienen en el contexto de América Latina, principalmente en Ecuador.

Uno de los debates que se han gestado en los últimos quince años es referente a lo que se ha denominado el posneoliberalismo. Concepto que se encuentra fuertemente vinculado con

otros procesos como el llamado socialismo del siglo XXI y el “giro a la izquierda” de los gobiernos progresistas de América Latina. Este último se refiere a los gobiernos nacionales que se enmarcan de la transición política y económica orientada a romper con los postulados del Consenso de Washington y la recuperación de las capacidades estatales (Stoessel, 2014). Dentro de estos gobiernos se encuentra la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela en 1998 y a su muerte en 2013 con la continuidad de Nicolás Maduro; Luiz Inácio Lula da Silva en 2003 y su reelección en 2007 hasta la llegada de Dilma Rousseff en 2011 para el caso de Brasil; Tabaré Vázquez en 2005 y José Mujica en 2010 en Uruguay, en Argentina Néstor Kirchner en 2003 y Cristina Fernández, su esposa, en 2007 y su reelección en 2011; Rafael Correa en Ecuador desde 2007 y los gobiernos que se mantienen hasta la actualidad como el de Daniel Ortega desde 2006 en Nicaragua y Evo Morales en Bolivia desde 2005 (Arditi, 2009; Carrión, 2015; Gaussens, 2017; Dávalos, 2016)

En estas últimas décadas marcadas por una fuerte transformación política encabezada por los gobiernos progresistas, se desarrolla el concepto de posneoliberalismo, que de acuerdo a Dávalos (2016) solo tiene sentido en América Latina. Ya que se refiere al progresivo abandono de las políticas neoliberales y el fortalecimiento del Estado a través del retorno de sus capacidades perdidas con adopción de la política neoliberal. Sin embargo, dentro de su discurso se hace hincapié en la superación de las consecuencias que tuvieron las políticas que otorgaron mayores atribuciones al mercado, con ello se invirtió en infraestructura y se crearon políticas sociales enfocadas a grupos vulnerables, sobre todo en salud y vivienda, pero lejos ha quedado de superarse el neoliberalismo y mucho menos el capitalismo como se había planteado por los defensores de dicha postura (Sierra, 2011).

De acuerdo, con Verónica Gago (2015) el prefijo “pos” no indica una superación o transición, en realidad marca una crisis de legitimidad de la política estatal-institucional que los gobiernos progresistas no han podido reorientar dado la persistencia del capitalismo. Así, plantea:

“¿Puede la reposición del estado y los nuevos liderazgos antiliberales superar al neoliberalismo? Defendemos la tesis de que sólo el despliegue contenido en los movimientos y revueltas de las últimas décadas en el continente anticipan nuevos sujetos y racionalidades que una y otra vez son combatidos a partir de la reintroducción

de una racionalidad propiamente liberal desde la «recuperación del estado».” (Gago, 2015: 220)

En este sentido, los gobierno progresistas han cooptado de manera simbólica el discurso que se construye de las demandas que formulan los movimientos y grupos sociales para “poder metabolizar la impronta desde abajo dentro de las leyes del Estado y del mercado” (Gaussens, 2017a). Uno de los casos más representativos es el ecuatoriano que se gesta en 2007 con el gobierno de Alianza País encabezado por Rafael Correa. En el que a diferencia de otros gobiernos como el de Evo Morales que se consolida en una red de organizaciones sociales, el gobierno de Correa, a través de lo que denominó, la “Revolución Ciudadana” coopto y desradicalizó los movimientos sociales (De la Torre, 2010).

En primera instancia se reconoce que en el gobierno de la “Revolución Ciudadana” hay una serie de avances en materia de derechos que se plasmaron en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, entre los que destacan los derechos de la naturaleza, el reconocimiento de pueblos y nacionalidades indígenas como sujetos de derecho colectivo, el régimen del Sumak Kawsay o Buen Vivir y el avance en el carácter plurinacional e intercultural del Estado ecuatoriano (Gaussens, 2017a). Sin embargo, dentro del proceso de construcción de la nueva agenda de gobierno, los movimientos no tuvieron una participación activa, como es el caso de la CONAIE, movimiento indígena que ha propuesto desde los años ochenta la plurinacionalidad o la divergencia que existe entre la cosmovisión indígena que gira en entorno al Sumak Kaway y la institucionalización de la misma dentro de la Constitución que no rescata los elementos ancestrales (Manosalvas, 2014).

Mientras que en el contexto urbano, la incorporación del derecho a la ciudad como uno de los artículos de la Constitución es resultado de la lucha que los movimientos sociales y la ciudadanía han impulsado y materializado, a pesar de ello su aplicación e instrumentalización ha mostrado carencias. Así el Artículo 31 postula:

“Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” (ANC, 2008).

En este contexto, existen elementos que se pueden reconocer como un avance en materia de derechos. Sin embargo, hay territorios que han visto una ambivalencia en su aplicación, tal es el caso de la comunidad indígena Shuar en la amazonia ecuatoriana que ha visto el despojo de sus bienes comunes a través de extractivismo que se sustenta en el desarrollo económico del país. Es decir, por un lado vemos el reconocimiento como sujetos de derecho a pueblos y comunidades indígenas, además del derecho a la naturaleza y por el otro vemos el despojo de territorios encabezado por el Estado. A pesar de ello, existen experiencias que en el contexto urbano han logrado empoderarse y construyeron su resistencia a través del sustento que le otorga la Constitución y la creación de nuevas leyes, como la Ley de tierras comunales, que legitima y forma parte del discurso de las comunas ancestrales dentro de las ciudades, estos territorios mantienen una estructura política, social, cultural y territorial que se sostiene en la comunidad.

En este sentido, observamos dos formas de territorialización urbana en un contexto político y económico que aparentemente es diferente. Por un lado, la ciudad neoliberal que responde a las exigencias del mercado y que por otro una ciudad posneoliberal que se encuentra marcada por el retorno de las capacidades del Estado. A pesar de que podemos encontrar diferencias que se vinculan principalmente con la voluntad política de los gobiernos, como plantea Franklin Ramírez (2007) es muy pronto para pensar que el posneoliberalismo es una transición con el neoliberalismo, ya que, el contexto global y local mantiene relaciones que se vinculan directamente con el capitalismo.

A pesar de ello, se observa que existen diversas formas de territorialización que no vienen del Estado ni del capital, sino que se construyen a partir de las clases dominadas y que se constituyen a partir de su reivindicación como originarios, como herederos de territorios ancestrales y como sujetos de participación en las decisiones de la ciudad, tal es el caso de los pueblos originarios de la Ciudad de México y las comunas ancestrales en la ciudad de Quito en Ecuador. Ambas experiencias visibilizan la posibilidad de construir una alternativa de ciudad a través de la defensa del territorio y de sus bienes comunes.

### **1.3. La coexistencia de los bienes comunes en la ciudad neoliberal**

En la actualidad, el tema de los bienes comunes se coloca como una vía de análisis y propuesta para demandar, resistir y construir alternativas a los procesos de despojo y “nuevos

cercamientos<sup>3</sup> de los territorios. En el contexto urbano, el fortalecimiento y la recuperación de nuevas y antiguas formas de organización tienen expresión en las diferentes escalas, sin embargo, se ha visto un avance más significativo en el ámbito local. Cuando la globalización se convirtió en el proceso de transformación más importante por los cambios que implicaba en las relaciones sociales, la preocupación por la homogenización, individualización y privatización era cada vez más fuerte. Sin embargo, existen territorios que buscan la colectividad y la propiedad comunal, como forma de resistencia pero también de alternativa a la producción de ciudades en la globalización.

El estudio de los bienes comunes o lo común como algunos autores lo han planteado (Navarro, 2015; Federeci, 2010; Gutiérrez, 2015) ha puesto principalmente atención en el tema de los recursos naturales como la tierra y el agua. A través de retomar el proceso de organización que han llevado a cabo las comunidades y pueblos campesinos e indígenas en el contexto rural, y posteriormente con la incorporación de las formas de producción de recursos digitales del conocimiento que cuestionan los derechos de propiedad y encuentran en el internet y software libre una forma de desmercantilizar recursos como el conocimiento (Bollier, 2016; Kranich, 2016).

Las experiencias que han retomado la defensa de los bienes comunes se han centrado principalmente en el contexto rural, en México han sido visibilizadas a través de diversos movimientos, organizaciones sociales y colectivos<sup>4</sup>. Sin embargo, como plantea Mina Lorena Navarro (2015) las ciudades como centros de referencia de la acumulación del capital han

---

<sup>3</sup> El planteamiento sobre los “cercamientos” o “enclosure” surge para explicar la expropiación violenta de tierras comunales del campesinado en Inglaterra en el siglo XV, si bien es cierto que desde la perspectiva marxista se identifica como uno de los momentos que marcan el inicio de la sociedad capitalista, podemos observar que dicho proceso se reproduce en la actualidad y se les conoce como “nuevos cercamientos” (Midnight Notes Collective, 2012)

<sup>4</sup> La Campaña Nacional en Defensa la Madre Tierra y el Territorio se compone de 180 organizaciones, pueblos, comunidades y barrios de distintas regiones que denuncian los procesos de violencia y despojo de bienes comunes. Así cuestionan, “¿A provecho de quién es la explotación de la madre naturaleza? Realmente la naturaleza que destruyen, no es para “beneficio” del resto del pueblo, sino sobre todo del empresario y del gobierno corrupto que nos divide a través de sus partidos políticos y programas sociales, quitándonos autonomía para depender de sus limosnas” (2015: s/p). Dentro de sus estrategias han llevado a cabo el vínculo con artistas como Rubén Albarrán (Café Tacvba), Dr. Shenka (Panteón Rococo), Roco Pachukote (La Maldita Vecindad) entre otros. Uno de los ejemplos de dicha alianza se puede observar en el siguiente videoclip: <https://youtu.be/GcCsp8oupfw>. Por otra parte existen colectivos como Geocomunes que trabaja acompañando a pueblos, colonias, barrios u organizaciones de base que luchan por la defensa de los bienes comunes a través de la producción de cartografía colectiva: <http://geocomunes.org/>



visto formas de apropiación territorial que se sustentan en la organización comunitaria y se muestran antagónicas a la producción de las urbes bajo la lógica capitalista.

Como se ha desarrollado anteriormente, las ciudades son la expresión territorial más acabada del capitalismo. Su territorialización corresponde a la imposición del capital en estrecha relación con el Estado pero también son el resultado de otras formas de apropiación del resto de la sociedad. En este sentido, nos encontramos ante dos formas de territorialización de la ciudad. Por un lado la capitalista y por el otro la que se articula a través de la organización popular y comunitaria. Esta última como comenta Bollier (2016) compleja ante nosotros por el significado que envuelve el relato económico de cómo funcionan las cosas en el libre mercado: “Rinde tributo al individuo heroico, al hombre hecho a sí mismo, no a la comunidad” (2016: 51).

La ciudad es una de las manifestaciones territoriales que experimenta más rápido el proceso de alienación, ya que, dentro de su producción y reproducción han invisibilizado e ignorado otras formas de territorialización que coexisten con las meramente capitalistas. La individualización de la sociedad ha producido la ruptura del tejido social y se ha convertido en el referente cultural y social de la urbanización, fundamentada en el neoliberalismo. Es decir, en la suma de las individualidades para conformar una ciudad.

En este contexto, ¿Cuáles son los bienes que se pueden considerar comunes dentro de las ciudades? Mauro Castro y Marc Martí (2016) identifican en la literatura académica – principalmente anglosajona- elementos que caracterizan a los bienes comunes. Los clasifican en: a) Naturales, a los que se localizan en el medio ambiente, como el agua, aire, tierra y bosques; b) Artificiales, a los que están asociados a prácticas sociales y culturales, como las festividades; c) Materiales; con los que se refieren al suelo, la vivienda, infraestructura, equipamiento, espacio público y; los d) Inmateriales, que tienen su expresión en el conocimiento, cooperación y seguridad, entre otros.

Al retomar la clasificación que realizan los autores se puede observar que en menor o mayor grado todos los bienes comunes existen y se producen en las ciudades. Es cierto que los bienes comunes naturales se han visto reducidos por su mercantilización y explotación desmedida, sin embargo, aún prevalecen principalmente por la defensa que los ciudadanos han realizado para su protección, pero también por las acciones del gobierno a través de la

aplicación de políticas ambientales. El elemento más importante que encuentra asociado al reconocimiento de los bienes comunes es la dimensión política<sup>5</sup> de intervención, es decir, un bien se convierte en común en el momento en que una comunidad lo apropia y ejerce su derecho sobre su gestión y aprovechamiento.

A través de la emergencia de los estudios sobre los bienes comunes y su incorporación a los estudios urbanos, se ha desprendido una serie de posturas que Castro y Martí (2016) a través de una revisión minuciosa clasifican en dos: La primera que se remite a las aportaciones que realiza Elinor Ostrom, Premio Nobel de Economía en 2009, enfocada principalmente a las formas de autogestión de los recursos naturales. La segunda postura busca una lectura crítica marxista sobre las nuevas formas de despojo y las resistencias a través de la crítica al neoliberalismo.

#### **a) La perspectiva neoinstitucionalista de los bienes comunes**

La primera perspectiva, neoinstitucionalista, se articula a través de la autogestión de los recursos comunes y responde a los trabajos que realiza Ostrom (2000), al cuestionar el planteamiento ligado a la controversial “tragedia de los comunes” que Garret Hardin (1968) propone para indicar la degradación que tendría un bien común al encontrarse abierto a todo el mundo, ya que, cada individuo buscaría maximizar su propio beneficio en detrimento del interés colectivo. La solución que propone Hardin ([1968], 2005), a esta problemática es la privatización, el privilegio de la propiedad privada sobre la colectiva.

Bajo esta lógica se justifica la incidencia que tiene el libre mercado a través de los derechos de propiedad privada para decidir de manera más eficiente sobre los bienes que en manos del colectivo podrían eventualmente desaparecer por su ambición. En este sentido, los defensores de la postura de Hardin afirman que solo los propietarios privados tendrán la capacidad para cuidar de los bienes a través de su adecuada administración. Es decir, nos encontramos ante

---

<sup>5</sup> Cuando hablamos de política nos referimos al planteamiento que realiza Bolívar Echeverría (2014) cuando distingue entre lo político y la política. Lo político implica la capacidad de incidir en los asuntos de la vida en sociedad y se expresa tanto en la cotidianeidad como en el tiempo extraordinario o los grandes eventos históricos. Por otro lado hace la crítica a la forma en que se ha trabajado la política solo desde la máxima institucionalidad representada por la “clase política”. De esta forma remitirse a lo político como la política que se instaura desde las instituciones es una simplificación.

el discurso que pone los bienes autogestionados por la colectividad e incluso por el Estado a disposición del capital (Capel, 2003).

Dentro de las aportaciones más importantes que se desprenden del trabajo de Ostrom, se encuentra el demostrar que la organización que se produce desde los colectivos y comunidades para gestionar los bienes es o puede ser más eficiente que la que se produce desde el capital y el Estado (Harvey, 2013). Las experiencias que recupera Ostrom cuestionan y superan la postura que muestra Hardin y nos conducen a ver en la autogestión una alternativa de territorialización que involucre a los diferentes actores sociales. Una alternativa que debe estar sustentada en la sociedad que la produce. Así, Ostrom hace énfasis en la importancia de las relaciones comunitarias como el proceso de apropiación y construcción de un bien común, más allá de considerarlos un mero recurso. Aunque las experiencias se remiten a comunidades pequeñas no hay que dejar de lado la complejidad que tiene en las diferentes escalas en las que se producen.

En el ámbito urbano, las principales expresiones de autogestión de bienes comunes se identifican en una escala menor debido a la complejidad que tiene la organización de territorios muy extensos. A pesar de que existan existen diversos elementos de coincidencia por el carácter homeneizador de la territorialización del capital vemos que existe una fuerte heterogeneidad existente entre las implicaciones que tienen delimitaciones territoriales como pueblos, colonias, barrios y comunas. En las ciudades los integrantes de la comunidad suelen tener diferentes maneras de reproducción de la vida social, que no necesariamente se encuentran ligadas al bien común que defienden o que producen, sin embargo, existe un beneficio que articula un proceso de organización. Es decir, la defensa y gestión de un bien común es un detonante para construir una nueva forma de producir colectividades dentro de la ciudad como el caso del pueblo originario San Bartolo Ameyalco en la Ciudad de México y la comuna ancestral San Bartolomé Lumbisí.

#### **b) La perspectiva neomarxista de los bienes comunes**

La segunda perspectiva, neomarxista, se hace valer de la economía política para analizar, denunciar y visibilizar los procesos de violencia y despojo de los bienes comunes en beneficio de la acumulación del capital. Dentro de los principales referentes conceptuales para el análisis de los procesos de despojo se encuentra lo que se ha denominado el colectivo

Midnight Notes Collective (2012) como los “nuevos cercamientos”, que surgen de retomar las aportaciones que realizó Marx al hacer una descripción y análisis de lo que plantea como la “acumulación primitiva” – proceso que se ha desarrollado en el primer capítulo-, y que posteriormente diversos autores retomarían para explicar los procesos actuales, entre ellos David Harvey (2004), con la propuesta de la “acumulación por desposesión”.

En esta perspectiva se hace énfasis en la conceptualización de las implicaciones políticas, económicas y sociales que tienen los “nuevos cercamientos” en el territorio. El análisis dentro del contexto urbano identifica una serie de procesos que se han intensificado a partir de la incorporación del neoliberalismo en la producción de ciudades. Dentro de las principales problemáticas urbanas que se encuentran asociadas a los nuevos cercamientos se identifica la gentrificación, como el proceso por el cual se expulsa y desplaza a grupos vulnerables de sus lugares de residencia y se incorporan nuevas formas de consumo residencial, comercial y cultural dirigidas a las clases altas que son atraídas a estas zonas y así se oculta el proceso bajo los términos de “recuperación”, “rescate” y “rehabilitación” (Smith, 2012).

Por otro lado, se ha ampliado la construcción de urbanizaciones cerradas o enclaves fortificados como ha definido Teresa Caldeira ([2000], 2007) a los espacios cerrados y privatizados que están conformados por viviendas exclusivas rodeadas y protegidas por muros que marcan una delimitación tajante entre el adentro y afuera, entre el yo y los otros. Esta forma territorial reproduce la idea del cercamiento a través de la delimitación y privatización del espacio a través de cercas, muros o fronteras que recuerdan las viejas murallas que caracterizaban a la Edad Media. Su creciente expansión se ha legitimado a través de estar acompañados de un discurso caracterizado por la idea de seguridad, de estatus, de clase y de localización respecto a lo que han considerado los males de la ciudad, como la contaminación, el tráfico, la inseguridad.

Estos procesos no son nuevos pero se han intensificado sobre los ya existentes. Como plantea Midnight Notes Collective (2012) los “nuevos cercamientos” mantienen elementos característicos de los “viejos” y de los cuales destaca: a) la eliminación del control comunal de los medios de subsistencia, en la actualidad muy pocos grupos son los que pueden satisfacer sus necesidades con su tierra y su trabajo; b) con la apoderación de la tierra que se encuentra en deuda, como una de las formas de pago a las deudas con los organismos

internacionales; c) el trabajo móvil y migrante se convierte en una de las formas dominantes de trabajo, existe una separación de países, hogares y trabajo, nos encontramos en constante movimiento; y por último d) la destrucción de los bienes comunes y la degradación ambiental, esto termina modificando formas de reproducción que contemplan en la naturaleza una relación más estrecha.

Las condiciones actuales han profundizado el proceso de despojo sobre los territorios y han creado condiciones en las que el capital es el estructurador de las relaciones sociales. No está de más decir que nos encontramos ante un panorama digno de la ciencia ficción:

“la Tierra se está convirtiendo en una estación espacial y millones ya están viviendo en condiciones de colonia-espacial: sin oxígeno para respirar, contacto social y físico limitado, una vida asexual, dificultades de comunicación, falta de Sol y verde... inclusive se han perdido las voces de las aves migratorias” (Midnight Notes Collective, 2012: s/p)

En este sentido, el despojo de los bienes comunes se convierte en una condición para la expansión del capital y por ende la reproducción de los nuevos cercamientos. De acuerdo con Silvia Federeci (2010) los nuevos cercamientos han evidenciado que existe todo un conjunto de propiedades y relaciones que se articulan a través de lo común, elementos que reproducen formas de cooperación social que se habían considerado desaparecidas y no han sido contempladas hasta que se ven amenazadas por la privatización. Es por ello que en esta segunda postura se hace énfasis en el proceso detonante de los cercamientos, pero también en las luchas y formas alternativas que se gestan para defender los bienes comunes.

En el contexto urbano, Hodkinson (2012) a través de las propuestas que realizan Brenner y Theodore sobre los elementos que constituye el urbanismo neoliberal, plantea puntos que consolidan la idea de los cercamientos urbanos: 1) La identificación de nuevas salidas urbanas para reiniciar el ciclo de acumulación; 2) El control del espacio, a través de la apropiación del valor de uso y de cambio; 3) Restringir formas de relacionarse o de apropiación del espacio que desafíen las relaciones sociales capitalistas (Castro y Martí, 2016).

Ante las dos posturas que se desprenden del análisis de los bienes comunes –la neoinstitucional y neomarxista-, se deja en claro la importancia que tienen los bienes comunes para la construcción de comunidad. Así, Linsalata (2014) plantea que lo común va más allá de lo privado y lo público, ya que es aquello que se produce de manera colectiva, y es gestionado por las personas que lo construyen dejando de lado el valor económico sobre las necesidades de reproducción social. Por ello, su recuperación como concepto teórico y práctico cuestiona el papel que funge el capital y el Estado –en sus diferentes escalas- como una forma dominante de territorializar el espacio en busca de la reproducción del capital. Pero también abre la posibilidad a alternativas que se construyen desde la comunidad a través de la autogestión, organización y defensa de los bienes comunes.

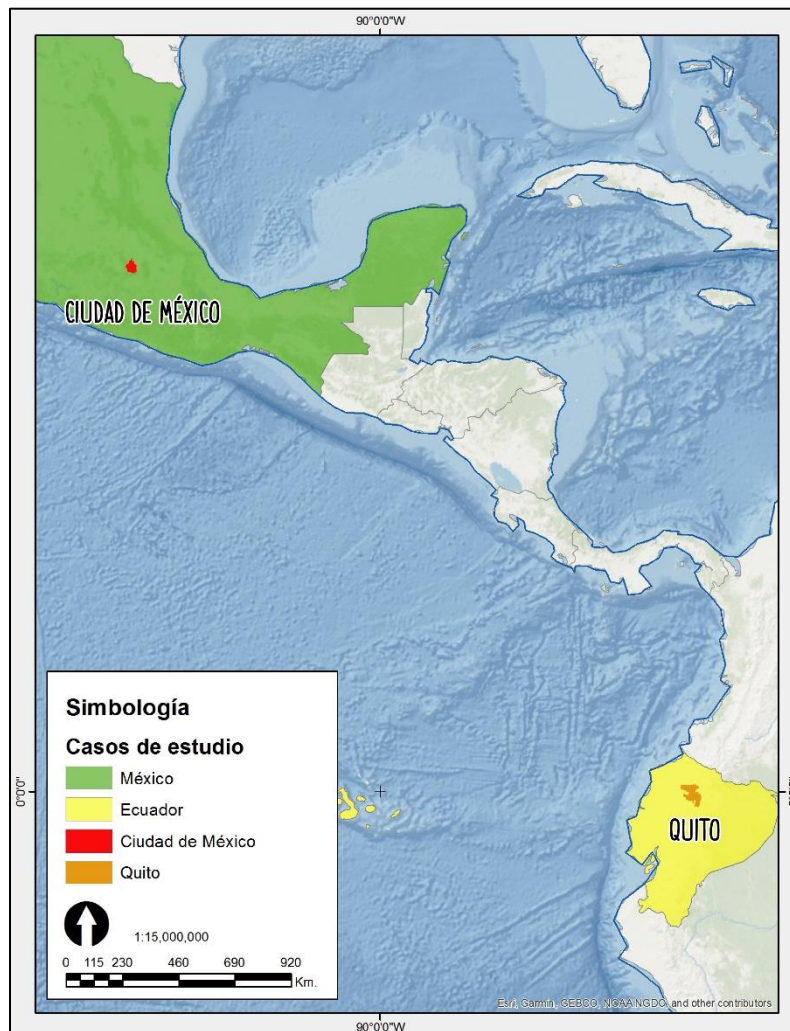
De acuerdo con Silke Helfrich (citada en Navarro, 2016:29) existen cuatro elementos que son esenciales y que dotan de sentido la dimensión política de los bienes comunes: a) el control, uso y manejo sobre los bienes como patrimonio social y cultural; b) el acceso a los bienes; c) el proceso de (re) producción social de bienes y bien común; y d) justicia distributiva de los beneficios que surgen de lo común. A pesar de que son elementos que pueden reproducirse en diferentes contextos es indispensable hacer mención que las experiencias se gestan en diferentes escalas y contextos socio-históricos.

Retomando lo anterior, los bienes comunes no deben ser entendidos como meros objetos, en realidad es indispensable el proceso de apropiación existente. Los bienes comunes se convierten en tales a partir de que existe un reconocimiento fundamentalmente de una colectividad que controla, usa y cuida de ellos para poder satisfacer sus necesidades, es decir, su reproducción social en beneficio del colectivo. En este sentido, el territorio apropiado material y simbólicamente por un colectivo que busca en él las condiciones para su reproducción puede considerarse como un bien común. El territorio se convierte en integrador de las diferentes formas de entender el bien común, en su apropiación material se encuentra el agua, la tierra, los bosques, mientras que en su dimensión simbólica se ubica los usos y costumbres, cosmovisión y saberes, entre otros. Así la defensa del territorio se convierte también en la defensa de los bienes comunes.

Como se ha identificado, los bienes comunes articulan relaciones sociales comunitarias que tienen su propia territorialización. Para entender el proceso que se desarrolla en las ciudades

latinoamericanas se retoman dos casos que son emblemáticos porque manifiesta los procesos de despojo y resistencia. Su importancia recae en el contexto social, político y económico en que se encuentra inserto. La primera experiencia es la experiencia que surge de los pueblos originarios de la Ciudad de México, a través del análisis de los elementos que constituyen la resistencia de San Bartolo Ameyalco ante despojo de agua y de territorio por parte del mercado y el gobierno. La segunda experiencia, es el de la comuna ancestral de San Bartolomé Lumbisí que se organiza para contener la expansión urbana y el progresivo despojo de tierras comunales, por parte del desarrollo inmobiliario y el gobierno que a pesar de reconocerse dentro del posneoliberalismo ha puesto en marcha programas que atentan contra la tenencia comunal de la tierra.

**Mapa 1.** Localización de ciudades de estudio



Fuente: Elaboración propia





## CAPÍTULO 2

# LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y COMUNAS ANCESTRALES EN QUITO

*En algún lugar de México...*

*El señor golpea la mesa, furioso. ¡Aniquílenlos!*

*– Señor, con todo respeto, llevamos más de 500 años intentándolo.*

*Los sucesivos imperios encumbrados lo han intentado con todo el poderío militar de la época.*

*– ¿Y por qué siguen ahí?*

*– Err... todavía lo estamos tratando de entender –*

*[...] Esos cobardes, en lugar de enfrentarse a nosotros sólo con sus heroicos pechos desnudos, o con arcos, flechas y lanzas, y quedar como héroes (derrotados sí, pero como héroes), se preparan, se organizan, se ponen de acuerdo, nos dan la vuelta, se esconden cuando se quitan la máscara.*

EZLN – III. Los capataces

### **2.1. El movimiento indígena de los años noventa en América Latina como antecedente de la defensa del territorio en los pueblos originarios en la Ciudad de México y las comunas ancestrales en Quito, Ecuador**

Los pueblos originarios de la Ciudad de México y las comunas ancestrales en la ciudad de Quito en Ecuador han defendido su territorio de las constantes presiones que han tenido desde la colonización hasta la actualidad. En ambos casos su estrecha relación con las ciudades ha transformado el conjunto de relaciones sociales, políticas y culturales que habían heredado de sus antepasados. Sin embargo, la fuerte movilización indígena que gestó en América Latina a partir de los años ochenta, encontró en la Ciudad de México y Quito a población que se identificó con las demandas y que reconoció su papel histórico dentro de la reivindicación que la población originaria demandaba. La lucha por la tierra, el agua y por la igualdad resultó un detonante que abanderó a los pueblos originarios y a las comunas a organizarse para demandar procesos que parecían aislados pero que compartían gran parte de la población excluida, incluso en territorios poco comunes como las ciudades.

De esta forma existe una fuerte reivindicación de lo común como parte de la reproducción social de los diferentes grupos sociales se encuentra enmarcada en una serie de procesos que responden al empuje que el movimiento indígena en América Latina ha construido a lo largo de su historia. Como algunos autores plantean el levantamiento indígena que se gesta y del cual se nutran ideológicamente los pueblos originarios y las comunas, -en México y Ecuador- no es espontáneo se remonta a décadas anteriores (Betancur, 2011). Sin embargo, es la década de los noventa la que representa una de las etapas más fuertes de visibilización de la resistencia indígena en América Latina (Mapa 2). Como indica Silvia Soriano (2016) se muestra como “una coyuntura perfecta para mirar lo siempre presente pero poco llamativo, para volver la vista y descubrir a aquellos otros, los tan paternalmente llamados “nuestros indios”, los extraños que porfían y permanecen un siglo más” (2016: 13)

En este apartado se hace una breve recuperación de las luchas indígenas más representativas que se registraron en la década de los noventa en América Latina. Para comenzar, uno de los hechos más relevantes es la entrega del premio Nobel de la Paz en 1992 a una mujer indígena de Guatemala, Rigoberta Menchú. Posteriormente en 1996 se firma el “Acuerdo sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas” como parte del proceso de negociación para poner fin a la guerra entre los actores del conflicto de la Unidad Revolucionaria Guatemalteca y el gobierno que se encontraba dirigido por el presidente Álvaro Arzú, además con ello se buscaba romper con la discriminación y la exclusión existente hacia los indígenas en Guatemala.

En Colombia, se vieron plasmadas en la Constitución de 1991 las demandas sobre la naturaleza multiétnica de la nación y el derecho a la tierra que tienen los indígenas a través de las acciones que se gestaron como parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Movimiento de Autoridades Indígenas, aunado a ello se consolida la formación de uno de los movimientos colombianos más importantes, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Mientras que para Bolivia como antecedente a la elección de Evo Morales en 2005 como en primer presidente indígena del país, el 12 de octubre de 1992 los indígenas organizados en la Asamblea de las Naciones Originarias avanzaban en la búsqueda de reconocimiento e independencia a través de una de las marchas más emblemáticas de Bolivia.

**Mapa 2.** Cartografía de la resistencia indígena en América Latina en la década de los 90.



**Fuente:** Elaboración propia con información de Betancur (2011); Soriano (2016); Rosa (2010).

Dentro de los movimientos que resultan relevantes para México y para el resto de América Latina, se encuentra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), conformado por indígenas de los grupos tzotzil, chol, tzeltal, mam y tojolabal del Estado de Chiapas. Su visibilización se da a conocer a través del levantamiento que realizan el 1 de enero de 1994, fecha emblemática para el país, ya que, corresponde a dos proyectos de territorialidad

distinta, por un lado la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y con ello la explotación y despojo del territorio y por el otro el levantamiento indígena que desde la selva Lacandona daba voz a los oprimidos, explotados y olvidados.

Tal como indica Isabel de la Rosa (2010) el discurso que plantea el EZLN se convirtió en referente en los movimientos nacionales e internacionales, porque logró congregarse a través de la flexibilidad de sus comunicados revolucionarios las demandas de los diferentes grupos sociales en las que vinculó elementos que respondían a un carácter democrático, lo que implicaba la reivindicación de un sector importante de la población. Por ello, movimientos sociales y organizaciones, -como los pueblos originarios de la Ciudad de México- más que el autoreconocimiento como zapatistas encontraron como referente de lucha al EZLN, recuperaron en su construcción social el motor de empuje y la legitimidad que cada organización necesitaba para levantarse y hacerse presente en su contexto.

Para Ecuador, el movimiento indígena más representativo por la visibilidad y la gran cantidad de personas que aglutina es la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) conformado por grupos indígenas secoya, cofan, shuar, kichwa, ashuar, kayambi, chachi entre otros. Su fuerte presencia en la década de los noventa convirtió a la CONAIE en referente de la lucha indígena en su país. De acuerdo a Silvia Soriano (2016) la expresión más fuerte de visibilización que tuvo dentro del contexto de los años noventa fue el levantamiento conocido como el Inti Raymi. Éste se gestó el 28 de mayo de 1990 en la ciudad de Quito y se trasladó a lo largo de Ecuador, con manifestaciones como el cierre de autopistas. Dentro de sus demandas se encontraba el problema histórico de la tierra, además de la lucha por la territorialidad y autonomía que involucraba el tema de los recursos naturales, la falta de justicia y la escasez de servicios. Sus demandas involucraron las diversas escalas, desde lo nacional hasta lo local.

Como podemos ver el EZLN en México y la CONAIE en Ecuador, son experiencias que logran visibilizar las problemáticas existentes en las comunidades rurales y urbanas a través de demandar los procesos de violencia y despojo que por más de 500 años han resistido. Estos elementos contextualizan la organización de pueblos y comunas en el ámbito urbano, -principalmente en el caso ecuatoriano-, sin embargo, no se desarrollará a profundidad debido a que no es el objetivo de la investigación.

Otro elemento que acompaña la movilización de los pueblos indígenas a lo largo de América Latina es la adhesión y firma por parte de los gobiernos nacionales del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Éste instrumento internacional compromete a los gobiernos nacionales a reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas. Para México la firma del convenio se realiza en 1989 y en Ecuador en 1998. Su importancia no solo recae en que se convirtió en un modelo al que se adhirieron los gobiernos nacionales como parte de sus agendas de trabajo, sino que se convirtió en un referente y sustento de las movilizaciones sociales que fueron encabezadas por pueblos indígenas, aunque no son los únicos que apelan al convenio como una estrategia para defender su territorio y bienes comunes. (Curtis, 2009).

En la actualidad, la demanda por una mayor visibilidad, reconocimiento y participación en la toma de decisiones es cada vez más fuerte. Nos encontramos ante un nuevo contexto que de la mano de lo que se ha denominado el “giro a la izquierda” –a cargo de los gobiernos nacionales progresistas de América Latina- ha puesto mayor énfasis en temas que se desprenden de las reivindicaciones sociales que la población demanda. En algunos países las implicaciones políticas, económicas y sociales de este proceso latinoamericano han sido más fuertes que en otros, de ahí que en Ecuador se hable en sus agendas de gobierno de conceptos que han derivado de la cosmovisión indígena como el “Sumak Kawsay” o “Buen vivir. Mientras que para México, esta coyuntura política se enmarca dentro del ámbito local, es decir, con la incidencia en las políticas sociales de la Ciudad de México (Ziccardi y Álvarez, 2015) que apenas vislumbran en la elaboración reciente de la Constitución de la Ciudad de México la integración de las demandas de la población indígena y originaria.

Como se ha comentado anteriormente dentro del contexto urbano existen formas de organización territorial que fueron absorbidas por la expansión del proceso de urbanización. Para la presente investigación se retoman dos casos que ponen de manifiesto la disputa por el territorio, es decir, por la ciudad: Los pueblos originarios en la Ciudad de México y las comunas ancestrales en la ciudad de Quito en Ecuador. Ambas formas territoriales anteceden a la colonia española y por más de 500 años han resistido los embates que han puesto en peligro su permanencia. La expansión de la ciudad sobre territorios rurales, campesinos e

indígenas nos recuerda lo que plantea Stavenhagen (2010) cuando señala la conquista de los pueblos indígenas por los colonizadores: la idea dominante de la dicotomía civilización y barbarie, pero más importante, el despertar de formas de organización colectiva.

## **2.2. Los pueblos originarios de la Ciudad de México**

En la Ciudad de México existen más de cien pueblos originarios de origen prehispánico y colonial que se encuentran en zonas urbanizadas (Álvarez, 2011; Medina, 2007). Estos pueblos han permanecido históricamente invisibilizados ante los procesos de dominación e imposición de proyectos urbanos. En los últimos años, los pueblos originarios han generado movilizaciones y protestas en respuesta a programas locales ejecutadas por el gobierno de la Ciudad de México, con las que se busca fragmentar, privatizar y despojar del territorio y bienes comunes a los antiguos asentamientos originarios.

Para entender la dinámica en la que se han desarrollado los pueblos originarios es pertinente enfatizar en el proceso de urbanización que la Ciudad de México ha experimentado en las últimas décadas. En el siguiente apartado se hace una breve descripción histórica de los principales cambios que ha experimentado la ciudad y las consecuencias que ha tenido sobre el territorio de los pueblos originarios.

### **2.2.1. La Ciudad de México en las últimas décadas**

La ciudad de México es una de las ciudades más grandes de América Latina, a pesar de que su expansión física y demográfica se remonta a la colonización española, el cambio territorial más fuerte se desarrolla a partir de los años 70. Con la industrialización y el abandono de las políticas públicas del campo, la ciudad de México se convirtió en un nodo urbano que atrajo a una gran cantidad de población campesina e indígena que se localizaba en el periurbano de la ciudad.

De acuerdo a Duhau y Giglia (2008) existen tres periodos posteriores a la posguerra que explican la expansión de la ciudad. El primero que inicia en 1954 y finaliza en 1973, se caracterizó por la etapa del desarrollo estabilizador y el creciente desarrollo industrial. Se triplicó el área urbana de la ciudad de 28 000 a 74 000 hectáreas. Es el comienzo de la conurbación con el Estado de México a través la construcción de residencias para clases

media-alta en las que se privilegió el uso del automóvil, por ejemplo Ciudad Satélite (Delgado y Suárez, 2014).

El segundo periodo de 1973 a 1982 refleja el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, aunado a ello el gobierno emprendió una fuerte descentralización a gran escala que contemplaba la relocalización de la infraestructura para el desarrollo económico. Durante este periodo hubo una desconcentración de población que se dirigió a las periferias donde se localizó la industria. Ello tuvo como consecuencia la expansión urbana principalmente al Estado de México. Así, se consolidaba la absorción de otros municipios para conformar lo que se ha denominado la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM)<sup>6</sup>.

Dicha descentralización se vio acompañada de una terciarización de la economía que tiene comienzo principalmente desde los años 80 (Pradilla, 2009). De acuerdo a Claude Bataillon (2008) la localización de la industria se presentó donde existían las condiciones de infraestructura y los servicios necesarios para los trabajadores. En este sentido, quienes se vieron beneficiadas fueron las automotrices que se localizaron en el norte de la ZMCM, además de Toluca, Cuernavaca y Puebla-Tlaxcala. Los tres sectores que rodean a la ciudad de México empezaron a urbanizarse rápidamente. Toluca en los años setenta se convierte en un nodo para albergar la industria automotriz, química y mecánica. Cuernavaca tuvo un menor crecimiento industrial su prioridad es el turismo que recibe principalmente de la Ciudad de México; y la zona de Puebla-Tlaxcala destaca la localización industrial como consecuencia del eje carretero México-Veracruz.

En la tercera etapa, que comprende el periodo de 1983 a 1994, la política de desarrollo al interior fue abandonada. Así, se dio lugar al modelo de desarrollo económico y político que buscó la incorporación al mercado mundial: el neoliberalismo. El proteccionismo que había caracterizado las etapas anteriores fue eliminado a partir de la mitad de la década de los ochenta y la apertura al comercio exterior se consolidó con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1993, lo que impactó fuertemente en el desarrollo territorial de la ciudades.

---

<sup>6</sup> La ZMCM se compone de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y un municipio de Hidalgo (CONAPO, 2010)

En esta etapa se oficializa la planeación urbana<sup>7</sup>, sin embargo, fue incapaz para contener las problemáticas que se desarrollaron como consecuencia de la expansión urbana (Delgado y Suárez, 2014). A principio de los años noventa se desarrolla una de las reformas más fuertes a la propiedad de la tierra que fomentó exponencialmente la expansión de la ciudad. La modificación del Artículo 27 Constitucional añadió tierras que se localizaban en la periferia a la ciudad. De acuerdo a Guillermo Olivera (2015) ésta reforma incorporó suelo de propiedad comunal y ejidal al mercado de suelo, con ello se fortaleció la urbanización social y privada sobre el ejido. De esta manera se convierte legal la urbanización de tierras colectivas, proceso que se había experimentado décadas atrás de manera ilegal, ya que, como plantea Martha Schteingart (2005) no es que esta forma de expansión no existiera anteriormente, en realidad, el ejido ha perdido terreno desde que se consolidó con el cardenismo en los años treinta pero era de manera ilegal.

En este sentido, de acuerdo a las tres lógicas de urbanización que plantea Abramo, la del Estado a través de la gestión de vivienda, la del mercado por medio de su mercantilización y la lógica de la necesidad, que se reflejó en la compra y ocupación de suelo, podemos ver que la expansión de las ciudades latinoamericanas, como la Ciudad de México, fue detonada en un lapso de tiempo muy acelerado. Dentro de las políticas de vivienda social la compra de tierra ejidal a precios muy bajos originó la masificación de pequeñas viviendas que se localizaron principalmente en el Estado de México, en este proceso se observa la intervención del capital privado. El desarrollo inmobiliario aprovechó la liberación de tierra y construyó urbanizaciones cerradas para la clase media-alta en el periurbano. Mientras que los asentamientos irregulares siguieron su desarrollo a pesar de la conformación de una zona especial denominada como suelo de conservación<sup>8</sup>, con la que se busca frenar la expansión de la ciudad.

Como hemos visto, la Ciudad de México es reflejo de las transformaciones que el modelo neoliberal ha implementado en el territorio. Se transitó de una economía sustentada en el

---

<sup>7</sup> Al identificar los problemas que se generaron por el proceso de urbanización del país se promulga en 1976 la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) que sirvió como base para crear leyes, planes y reglamentos urbanos. (Gutiérrez, 2009)

<sup>8</sup> El Suelo de Conservación comprende una superficie de 87 294.36 hectáreas, es decir, el 59% de la superficie total de la Ciudad de México. En la zona se encuentran alrededor de 34 000 hectáreas de propiedad social y cerca de 27 a poblados que se encuentran en procedimientos agrarios, principalmente en las delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco. (Castelán y Mejía, 2011)



modelo de sustitución de importaciones a través de la industrialización orquestada por el Estado a un modelo político y económico que a través de la acumulación flexible incorpora a la ciudad de México al mercado global. La expansión urbana que surge de este proceso y que incorporó otros estados como el Estado de México e Hidalgo deja ver como el capital privado se convierte en el principal productor de espacio urbano y encuentra en el Estado un promotor que a través de políticas públicas puede o no facilitar la inserción capitalista.

La construcción de la Ciudad de México dentro del neoliberalismo ha beneficiado los intereses de la reproducción del capital. A través de la construcción de conjuntos residenciales, fraccionamientos cerrados y megaproyectos urbanos que han atentado contra territorios que se vieron incorporados. La propiedad social de la tierra y la gestión de bienes comunes como el agua –elementos que constituyen formas de organización territorial para los pueblos originarios-, representaban un límite para la expansión del capital. El gobierno se ha encargado de eliminar estos “obstáculos” y ha creado mecanismos para la inserción del capital privado. Sin embargo, estas formas territoriales que han sido sometidas a estos cambios han encontrado mecanismos para resistir y defender el territorio, como se verá más adelante.

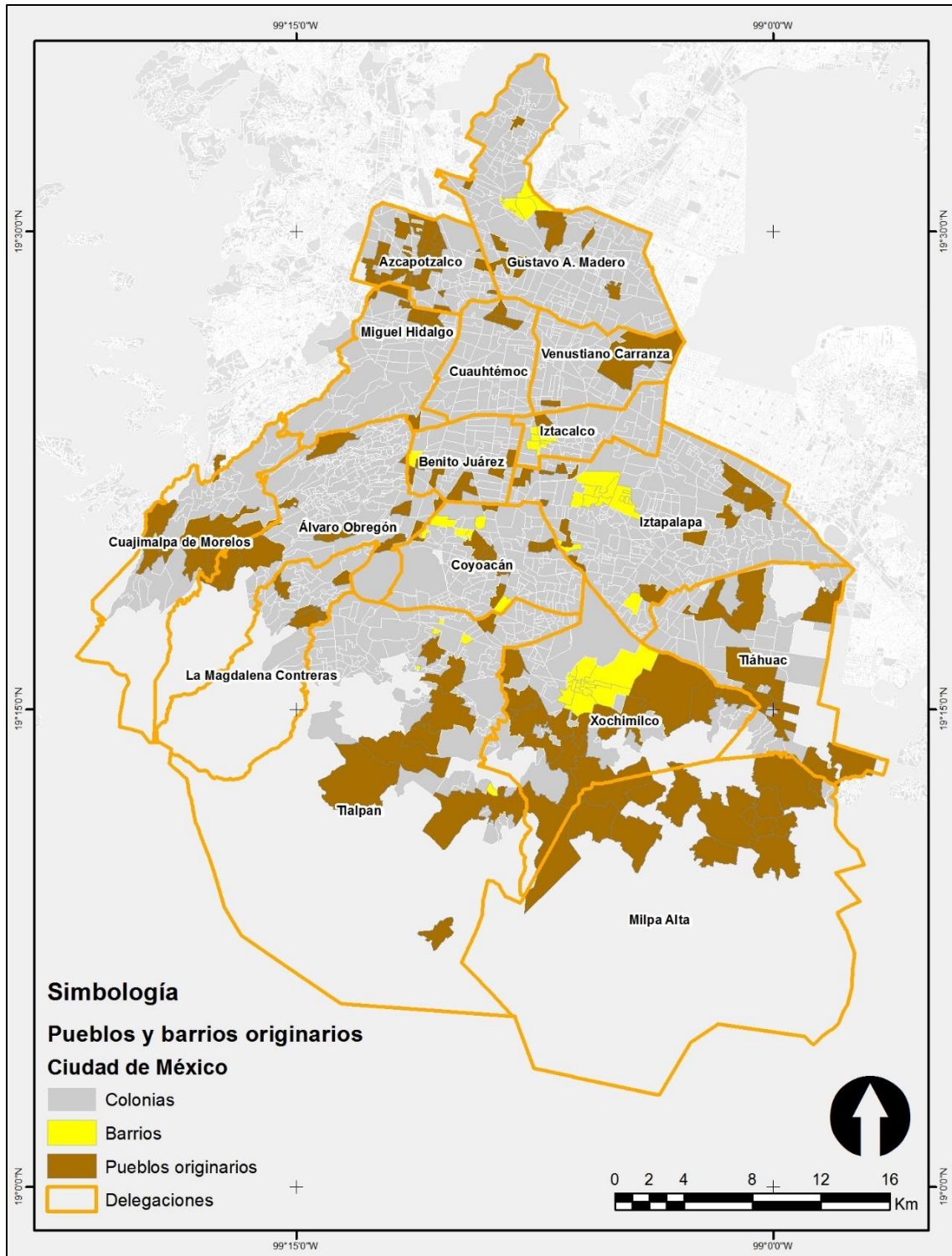
### **2.2.2. Pueblos originarios: Características territoriales**

De acuerdo con Teresa Mora (2008) el término de pueblos originarios en la ciudad de México se acuñó en 1996 por los pobladores de Milpa Alta en el Primer Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac y posteriormente en el 2000 se ratificó en la reunión que se realizó en el pueblo San Mateo Tlaltenango<sup>9</sup>. Esta noción los asume como herederos legítimos del territorio que ocupaban los antiguos pobladores del Anáhuac y articula la defensa de sus prácticas y territorios. A diferencia de las acepciones latinoamericanas sobre el concepto de pueblos originarios en las que se hace énfasis a la reivindicación indígena, en la Ciudad de México se hace referencia a la herencia histórica de prácticas sociales y territorios en el contexto actual, el de la ciudad neoliberal.

---

<sup>9</sup> El foro se realizó en el Parque Nacional Desierto de los Leones en el Pueblo de San Mateo Tlaltenango de la Delegación Cuajimalpa, como marco del 89° aniversario de la firma del Plan de Ayala. A la reunión acudieron más de 300 delegados de treinta pueblos indígenas y campesinos de Morelos, Estado de México y Ciudad de México (Castro, 2000).

**Mapa 3.** Pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México



**Fuente:** Elaboración propia con información de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 17 de abril de 2017

Dentro de la caracterización que han realizado algunos autores sobre los elementos que constituyen a los pueblos originarios (Mora, 2009; Medina, 2007), Ana Portal y Lucía Álvarez (2011) identifican los siguientes: a) Origen prehispánico reconocido; b) Nombre compuesto por un santo patrono y nombre náhuatl; c) Vínculo con la tierra y control de sus territorios y recursos naturales; d) Sistema festivo en torno a fiestas patronales y sistemas de cargo; e) Estructuras de parentesco consolidadas; f) Control administrativo sobre el panteón y g) Patrón de organización territorial centralizado: plaza, iglesia y edificios administrativos, dado la complejidad y diversidad de los pueblos ponen en cuestión dichos puntos.

Como reconocen las autoras, existen elementos que son cuestionables, ya que no expresan las características que tienen todos los pueblos originarios de la Ciudad de México. Así, indican que: 1) No todos los pueblos tienen origen prehispánico, algunos son creados durante la colonia y algunos refundados después de la Revolución de 1910; 2) A partir de la colonización, los pueblos indígenas adquieren estructuras institucionales y simbólicas que fueron incorporadas a través de prácticas que han transformado su carácter indígena; 3) Muchos han perdido el control de territorio y bienes comunes; 4) Existe una diferencia territorial, mientras que el norte se incorporó rápidamente al proceso urbano e industrial, los del sur-oriente y poniente conservan algunos rasgos de estructura agraria (Portal y Álvarez, 2011: 12).

En este sentido, vemos que existe una complejidad en los elementos que caracterizan a los pueblos originarios. Como se ha expresado anteriormente, su composición no responde únicamente a un carácter indígena, sino que involucra otras formas de reproducción social que en la actualidad se encuentran vinculadas directamente con la ciudad. La absorción de los pueblos originarios por la urbanización configuró cambios radicales en las relaciones sociales que componen su territorialidad, lo que dio como resultado una caracterización más amplia de los mismos.

Dentro de la parte institucional, el Gobierno de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 17 de abril de 2017 define a los pueblos originarios como:

“aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas,

sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas” .

Para ello proponen seis puntos que consideran características que deben contemplarse para poder hablar de un pueblo originario: 1) Una clasificación oficial que asigna la información poblacional, geográfica y de nomenclatura; 2) La memoria histórica fundamentada en su origen prehispánico expresado en el nombre compuesto y en la representación gráfica a través del glifo; 3) La auto adscripción, es decir, el auto identificarse como pueblo originario en el marco del convenio 169 de la OIT; 4) La posesión, uso y usufructo de la tierra y territorio; 5) La conservación de instituciones comunitarias: sociales, económicas, culturales y políticas y; 6) Manifestaciones de convivencia comunitaria.

Con estos elementos el Gobierno de la Ciudad de México realizó una clasificación de los pueblos y barrios<sup>10</sup> que considera son originarios dentro de la Ciudad de México (Tabla 1). Con ello determina que son 139 pueblos y 58 barrios originarios que tienen una población aproximada de 1,509, 355 habitantes para el año 2010 (Mapa 3).

**Tabla 1.** Distribución de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México

<b>Delegación</b>	<b>Pueblos</b>	<b>Barrios</b>
Álvaro Obregón	10	0
Azcapotzalco	25	0
Benito Juárez	10	1
Coyoacán	7	7
Cuajimalpa de Morelos	5	0
Cuauhtémoc	2	2
Gustavo A. Madero	9	6
Iztacalco	1	7
Iztapalapa	15	11
La Magdalena Contreras	4	0
Miguel Hidalgo	5	0

<sup>10</sup> De acuerdo con Iván Gomezcézar (2008) se reconoce como barrios originarios a la subdivisiones que se han realizado de los pueblos originarios y/o a la unidad barrial que ha subsistido hasta la actualidad, por lo que muchas veces se suelen usar como sinónimos.

Milpa Alta	12	0
Tláhuac	7	0
Tlalpan	11	7
Venustiano Carranza	2	0
Xochimilco	14	17
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>58</b>

**Fuente:** Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 17 de abril de 2017

Dicha clasificación que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en abril de 2017 ha sido cuestionada por pobladores que consideran que sus pueblos han sido excluidos y deben encontrarse dentro de la clasificación que ha realizado el gobierno. Así, en la Asamblea Informativa para la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México<sup>11</sup> realizada en junio de 2017, los pobladores expresaron su inconformidad, tal es el caso de la pobladora Clara Reséndiz Cervantes del Pueblo Contadero en la Delegación de Cuajimalpa que demanda:

“las autoridades ni la SEDEREC nos quieren registrar [...] estamos nosotros sumamente disgustados con el Instituto con el INE y con el gobierno, porque los pueblos hemos sido ignorados [...] creo que los pueblos y los barrios somos primero en tiempo y primero en derecho, nosotros somos fundadores de esta gran nación [...] estamos inconformes porque está el trazo del tren interurbano<sup>12</sup> moviéndose hacia el bosque, están tirando más de 50 árboles ahorita porque el trazo va a ser modificado y lo meten a Contadero [...] y no quisieron hacer consulta pública, si a Contadero lo

<sup>11</sup> La asamblea informativa se realizó el día 20 de junio de 2017 para comunicar la determinación de la división de las circunscripciones en las que se asignarán concejales en las demarcaciones territoriales para el Proceso Electoral 2017-2018, sin embargo, fue uno de los espacios en que los pobladores denunciaron los procesos que experimentan en la actualidad a partir de la expansión del urbanismo neoliberal.

<sup>12</sup> El tren interurbano México – Toluca es un proyecto que busca conectar la Ciudad de México con la Zona Metropolitana de Toluca, dentro de sus objetivos se encuentra movilizar alrededor de 700 mil pasajeros al día (SCT, 2016). Sin embargo, es un proyecto cuestionado por vecinos que consideran que existe una serie de irregularidades, como la nula consulta y el despojo de tierra y viviendas. Así, se creó el Frente Vecinal Poniente que se opone a la construcción de la obra y ha puesto de manifiesto las irregularidades señaladas. Aunado a ello, las manifestaciones también se llevan a cabo en el Estado de México como es el caso del pueblo de San Juan Coapanaya en el municipio de Ocoyoacac, quienes lograron el 9 de mayo de 2017 la suspensión de la obra en 2 kilómetros lineales debido a la falta de pago de 3 hectáreas que no estaban en el trazo original, así consideraron que se afectaban sus derechos fundamentales establecidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya que no se respetaron sus usos y costumbres y no fueron consultados para el uso de su tierra (Mendoza, 2017)

hubieran ingresado como pueblo originario podríamos hacer valer nuestro derecho que nos da y nos asigna la OIT para poder hacer una consulta”

La diversidad de elementos que estructuran y que pueden o no compartir los pueblos originarios, se convierte en un reto cuando tienen como objetivo el reconocimiento ante las instancias de gobierno. A pesar de que tienen características en común su conformación y transformación en el tiempo le han otorgado particularidades que son respuesta de las relaciones sociales que se tejen y se territorializaron en el espacio. En este sentido, los vínculos con la tierra, las relaciones sociales comunitarias y las formas de trabajo se han cambiado.

De acuerdo con Iván Gomez César (2011), los pueblos originarios se pueden distinguir en cuatro distintas tipologías asociadas a regiones particulares de la Ciudad de México; más que una clasificación es una caracterización de procesos que comparten todos los pueblos y han tenido expresiones territoriales particulares (Tabla 2).

**Tabla 2.** Caracterización de los pueblos originarios de la Ciudad de México

<b>Pueblos originarios</b>	<b>Características</b>
Los pueblos rurales y semirurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parte de su subsistencia depende de la tierra.</li> <li>- Formas de representación civil (enlaces territoriales, subdelegados, etc.)</li> <li>- Tienen relaciones comunitarias fuertes.</li> <li>- Calendario complejo ritual apoyado en un sistema de cargos.</li> <li>- Grado de autonomía administrativa en algunas decisiones.</li> </ul>
Pueblos urbanos con un pasado rural reciente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perdieron su carácter rural y agrícola en las últimas 4 o 5 décadas.</li> <li>- Con la venta de tierra por la presión del crecimiento urbano pierden formas de representación cívicas.</li> <li>- Sistemas de cargos tradicionales (mayordomías, fiscalías, etc.)</li> </ul>
Pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No lograron consolidar una vida comunitaria amplia.</li> <li>- La mancha urbana los absorbió rápidamente.</li> <li>- Mantienen festividades</li> </ul>
Pueblos de otros orígenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adoptaron características de originarios.</li> <li>- Surgen de desplazamientos, de asentamientos que no constituían ni pueblo ni comunidad y de formaciones recientes por migraciones</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con información de Gomez César (2011)

La prevalencia de pueblos originarios hasta la actualidad se acompaña de procesos que han fortalecido o debilitado los lazos comunitarios. El conjunto de relaciones familiares, la

apropiación de territorios para uso común, la organización comunitaria y las festividades asociadas a eventos religiosos (Portal y Álvarez, 2011), son elementos que reproducen territorios comunes, frente a la individualización, privatización, despojo y violencia que la ciudad reproduce como expresión de las clases dominantes. A pesar de que nos encontramos ante dos formas de territorialización que se oponen, la ciudad ha mermado e integrado a los pueblos originarios en prácticas urbanas que han transformado las relaciones sociales comunitarias.

Pero como hemos visto, si bien lo urbano ha permeado en la reproducción social de los pueblos originarios, con el despojo de sus tierras y por lo tanto con su incorporación al trabajo asalariado en las ciudades, mantienen prácticas que responden al beneficio común. La autogestión de los bienes comunes, la prevalencia de la propiedad social de la tierra, los usos y costumbres, que se expresan en la organización política en la toma de decisiones a través de las asambleas y el sistema de cargos que busca la organización para los festejos, se convierten en elementos antagonistas a la lógica neoliberal. En este sentido, la territorialización de los pueblos originarios a pesar de que ha tenido transformaciones mantiene elementos que benefician los intereses colectivos sobre los individuales.

### **2.2.3. La ciudad invade la propiedad social de la tierra**

Antes de la colonización española las unidades básicas de organización territorial que dominaban los mexicas fueron nombradas como el *altepetl*, que proviene de dos vocablos del náhuatl, *atl* que significa “agua” y *tepetl* que significa “cerro”, en una traducción literal se entiende como “monte lleno de agua”. La toponimia hace referencia a la identificación de elementos de la naturaleza y su forma de apropiación del espacio por parte de los pobladores. Con la llegada de los españoles estas formas territoriales fueron renombradas por lo que se les asignó el nombre de pueblo o ciudad de acuerdo a la jerarquía social existente entre la gente que se vivía en ellos.

A partir de la dominación que ejercen los españoles sobre los indígenas que va de 1519 a 1521 (León, 1961) se impone una reestructuración territorial que responde a sus intereses. En primer instancia se encuentran con una estructura territorial que se articula de forma diferente y desmantelan a través de la destrucción de elementos importantes para los mexicas, es decir, desterritorializan estos espacios y los reterritorializan a través de su lógica. Para los

españoles el territorio se encontraba dominado por una jurisdicción con límites muy establecidos, mientras que para los indígenas los límites eran más permeables e incluso ligados a la naturaleza, esta última característica llevó a que en algunos casos se entrecruzaran con la soberanía vecina (Fernández y García, 2006).

La lucha histórica de los indígenas y campesinos por la tierra tiene expresiones hasta la actualidad, ya que, es uno de los ejes de articulación de sus luchas. En periodos históricos anteriores a la revolución de 1910 no hubo grandes avances. Es hasta el 6 de enero de 1915 que se crea la Ley Agraria por mandato de Venustiano Carranza como una de las demandas del movimiento revolucionario. Dicha ley tenía como objetivo la restitución y la dotación de tierra a los pueblos y comunidades indígenas del país, su mayor aplicación es en la década de los treinta con Lázaro Cárdenas.

En la Ciudad de México, es a partir de los años cuarenta y en los setenta que con la creciente industrialización hay un fuerte crecimiento demográfico y físico, expandiéndose por tierras que no se encontraban insertas a la lógica urbana como los pueblos originarios (Tabla 3). De acuerdo a Martha Schteingart (2005) la dotación de tierras como consecuencia de la Reforma Agraria se puso en práctica en todo el país con el cardenismo, sin embargo, la Ciudad de México vio la repartición de tierras desde la década de 1920, por lo que incorporación de la propiedad social de la tierra a la urbanización fue anterior a las reformas neoliberales de la década de los años noventa.

**Tabla 3.** Población de la Ciudad de México de 1960-2015<sup>13</sup>

<b>Delegación</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>
<b>Álvaro Obregón</b>	<b>220,011</b>	<b>456,709</b>	<b>639,213</b>	<b>642,753</b>	<b>678,387</b>	<b>727,034</b>	<b>749,982</b>
Azcapotzalco	370,724	534,554	601,524	474,688	434,376	414,711	400,161
B. Juárez	442,374	501,363	544,882	407,811	350,281	385,439	417,416
Coyoacán	169,811	339,446	597,129	640,066	630,750	620,416	608,479
Cuajimalpa	19,199	36,200	91,200	119,669	147,617	186,391	199,224
Cuauhtémoc	980,111	853,550	814,983	595,960	501,883	531,831	532,553
G. A. Madero	579,180	1,186,107	1,513,360	1,268,068	1,214,277	1,185,772	1,164,477
Iztacalco	198,904	477,331	570,377	448,322	405,211	384,326	390,348

<sup>13</sup> El cálculo que se realiza de las delegaciones centrales (Venustiano Carranza, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc) para 1960 y 1970 es un aproximado de población, ya que, la división territorial para esa zona era en cuarteles.



Iztapalapa	254,355	522,095	1,262,354	1,490,499	1,750,376	1,815,786	1,827,868
M. Contreras	40,724	79,429	173,105	195,041	217,515	239,086	243,886
M. Hidalgo	661,109	656,647	543,062	406,868	340,471	372,889	364,439
Milpa Alta	24,379	33,694	53,616	63,654	95,925	130,582	137,927
Tláhuac	29,880	62,419	146,923	206,700	298,946	360,265	361,593
Tlalpan	61,195	130,719	368,974	484,866	567,872	650,567	677,104
V. Carranza	748,539	891,409	692,896	519,628	456,732	430,978	427,263
Xochimilco	70,381	116,493	217,481	271,151	360,716	415,007	415,933

**Fuente:** INEGI, Censos de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

Uno de los cambios más drásticos dentro del régimen de propiedad de la tierra es la modificación en 1992 del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con ello, se legitima en primera instancia la privatización de tierra que era social al abrir al libre mercado el suelo que no podía parcelarse ni venderse. Lo tuvo como consecuencia la cooptación de tierra por parte de grupos particulares, como traficantes de tierra, agentes inmobiliarios y el gobierno a través de megaproyectos, todos ellos, aprovecharon la incorporación de tierra de propiedad social para mercantiliarla y hacer negocio de ello.

De acuerdo con Emilio Pradilla (1994) dentro de las consecuencias más fuertes que se iniciaron a través de la modificación del artículo 27 constitucional, aunado al empobrecimiento generalizado del campesinado, es que se abrió una nueva fase de urbanización acelerada (antes contenida por el temor a perder sus derechos agrarios).

- Ante el abandono que implicó estas modificaciones uno de las consecuencias directas fue mayor migración a las ciudades y a E.U.A.
- Muchos ejidatarios y comuneros, preocupados por el contexto nacional, el nulo apoyo gubernamental y por la miseria, decidieron vender o rentar sus tierras ante la presión existente por diversos medios.
- La inexistencia del ejido que pudo ser una herramienta para la contención y orientación del crecimiento urbano, desapareció.

La Ciudad de México se expandió de manera descontrolada sobre los territorios de la periferia entre los que destacan los pueblos originarios. Su incorporación a la trama urbana generó transformaciones en el territorio como en las relaciones sociales que en el peor de los

casos termino con su desaparición como originario. La construcción de megaproyectos, la producción masiva de vivienda social, la aparición de nuevos conjuntos residenciales y la expansión de asentamientos irregulares demandan cada vez más bienes y servicios que los pueblos originarios han resguardado por largo tiempo y que ante la llegada de estos nuevos pobladores se propicia un proceso de despojo y por lo tanto de disputa.

En este contexto se retoma el caso de San Bartolo Ameyalco un pueblo originario que ha perdido a través de expropiaciones toda la tierra ejidal, pero que tenía como elemento indispensable la autogestión de agua que surgía de un manantial. Lamentablemente la lucha que se gestó fue violenta y terminó en un despojo descarado de un bien común que buscaba satisfacer las necesidades de todos los pobladores y ahora se pone al servicio de los grandes edificios destinados a las clases altas de la ciudad.

#### **2.2.4. El pueblo de San Bartolo Ameyalco**

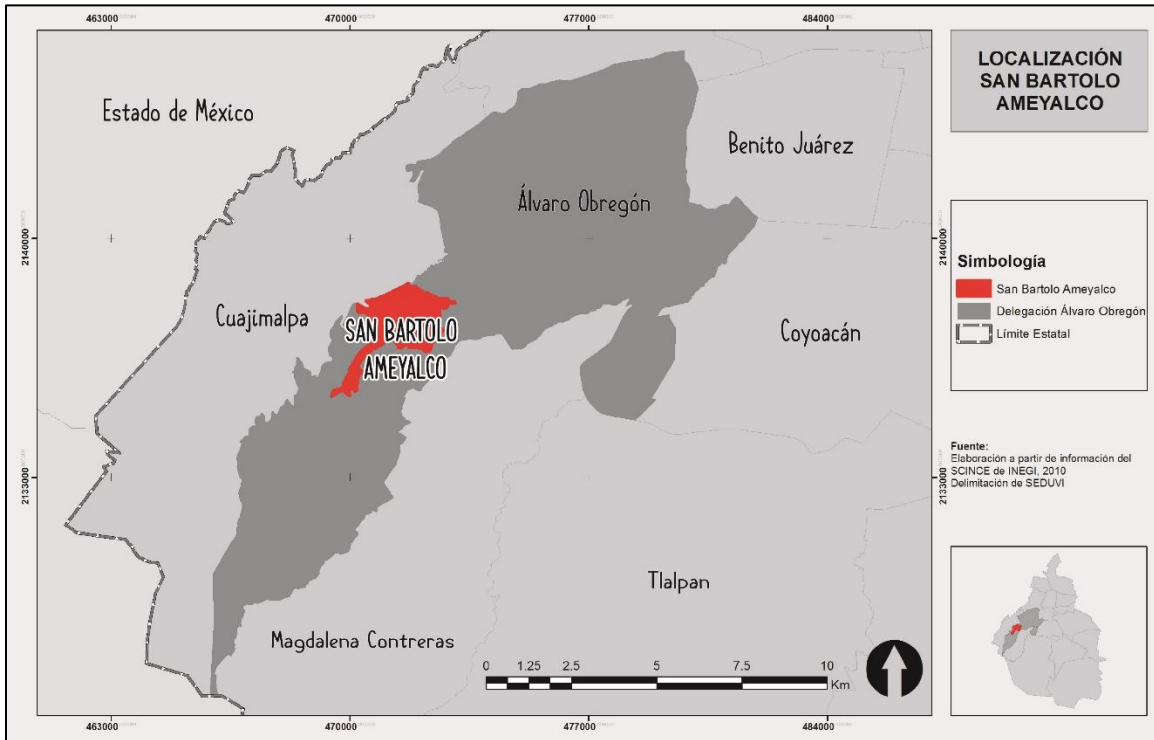
El pueblo originario de San Bartolo Ameyalco se localiza en el poniente de la Ciudad de México dentro de la delegación Álvaro Obregón, la cual cuenta con una población de 749, 982 habitantes de acuerdo al Encuesta Intercensal de 2015 realizado por INEGI. La delegación Álvaro Obregón vio una fuerte tasa de crecimiento positiva a partir de la década de los años 60 como podemos ver en el tabla 3. Ello implicó la expansión urbana sobre pueblos que aún se consideraban rurales como San Bartolo Ameyalco, mientras que otras delegaciones se urbanizaron casi en su totalidad, como es el caso de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco y Venustiano Carranza (Sánchez y Díaz-Polanco, 2011).

Su nombre se compone por dos partes: Ameyalco que proviene del náhuatl y significa “lugar donde brota el agua”, “en el manantial” o “en la fuente brotante”, su representación gráfica se encuentra en un glifo del Códice Mendoza del siglo XVI. Por otra parte, el nombre de San Bartolo proviene del santo patrono San Bartolomé que les fue impuesto por la orden religiosa de los carmelitas descalzos como parte del proceso de evangelización por parte de los españoles (Cajero y Vázquez, 2006).

Los primeros pobladores que se asentaron en el territorio que hoy forma parte del pueblo de Ameyalco, respondían al señorío tepaneca de Azcapotzalco o Tlatonazgo, momento en que gobernaba Tezozomocztin el valle de Anáhuac. Su expansión se encuentra ligada a la

satisfacción de sus necesidades a través de la apropiación de la naturaleza, ya que los guerreros tepanecas se localizaron en lo que actualmente se conoce como el Desierto de los Leones, la razón, es que podían recolectar y cazar por la gran cantidad de flora y fauna que se localizaba en la zona, pero más importante porque encontraron un ojo de agua.

**Mapa 4.** Localización del pueblo originario de San Bartolo Ameyalco



**Fuente:** Elaboración propia con información de INEGI (2010) y SEDUVI (2010)

Cuando muere Tezozomocztin en 1426, su hijo mayor Maztlatzin, –gobernador de Cuiocacan (Coyoacán)- toma el poderío de Azcapotzalco y decide asesinar al tercer rey azteca Chimalpopoca con lo cual somete a su población. Posteriormente, se consolida la Triple Alianza constituida por Tenochtitlán, Acolhuacan (Texcoco) y Tlacopan (Tacuba) bajo el reino del cuarto emperador azteca Itzcóatl, con lo que se busca liberarse del dominio tepaneca. Tras la derrota del Señorío de Azcapotzalco, todos los calpullis que forman de parte de los tepanecas fueron sometidos –incluyendo a Ameyalco- y tuvieron que pagar tributo a Tenochtitlán hasta la llegada de los españoles.

Dentro de las principales disputas por el territorio que se generaron con la conquista española se encuentra la repartición de tierras que le pertenecía a las comunidades indígenas, ya que fueron despojadas y entregadas a Hernán Cortes, el Marques del Valle de Oaxaca. Si bien es

cierto que los indígenas continuaban viviendo ahí, una de las prácticas que usaron los españoles para apropiarse del territorio fue la expansión de ganado en esos linderos. De acuerdo a Lira y Muro (1987, citado en Córdova, 2000) una de las formas de ocupación que los españoles llevaron a cabo era a través del uso de las tierras de los indígenas con ganado o cultivos.

En este sentido, San Bartolo Ameyalco formó parte del cacicazgo de Coyoacán junto con cuarenta pueblos más. Su economía dependía de las encomiendas y trabajos de tributación como maíz, huevo, mantas, leña, cal, hierbas, entre otros que realizaban dentro de sus actividades forzadas. Como la mayoría de los pueblos que fueron dominados, la tenencia de la tierra fue uno de sus principales problemas, que si bien durante la colonización perdieron parte de su territorio, han librado una larga batalla para que en la actualidad sigan asentados en él.

El territorio que actualmente se recuperó por medio de una compra, era:

“[...] sitio de estancia de ganado mayor en términos del pueblo de San Bartolomé, jurisdicción de Coyoacán y colindantes con tierras y hacienda de labor del mismo Diego de Godoy y con la cerca del Desierto [de los Leones], en el concepto de que dicho sitio había de correr desde las indicadas tierras el monte adentro hacia Toluca<sup>14</sup>” (1879, citado en Córdova, 2000: 30)

La tierra fue vendida a los pobladores de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac el 15 de abril de 1687. El día 10 de mayo hacen posesión de él y dos años después realizan la división de la tierra. Quizá esta división es uno de los orígenes del conflicto que han tenido ambos pueblos, la creciente disputa por las tierras que han quedado en los límites de cada uno. De acuerdo a las entrevistas, si bien se desconoce cuando inicia el conflicto, se hace énfasis en que los pobladores de Xochiac eran antiguos pobladores de Ameyalco que decidieron separarse y crear su propio pueblo.

Dentro de la propiedad comunal, de acuerdo al Registro Nacional Agrario, San Bartolo cuenta con 430 101 833 hectáreas de agostadero cerril, es decir, de tierras que se usan para

---

<sup>14</sup> Testimonio de la escritura de recibo o redención de capital de censo enfiteútico otorgada por el Señor Lic. Don Juan B. Alamán, como apoderado del Duque de Terranova y Monteleone a favor de la mayor parte de los vecinos del pueblo de San Bartolomé Ameyalco.

el pastoreo y se encuentra en fuertes pendientes. A pesar de ello, de acuerdo a Córdova (2000) el reconocimiento fue un trámite largo, debido que se gestó desde el 14 de mayo de 1969, posteriormente en 1987 se reconocen las más de 430 hectáreas y es hasta 1995 que se reconocen los derechos de 260 comuneros.

Uno de los momentos históricos que tiene mayor presencia en los pobladores es el periodo revolucionario. Ameyalco se convirtió en uno de los puntos estratégicos para los zapatistas, siendo así en las narraciones:

“La revolución sacó del pueblo a mi familia, ya que llegaban los zapatistas y carrancistas, hacían campamentos por el colegio de policía (los zapatistas) y en el lugar llamado la bandera (los carrancistas), y se oían los cañonazos e incendiaban las casas. Mi familia huyó a Mixcoac cerca de tres años” (Nava, 1995: 6-7).

Como se puede observar, las tierras que ocupan actualmente los pobladores de Ameyalco, son resultado de las disputas que se han generado incluso antes de la colonización española. Y que en la actualidad la tenencia de la tierra es uno de los temas primordiales cuando se hace referencia a la defensa del territorio. La cual se ha nutrido de las fiestas y tradiciones como un conjunto de prácticas sociales que ha construido una serie de relaciones sociales de cooperación.

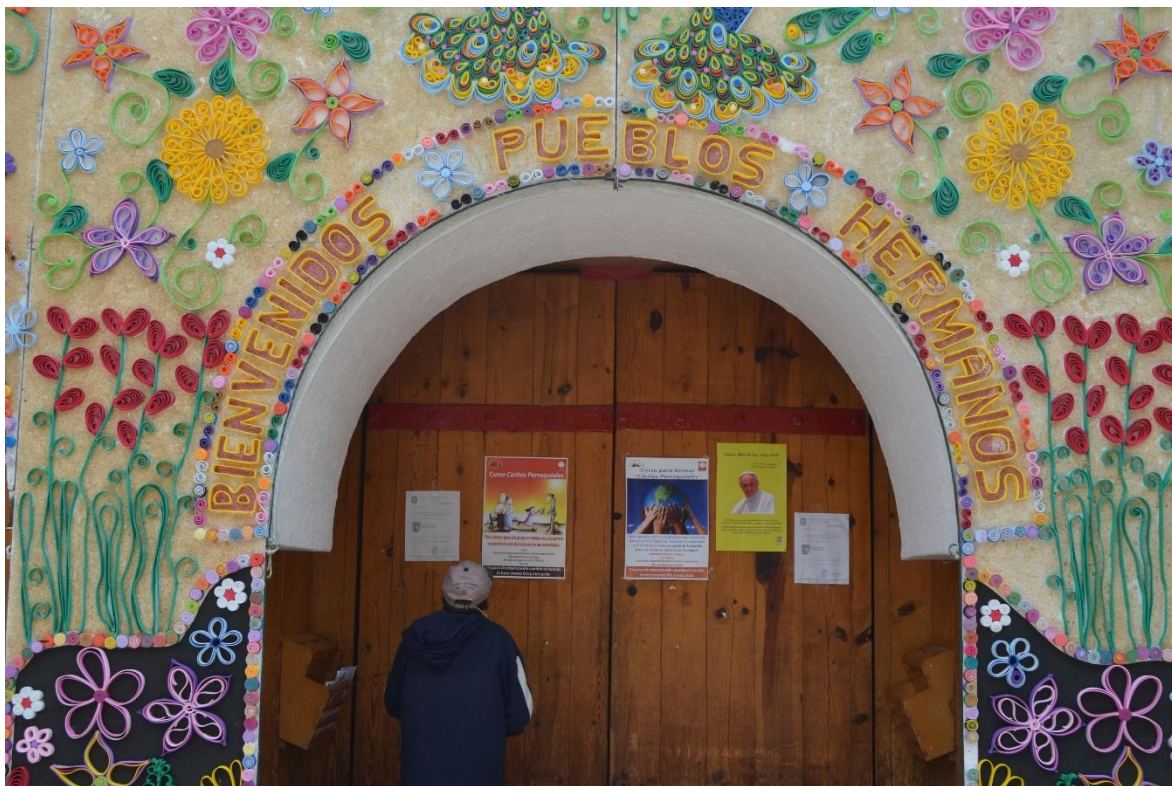
#### **a) Fiestas y tradiciones**

Uno de los elementos que constituyen la permanencia de los pueblos originarios se encuentra en sus fiestas y tradiciones. A pesar de que estas formas de celebración tienen mayor presencia a partir de la colonización española se sabe que dentro de las comunidades prehispánicas existían festividades asociadas a su cosmovisión en estrecha relación con la naturaleza, como el agua y el cerro. Esta forma de territorializar el espacio se ha transformado con el tiempo, pero ha permanecido a lo largo de su historia por lo que su recuperación forma parte de las estrategias para reconstruir su memoria histórica como mecanismo de resistencia al avasallamiento de la ciudad.

En la actualidad la mayoría de sus festividades tienen un carácter religioso católico, como su nombre lo indica San Bartolo Ameyalco realiza su festividad en honor al santo patrono San Bartolomé. Dentro de los referentes espaciales que forman parte de dicha festividad se

encuentra en el centro del pueblo la iglesia en honor al santo patrono. Su estructura consta de dos edificaciones, la primera que se construye en 1622 y en la que se realizan las ceremonias todos los domingos (Fotografía 1). Y la segunda, a un costado, que se terminó de construir en 1979 y es utilizada para la realización de festividades como bautizos, presentaciones, etcétera.

**Fotografía 1.** Iglesia adornada para la fiesta del Santo Patrono San Bartolomé Apóstol



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, agosto 2016

Como lo indica Córdova (2000) además de la iglesia que se localiza en el centro del pueblo, también se encuentran algunas capillas en las calles de Ameyalco que tienen sus festividades particulares: a) La capilla de la purísima; b) La capilla de Tepalcates dedicada a la virgen de Guadalupe; c) La capilla que se encuentra en la calle Francisco I. Madero que de igual manera se encuentra dedicada a la virgen de Guadalupe pero que tiene como fiesta principal al Dulce Nombre de Jesús; y d) La capilla del Ojo de Agua que se localiza en el nacimiento de los manantiales y que comparte con la iglesia central la festividad principal el 24 de agosto.

Las dos fiestas principales son:

- 1) Santo Patrono San Bartolomé apóstol el 24 de agosto. Por cuestiones laborales de los pobladores, la festividad se traslada al fin de semana más próximo.
- 2) Dulce Nombre de Jesús a partir del 2 de enero.

El sistema de organización para cada uno de los festejos es a través de la mayordomía. El mayordomo se encarga de organizar toda la fiesta, para ello se hace valer de una o más personas que también adquieren el título de mayordomos, en total se pueden agrupar cerca de 20 personas que colaboran con los detalles de la celebración. La selección se hace de manera voluntaria y en caso de que existan varios interesados se deja a la voluntad del pueblo, aunque de acuerdo a uno de los pobladores entrevistados, las mayordomías suelen repartirse entre las mismas personas, principalmente comuneros. Dado que son dos fiestas importantes al año se establecen dos mayordomías la de enero y la de agosto.

Una de las características más emblemáticas dentro de las festividades es la danza tradicional de los arrieros. Dentro de la historia de Ameyalco, la arriería se constituía como una de las actividades principales de la zona, ya que comercializaba y trasladaban las mercancías de un poblado a otro. Los productos que tenían origen en Ameyalco y se distribuían dentro de la región eran la madera y el pulque. Su presencia comercial y cultural se considera de suma importancia, es por ello que se recuerda a través de la danza de los arrieros personificada por pobladores.

Su incorporación es reciente y se retoma del pueblo de San Pedro Atlapulco (Rodríguez, 1995). Dentro de la representación se personifica el recorrido del arriero, donde existen diversos personajes: a) el patrón; b) los xocoyotes que son los hijos del mayordomo; c) el mayordomo; d) el administrador; e) el rayador que se encarga de pagar el salario a todo el personal; f) el corredor de cargas que tiene el papel de distribuir lo cargado en los animales; g) el cargador primero y segundo; h) las pascualitas que preparan la comida y por último; i) la cuadrilla de arrieros y sus burros (Fotografía 2).

**Fotografía 2.** Las pascualitas en el festejo del Santo Patrono San Bartolomé



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, agosto 2016

**Fotografía 3.** Chínelos de la correspondencia del pueblo de San Bernabé Ocotepéc



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, agosto 2016



Otra tradición que pone de manifiesto el estrecho vínculo que existe entre los pueblos originarios de la zona, son las correspondencias que se refiere principalmente a los festejos religiosos en los que se comparten actividades con otros pueblos. La participación de las correspondencias se caracteriza por crear una comisión que se encarga de asistir con música y baile al pueblo donde se realiza el festejo. Dentro de los pueblos que asisten a la festividad del 2 de enero en honor al dulce nombre de Jesús son San Mateo Tlaltenango que inicio la tradición en 1930 y con el pueblo de Chimalpa que fue más tardía y comenzó en 1968 ambos de la Delegación Cuajimalpa. Su participación se caracteriza por acudir al centro del pueblo, donde se localiza la danza de los arrieros a través de un recorrido que es acompañado con música y baile. Mientras que para la fiesta de San Bartolomé el 24 de agosto se recibe al pueblo de San Bernabé Ocoatepec y de nuevo al pueblo de San Mateo Tlaltenango que como los anteriores anuncia su llegada con cohetes, música y baile (Fotografía 3).

#### **b) Forma de organización política**

Una de las características más importantes de los pueblos originarios y en particular de San Bartolo Ameyalco es su organización política y la participación a su interior. Es decir, ¿Cómo y quién toma las decisiones? La estructura de organización comunal es uno de los elementos que aún se mantiene para la toma de decisiones, ya que la máxima autoridad es la asamblea, además de lo que se denomina la Autoridad del Pueblo. Dicha Autoridad se constituye de los representantes electos por el pueblo y son lo que convocan a las asambleas periódicamente para tratar asuntos relacionados a festividades, actividades culturales, así como la toma de decisiones ante problemáticas.

A pesar de que las asambleas tienen como objetivo la democracia directa, a través de la horizontalidad de la toma de decisiones una de las problemáticas que se identifican es la poca participación de lo que se reconoce como avecindados, es decir, aquellas personas que viven en el pueblo pero que no son originarios de él, sino que llegaron a asentarse a través de la migración. Por un lado se busca proteger los intereses del pueblo, por lo que la participación de personas externas supondría la pérdida, modificación y transformación de prácticas y relaciones sociales que prevalecen. Mientras que para los avecindados supone una segregación e imposición en la toma de decisiones, ya que, los pobladores que se consideran

originarios toman las decisiones sin tomar el resto de las opiniones bajo el discurso del bien común.

### **2.3. Comunas ancestrales en Quito**

Las comunas ancestrales son formas territoriales que prevalecen como remanentes indígenas de los antiguos asentamientos humanos. Las comunas se mantienen en lo que actualmente se reconoce como el Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo, históricamente lo anteceden. Los territorios que pertenecen a las comunas ancestrales condensan la lucha e historia de las comunidades indígenas que van desde la conquista española hasta la actualidad. En este desarrollo histórico se han encontrado subordinadas al ejercicio de la clase dominante que se ha expresado a través del despojo y violencia tanto de los conquistadores en el siglo XVI como de la expansión urbana en los siglos XX y XXI.

Hablar de comunas implica hablar de territorios que tienen un reconocimiento estatal de la propiedad comunal y de un estatuto jurídico como uno de sus elementos principales. Lo que involucra la existencia de tierras comunales que pueden ser trabajadas por los comuneros o que son de reserva. Su transformación a través del tiempo fue inevitable, se han vuelto más complejas a la hora de identificar sus características, a pesar de ello, todas comparten el auto reconocimiento como comuna. Así, podemos ver que existen comunidades que a pesar de no contar con propiedad comunal y tener propietarios individuales de la tierra, buscan ser reconocidos jurídicamente como comunas. Ya que, se autoreconocen y mantienen relaciones sociales que se encuentran asociadas a lazos de parentesco y reciprocidad, como la minga y trabajo común (Kingman, 1992).

#### **2.3.1. La ciudad de Quito en las últimas décadas**

La ciudad de Quito es la capital de Ecuador, localizada en la provincia de Pinchincha en la zona central norte de la Cordillera de los Andes. De acuerdo al censo de población de 2010 cuenta con 2 239 191 de habitantes, esta cifra la coloca como la segunda ciudad ecuatoriana más grande demográficamente después de Guayaquil. Los registros históricos señalan su fundación el 6 de diciembre de 1534, es decir, la fecha de la colonización española. Sin embargo, a la llegada de los conquistadores existían comunidades Quitus que habitaron la zona y fueron sometidos con en el resto del continente (Powers, 1994).

Además de ser el centro de poder político, Quito se desarrolló económicamente a través de la minería. De acuerdo a Fernando Carrión (2010) la ciudad de Quito en conjunto a Guayaquil -en la región costera- se convirtió en una de las dos ciudades más importantes de Ecuador, ya que, dominaron y dominan hasta la actualidad las actividades económicas del país. A esta estrecha relación entre ambas urbes Carrión la dominó como la forma bicefálica. Los autores Carrión y Erazo (2012) consideran que la ciudad de Quito tiene dos momentos importantes dentro del proceso urbano: a) El primero que abarca de 1885 a 1910; y b) el segundo que se ubica en la segunda mitad del siglo XX entre los años que comprende 1960-1980.

#### **a) Desarrollo urbano de 1885 a 1910**

El primer periodo se caracteriza por la consolidación del Estado nacional, aunado a la estrecha relación que se estableció a partir de la organización territorial costa-sierra. Dado que Guayaquil se encuentra en la costa del pacífico se consolidó como la ciudad portuaria más importante del Ecuador, que se sostenía sobre su función exportadora. Mientras que la ciudad de Quito, ubicada en la sierra se convirtió en el centro regional económico a través del mercado interno que representaba su centralidad urbana.

Sin embargo, el desarrollo capitalista en el territorio urbano de la ciudad de Quito comenzó a mostrar impactos que respondían a su configuración territorial del mercado, así se generó una mayor saturación y compactación de población, que llevó a problemas urbanos dentro de la mancha urbana. La organización territorial comenzó a mostrar una serie de contradicciones que se expresaron en la diferenciación del espacio residencial, con la segregación de sectores para las clases altas y sectores para las clases bajas. Lo que deja de manifiesto que la producción territorial en función del capitalismo profundiza las diferencias sociales y de clase, y en este caso las territorializa a través de la segregación y fragmentación territorial.

La estructura territorial comenzó a tener cambios y pasó de una organización radial concéntrica en la que se encuentra como centro el casco histórico a una estructura más difusa asociada a la construcción de infraestructura como es el caso del ferrocarril que conectó Guayaquil con Quito, aprobado por el presidente Gabriel García Moreno en el año de 1861 y culminado totalmente el 25 de junio de 1908 con la estación de Chimbacalle en Quito.

Aunado a ello se comienzan a incorporar servicios urbanos que permiten que la ciudad se expanda e incorpore mayor tierra a la mancha urbana.

Durante la etapa de transición entre ambos periodos se desarrolló una fuerte valorización del suelo y consolidó la aparición de una nueva fracción terrateniente ahora de suelo urbano. De ahí se desprenden tres puntos importantes: a) La conversión de la renta agrícola en capital, al transferirse del sector agrario al inmobiliario como inversión; b) la transformación de los terrenos agrícolas periféricos de la ciudad en terrenos urbanos sujetos a la especulación; c) la acumulación de las rentas monopólicas y diferenciales obtenidas en el centro de la ciudad, bajo la forma de alquiler (tugurio) o de venta de los inmuebles, e invertidas como capitales en el sector inmobiliario. (Carrión y Erazo, 2012).

#### **b) Dinamización de la economía nacional de 1960 a 1980**

La segunda etapa que comprende el periodo de 1960-1980 se caracteriza por la dinamización de la economía nacional a través del modelo de agro-exportación. Aunado a ello, el papel que cumple la exportación petrolera coloca a Quito como el centro de mayor dinamismo del país, dado que los beneficios económicos que se obtenían de dicha actividad petrolera eran controlados por el Estado que tiene su sede en la capital ecuatoriana.

Sin embargo, en esta misma etapa vemos que el proceso de urbanización se profundizó con la crisis del modelo de agro-exportación y el resquebrajamiento del rol que cumplió Ecuador en la división internacional del trabajo como productor de “bienes de sobremesa”, con base al monocultivo de exportación. El papel que tiene el Estado se convierte en un elemento importante en el desarrollo urbano, ya que, comienza a liberar sus atribuciones y se las comienza a otorgar al capital privado.

La expansión de Quito en conjunto con el resto de ciudades latinoamericanas se desarrolla de manera intensa a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las diferencias que consideran los autores Durán, Martí y Mérida (2016) es que el proceso de migración del campo a la ciudad no corresponde necesariamente a la industrialización, sino al boom del petrolero y a las reformas agrarias que se gestaron en los años setenta (Bayón, 2016). De acuerdo a Carrión (2012) dentro de las consecuencias que se generaron aunado al aumento de población fue la

expansión física de la ciudad, tan solo entre los años 1962 y 1980 la ciudad de Quito creció un 500 por ciento.

Es a partir del Plan Director de 1973-1993 realizado por la Dirección Municipal de Planificación que se expanden los límites territoriales urbanos, conformando lo que se conoce como Área Metropolitana de Quito (AMQ)<sup>15</sup>. Además de contemplar la construcción de un nuevo aeropuerto, se considera que la expansión de la ciudad se debe realizar en dirección de los valles, ya que disponen de “abundantes tierras”. Ya en los años ochenta se puede observar el carácter que la zona oriente iba a representar territorialmente como un lugar de descanso y vacaciones:

“Evidentemente las perspectivas de desarrollo del sector están fundadas sobre la expectativa del nuevo Aeropuerto y sus servicios que consolidarán el carácter actual de sector de prestigio, vinculado al esparcimiento privado individual.” (“El Plan Director de Quito”: 184)

La expansión territorial más fuerte se desarrolla a partir en la década de 1990 en pleno auge del neoliberalismo. La mayor urbanización se desarrolló en la zona oriente de Quito, donde predomina el territorio rural e indígena (Durán, *et al.* 2016). Principalmente es en la zona de los valles de Tumbaco y Cumbayá donde el aumento demográfico se desarrolla de manera exponencial. Estas zonas se consideraron por encontrarse lejos de la ciudad como lugares para el descanso y para vacacionar, es decir, lugares donde podían realizar sus actividades las elites de la ciudad, es por ello, que se empezó a desarrollar la infraestructura necesaria para integrar las zonas aledañas.

Dentro de la infraestructura que se realizó, las vías de comunicación funcionan como un agente de urbanización. La construcción de vías de transporte, se vio acompañada por una fuerte presencia de desarrollo inmobiliario para clases altas, principalmente en Tumbaco y el Valle de los Chillos, es decir, el oriente de la ciudad. Así se puede observar un fuerte predominio de urbanizaciones cerradas -como expresión del urbanismo neoliberal- que a través del discurso de protección, seguridad y estatus configuran la periferia noreste de Quito.

---

<sup>15</sup> Para la delimitación del AMQ se tomaron en cuenta la influencia directa que tiene la ciudad de Quito con las poblaciones aledañas, como es el comercio, empleos, equipamientos y transporte. (Plan Director de 1973-1993)

Por la escala territorial de Quito, se puede observar el fuerte impacto que los grandes proyectos urbanos (GPU) han producido en la expansión de la ciudad. El último gran proyecto que se realizó fue el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ) “Mariscal Sucre” inaugurado en 2013 (Bayón, 2016). Estos grandes proyectos han generado cambios en corto tiempo y dentro de los más importantes se encuentra el cambio de uso de suelo, - principalmente agrícola- ya que, la localización en la periferia de la ciudad genera una ruta de acceso que será urbanizada al tener servicios y la infraestructura para los nuevos asentamientos.

A pesar de que la urbanización se dirigió fuertemente a la zona oriente de la ciudad, la expansión urbana también se produjo al norte y al sur lo que ha configurado su estructura alargada, pero su también su división social del espacio residencial, mientras que al sur se localizan las clases bajas y obreras, el norte fue destinado para las clases altas (Gómez y Cuvi, 2016) aunque las periferias en los dos extremos mantienen asentamientos irregulares. Dentro de las características que comparten este proceso de expansión urbana se encuentran dos elementos importantes: a) la expansión del desarrollo inmobiliario a través de la construcción de fraccionamientos residenciales a clases altas y b) la invasión y toma de suelo irregular sobre tierras agrícolas y comunales, que posteriormente fueron regularizadas jurídicamente. Si bien actualmente los extremos sur y norte son los segmentos de la población en pobreza y se encuentran en asentamientos irregulares, es también en los sectores de clases altas donde se da ese fenómeno de expansión.

“La forma de acumulación es a través de la expansión de la mancha urbana. Esa es la forma de acumulación. Es decir, los ricos hacia la conformación de grandes barrios en suburbios cerrados, caso Cumbayá, etcétera, y hacia estas zonas populares una expansión que normalmente es, lo que a veces uno no entiende, pactar con el dueño del suelo”. (Entrevista Augusto Barrera, exalcalde de Quito, 10 noviembre de 2016)

En este sentido, el proceso de urbanización que Quito ha experimentado se profundizó dentro de la etapa neoliberal, lo que configuró una expansión urbana que redefinió la forma metropolitana de su organización territorial configurando zonas de expansión muy definidas como: el Valle de Pomasqui, Calderón, Valle de Tumaco y el Valle de los Chillos. (Erazo y Carrión, 2012). A pesar de la transición política que se enmarca por el “giro a la izquierda”

encabezado por el proyecto político de la Revolución Ciudadana del expresidente Rafael Correa (2007-2017) del partido Alianza País (AP) se identifica que son pocos los cambios dentro de la estructura urbana. De acuerdo a Felipe Burbano (2015) si bien, la Revolución Ciudadana que se gestó por AP tuvo fuerza política que consolidó la recuperación de demandas sociales dentro de su agenda de gobierno, para el caso quiteño, este proceso no se pudo completar y la expresión más clara es el fallido intento de reelección por la alcaldía de Augusto Barrera.

Así, se puede identificar que tras la incorporación de las luchas ciudadanas en el proyecto político de Alianza País en las que se reconoce el derecho a la ciudad y el derecho a la naturaleza en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 existe una fuerte contradicción. La ciudad de Quito se sigue expandiendo sobre territorios aledaños que mantienen una cosmovisión fundamentada en la naturaleza, el gobierno no responde a las problemáticas de vivienda y continúa con la construcción de proyectos que supone el desplazamiento de población, por ende no hay una aplicación instrumental de los derechos de la naturaleza y de la ciudad. Es decir, se reconocen derechos que se sustentan en demandas sociales y en la práctica no son aplicados.

En este proceso, los principales afectados de la expansión de Quito son las comunidades rurales e indígenas que se asentaron antiguamente en los territorios colindantes. A través de la especulación de la tierra por parte de desarrolladores inmobiliarios y traficantes de suelo se desterritorializó a gran parte de las comunidades asentadas, que vieron la complacencia del Estado y el aprovechamiento del capital privado. Además a partir de la dolarización de la economía ecuatoriana en el año 2000 se desarrolló una masificación de vivienda privada sobre territorios que se encuentran organizados por otras formas de territorialización como las comunas (Durán, *et al.*, 2016).

Estos territorios aledaños en los que destacan las comunas, forman parte de la periferia de la ciudad o bien como se ha planteado anteriormente del periurbano de Quito. Es decir, son territorios que mantienen elementos que caracterizan a los espacios rurales, como las relaciones comunitarias, las prácticas sociales y actividades culturales, además de las actividades económicas, sustentadas en el autoconsumo y el intercambio, es decir, se

estructura sobre sus formas de reproducción de la vida social, pero con una interrelación muy cercana con las formas urbanas que responden a la dinámica capitalista neoliberal.

En la dinámica urbana, los territorios rurales han visto su incorporación a la ciudad de manera forzada, ya sea por la ocupación directa del territorio a partir de la urbanización, cambio de uso de suelo y desplazamiento. O por la incorporación a la dinámica urbana, a través de la integración al trabajo asalariado y la ruptura de actividades tradicionales, como usos y costumbres. Tal es el caso de las comunas ancestrales que han resistido al proceso de urbanización en la ciudad de Quito.

### 2.3.2. Comunas ancestrales: Características territoriales

De acuerdo a Gustavo Andrade (2016) las comunas son territorios localizados en la ciudad de Quito que reivindican su descendencia de los antiguos pobladores Quitus a través de la reproducción de prácticas ancestrales que se manifiestan en expresiones culturales y sociales muy particulares, como la propiedad colectiva. De ahí se desprende el fuerte sentido de pertenencia que han materializado como discurso que les ha garantizado la defensa de la propiedad colectiva de sus territorios. Esta resistencia ha tenido dentro de sus avances el reconocimiento jurídico de las comunas en 1937, así mismo en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 afianzaron su importancia en la sociedad ecuatoriana al ser consideradas como titulares de derechos colectivos.

De acuerdo al registro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) existen 73 comunas reconocidas. De las cuales, con información de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del Municipio de Quito se reconocen como 21 comunas ancestrales (Tabla 4).

**Tabla 4.** Comunas ancestrales en Quito

Zona administrativa	Comunas Ancestrales	Área
Tumbaco	<b>Lumbisí</b> Leopoldo N. Chávez San Francisco de la Tola Chica Comuna Tola Grande Comuna Central	Periurbano



	Guambi	
Los Chillos	El Tingo Alangasí San Juan de Angamarca Soria Loma Rumiloma La Toglla El Ejido de Turumamba San Francisco de los Baños	Periurbano
Eugenio Espejo	Santa Clara de San Millán Miraflores	Urbana
La Delicia	Tanlagua Carcelén Yunguilla Casgasi del Carmen San Francisco de Alaspungo	Periurbano
Eloy Alfaro	Chilinulo-Marco Pamba-La Raya	Urbana

**Fuente:** Elaboración propia con información MAGAP, 2016

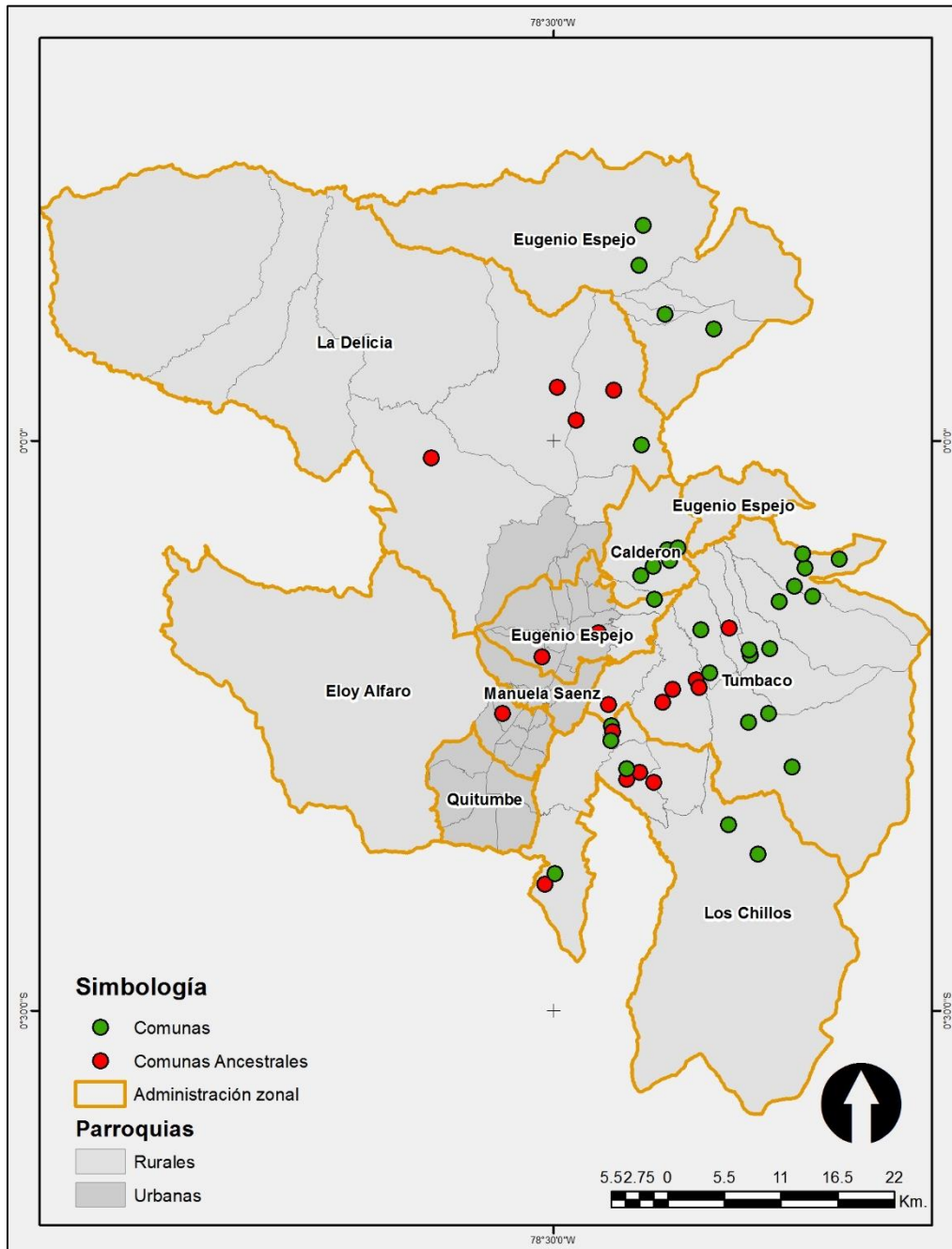
Para alcanzar el reconocimiento como comunas ancestrales el MAGAP estableció una serie de características que deben cumplir los territorios: (Andrade, 2016: 7)

- 1) Tener un título colectivo de propiedad de sus tierras;
- 2) Mantener prácticas sociales, culturales y espirituales identitarias propias;
- 3) Asumir una autoidentidad de descendientes de poblaciones prehispánicas;
- 4) La existencia de un cabildo debidamente inscrito en el MAGAP o en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE);
- 5) Contar con estatutos y/o reglamentos internos debidamente aprobados y vigentes.

La caracterización que implica ser comuna en Ecuador pasa por el reconocimiento jurídico de la misma. En 1937 se constituye la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, que en su artículo 1 establece:

"Todo centro poblado que no tenga la categoría de Parroquia, que exista en la actualidad o que se estableciere en el futuro, y que es conocido con el nombre de Caserío, Anejo, Barrio, Partido, Comunidad, Parcialidad o cualquiera otra designación, llevará el nombre de "Comuna", a más del nombre propio con el que ha existido o se fundare"

**Mapa 5.** Comunas en el Distrito Metropolitano de Quito



**Fuente:** Elaboración propia con información de la Secretaria de Participación Ciudadana, DMQ (2012)

Es decir, cualquier categoría espacial que no se encontraba dentro de la ley fue denominada comuna. Una de las explicaciones a dicho proceso, responde a que la población que conformaba principalmente estos territorios era indígena, así con la institucionalización de dichos territorios se formalizaba su dominación y control por parte del Estado (Becker, 1999). La incorporación de las comunas le otorgo a los campesinos e indígenas la propiedad de tierras que trabajaba por medio de los huasipungos<sup>16</sup> o que mantenían de manera irregular.

Dentro de las características más importantes que consolidan la organización de las comunas se encuentra el fuerte arraigo territorial que se encuentra vinculado con la aun presente población indígena en los territorios. La territorialización que han construido en el espacio en que encuentran asentados se articula por un reconocimiento jurídico de lo que implica la propiedad comunal, pero también de la apropiación en colectivo de las prácticas sociales que construyen el territorio. Dicha propiedad comunal es el elemento que los constituye como comunas y que consideran fundamental, puesto que las actividades que realizan giran en torno a lo comunitario.

Como se ha comentado anteriormente, los pobladores de las comunas ancestrales y de los pueblos originarios<sup>17</sup> en Quito, -como es el caso del Pueblo Kitu Kara- reconocen que su historia antecede a la colonización española. Este argumento lo expresan como parte de su memoria histórica, es decir, se auto reconocen como los herederos legítimos del territorio ancestral en el que actualmente se encuentra asentado Quito. De ahí que uno de los elementos que buscan rescatar las comunas a través de la estrecha alianza que han tenido con el pueblo Kitu Kara es la recuperación de la memoria histórica y la permanencia en su territorio.

La propiedad comunal forma parte del proceso de las relaciones sociales comunitarias que se tejen dentro de las comunas. Por lo que su existencia ha sido apropiada por los pobladores que las han conformado a lo largo de su historia y en la actualidad dentro del contexto capitalista, es decir, la propiedad comunal no existiría, sino se mantuvieran las relaciones

---

<sup>16</sup> El huasipungo se entiende como “la denominación kichwa de una relación servil de producción caracterizada por la entrega de una porción de tierra a los indígenas de la hacienda, quienes pagaban su usufructo en especies y en trabajo, contabilizado este en el libro de rayas” (Simbaña, 2005: 200)

<sup>17</sup> Cuando hablamos de pueblos originarios en el Ecuador, en términos generales se hace referencia a los pueblos que se reivindican como antecesores a la colonización española, pero que su población se auto reconoce como indígena.

sociales que lo han reconocido como tal. La propiedad comunal representa un obstáculo para el capitalismo ya que atenta contra uno de sus principios básicos, contra la propiedad privada.

Es por ello que la propiedad comunal se ha convertido en uno de los principales elementos de articulación y cooperación, pero también es una de las principales problemáticas que se gestan tanto al exterior como al interior de las comunas. La disputa por la tierra o el territorio como ellos mismo lo denominan es una lucha que se ha presentado día con día, y que hace recordar las tensiones que desde la colonia y ahora con el desarrollo inmobiliario tienen por lo que les pertenece: el territorio ancestral.

Como se ha visto anteriormente, la expansión de Quito incorporó el territorio de las comunas a la dinámica urbana. A pesar de ello, han tratado de mantener la territorialidad que las ha consolidado históricamente. Uno de los elementos característicos de su apropiación territorial es la débil delimitación de sus fronteras, para el contexto ecuatoriano es mucho más evidente en regiones específicas como el territorio que ocupan las comunidades indígenas Shuar en la Amazonia ecuatoriana donde los límites no son claros, puesto que para ellos el territorio es dinámico y no tiene fronteras específicas. A pesar de que las comunas se encuentran principalmente en el periurbano, ocurre un proceso similar, sus límites territoriales son poco claros, lo que ha llevado a los propios comuneros a realizar la delimitación como una condición institucional necesaria para su reconocimiento jurídico, ya que ni el MAGAP como la institución que reconoce el territorio de las comunas los dispone, de ahí que las comunas se representen en los mapas como puntos (Mapa 5).

Otro elemento que constituye a las comunas es la organización política a partir de las asambleas y el cabildo. La asamblea es la máxima autoridad en la que se toman las decisiones a través de la votación mayoritaria, mismo que elige al cabildo. La toma de decisiones sobre lo que ocurre en el territorio es de conocimiento y participan todos los comuneros. El cabildo es el órgano de representación de todas las personas que forman la comuna. A pesar de que el cabildo es capaz de dictar disposiciones sobre los bienes comunes, deben ser aprobadas por la asamblea. Y como el cabildo es el representante legal de la comuna, es su labor proteger los bienes comunes para evitar su enajenación individual.

Estos elementos articulan la permanencia de las comunas. La territorialización de las prácticas comunitarias ha conformado la propiedad comunal como la forma de su

reproducción social. En este sentido, nos encontramos ante dos procesos que son antagonistas, por un lado la territorialidad que han ejercido las comunidades indígenas, campesinos y comuneros a través de la propiedad comunal, que ha llevado una defensa histórica sobre la tenencia de la tierra y los bienes comunes.

Por otra parte, la territorialización de la ciudad neoliberal que despoja y expulsa a todas las formas sociales que no responden al capitalismo. Aunado a la estrecha relación con el Estado han mostrado como dicha alianza a través de la reproducción del capital y del dominio de las clases dominantes busca eliminar aquellos obstáculos como es la propiedad comunal. La puesta en marcha de proyectos que rompen con la autoridad territorial de las comunas, pierden de vista estas diferencias, no solo porque no disponen de la información, que ya por sí mismo es un problema, sino porque ejecutan obras que rompen con la lógica comunitaria, tal es el caso de la ordenanza Ilaló-Lumbisí que será trabajada más adelante.

Así la territorialización comunal tiene como sustento la estrecha relación que establecen con la naturaleza que han logrado materializar en las instituciones políticas a través del Sumak Kawsay o “Buen Vivir”. Dentro de su cosmovisión la naturaleza es sumamente importante y en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 se convierte en sujeto de derecho. Con ello se contempla que debe de existir un equilibrio entre la sociedad y la naturaleza al considerar que los bienes comunes son una forma de preservar su entorno y territorio. Así, la territorialización se vuelve más compleja cuando existe la presión del urbanismo neoliberal, ya que no solo defienden una porción de tierra, sino que defienden también su cosmovisión centrada en la naturaleza.

La territorialización que se ha identificado en las comunas tiene como proceso dos elementos fundamentales: la desterritorialización y la reterritorialización. La desterritorialización se identifica a partir de que las comunas comienzan a perder territorio a través de la incorporación a la dinámica de la ciudad. La expansión urbana a través de la masificación de vivienda, la construcción de equipamientos como el aeropuerto y centros comerciales generaron una pérdida de identidad y de territorialidad física y simbólica (Bayón, 2016), así vemos una apropiación por parte del capital y una desterritorialización de tierra a los comuneros, pero también de sus formas culturales.

Por otro lado, la reterritorialización que han llevado a cabo las comunas pasa necesariamente por la defensa de su territorio. La incorporación a la lógica urbana ha supuesto un reto que los comuneros han enfrentado a través de la recuperación de su memoria histórica, centrada principalmente en la disputa de tierra, así como del fortalecimiento de usos y costumbres, que se expresan en sus fiestas, pero también en la organización política que han construido al interior, a través de las asambleas, el cabildo y el sistema de cargos.

### **2.3.3. El desarrollo inmobiliario sobre la propiedad comunal**

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la expansión urbana de Quito absorbió a los territorios aledaños que se constituían principalmente de comunidades indígenas y de campesinos. Su incorporación fue a través de la modificación del uso de suelo, ya que, tierras que se destinaban a la agricultura, funcionaron como suelo para la construcción de vivienda, infraestructura y grandes megaproyectos. La ciudad encontró como barrera para su expansión la propiedad colectiva que mantienen las comunas ancestrales, por lo que han tratado de eliminar e incorporar a través de una fuerte presión las relaciones sociales que sostienen la tierra comunal.

En este sentido Teodoro Bustamante (1992) retoma las discusiones que se han planteado sobre la tierra comunal y su estrecha relación con las ciudades. Él identifica una fuerte preocupación por parte de las autoridades que cuestiona el beneficio que tienen los comuneros al poseer tierra que es potencialmente urbanizable, ya que, se considera que los pobladores pueden especular con ella. Además de forma más radical hay posturas que cuestionan la dimensión de la tierra, ya que, consideran injusto que las comunas dispongan de grandes cantidades de suelo para las pocas necesidades que tienen, proponiendo a través de una negociación ceder parcelas a los municipios para la construcción de infraestructura urbana.

Así, se afirma que la propiedad comunal como las relaciones sociales que la producen y apropian son antagonistas de la sobrevivencia del capital. Como lo indica Harvey (1977), la relocalización de las fuerzas productivas, necesita indiscutiblemente un anclaje espacial, por lo que el territorio se convierte en una condición indispensable para la reproducción del capital. Así, se pueden ver los efectos que la construcción de megaproyectos como el Nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en el oriente de Quito y la estructuración de una red

vial que conecta con la ciudad y el aeropuerto, tuvo en los territorios de las comunas. El despojo y el cambio de uso de suelo en zonas que aún mantienen una forma de organización centrada en la tierra.

La presión que se ejerce desde el Estado y su estrecha relación con el mercado ha llevado a que algunas comunas hayan fragmentado sus territorios y por tanto las relaciones que se tejían desde lo común han desaparecido, tal es el caso que documenta Carla Simbaña (2014) en la ex-comuna de Nayón. La compra de terrenos para la construcción de vivienda para clases altas, así como la expropiación por parte del gobierno para la edificación de infraestructura son razones por las que los territorios comunales han empezado a desaparecer. Dado que esas tierras no se encuentran dentro del mercado, los precios que las inmobiliarias ofertan a los comuneros son muy bajos e incitan a que el resto de la población venda terrenos, ya que, la decisión solo se puede tomar desde la asamblea ante el cabildo, de ahí la importancia de la participación de toda la comunidad.

A pesar de que el cabildo no puede disolver una comuna, ya que la individualización de la tierra es una de las acciones que se encuentra asociada a la propiedad colectiva, la ejecución de la misma debe ser llevada a la asamblea. Es decir, la parcelación de la tierra es posible, la asamblea puede determinar si existe tierra que puede ser dividida. Lo que sí es indispensable saber, es que la comuna no deja de ser comuna, solo porque existan escrituras públicas individualizadas, ya que la figura de comuna también incluye la propiedad individual.

Sin embargo, las relaciones sociales que se encontraban sustentadas en la propiedad comunal, desaparecen a partir de que el territorio es fragmentado, tal es el caso de una de las actividades reciprocas que caracteriza por la participación de todos los comuneros: la minga<sup>18</sup>. La minga se ha constituido como una característica fundamental en la construcción de relaciones sociales de las comunas, se considera una tradición ancestral que en los territorios indígenas es común, mientras que en la ciudad cada día desaparece. Es por ello, que las comunas han

---

<sup>18</sup> La minga proviene del quechua y es una tradición indígena que consiste en el trabajo comunitario con fines de utilidad común. De acuerdo a Leónidas Rojas (citado en Jácome, 2017) a pesar de que la minga es trabajo no remunerado su prevalencia es respuesta a la forma de reciprocidad de la cultura andina, el dar y recibir, del bien común sobre el personal. Así, identifica que en la minga se “afianzan lazos, es una forma de apropiarse del territorio y de generar un espíritu de pertenencia” (Rojas citado en Jácome, 2017: s/p).

revalorizado estas prácticas, ya que su desaparición implica la ruptura de sus lazos de cooperación y por tanto con la comuna.

A partir de que se identifican las problemáticas que han hecho que las tierras comunales hayan desaparecido progresivamente, se ha gestado una lucha que busca el reconocimiento de sus tierras, así, bajo una organización y demanda constante y una fuerte voluntad política, surgen la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que tiene como objetivo para el caso de las comunas garantizar “la propiedad de las tierras comunitarias, el reconocimiento, adjudicación y titulación de tierras y territorios de comunas” (2016: 3).

Para las comunas la instrumentalización de sus demandas se ha convertido en su mecanismo principal de defensa del territorio, que se ve reflejado en la construcción de la ley, bajo la protección del Estado de sus tierras y de la toma de decisiones sobre las mismas, así podemos ver que en el Artículo 23 se reconocen sus derechos colectivos de propiedad:

“Se reconocerá y garantizará a favor de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, el derecho a conservar la propiedad comunitaria y a mantener la posesión de sus tierras y territorios ancestrales y comunales que les sean adjudicados a perpetuidad gratuitamente, de conformidad con la Constitución, pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos colectivos” (Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, 2016: 8)

Sin embargo, la disputa en la toma de decisiones sobre el territorio es una de las constantes problemáticas que se han presentado a lo largo de la conformación de las comunas. A pesar de que el cabildo a través de la asamblea tiene las atribuciones para incidir en su territorio, existen otras competencias que forman parte del Distrito Metropolitano de Quito, como es la gestión y uso de suelo. De acuerdo al artículo 8 a la Ordenanza metropolitana 255:

“el uso del suelo de propiedad de las comunas asentadas dentro del perímetro del DMQ, será determinado mediante un acuerdo tripartito, entre la municipalidad, el MAGAP, y el Cabildo, instancia máxima de la comuna, sobre la base de estudios realizados por la municipalidad y otros organismos calificados” (citado en Morales *et al*, 2015)



Esto pone en evidencia una serie de contradicciones que impactan en la toma de decisiones de los pobladores de las comunas. A pesar de que en la Constitución de la República del Ecuador de 1998 y que posteriormente en la de 2008, aunado a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales de 2016, se reitera que las comunas pueden administrar sus territorios de acuerdo a sus usos y costumbres, la administración local busca la manera de incidir en la tierra que forma parte del área urbana, ya que, su existencia representa territorio no mercantizable, pero también evidencia que el gobierno y el mercado no tienen el control total en la producción de la ciudad.

#### **2.3.4. La comuna ancestral de San Bartolomé Lumbisí**

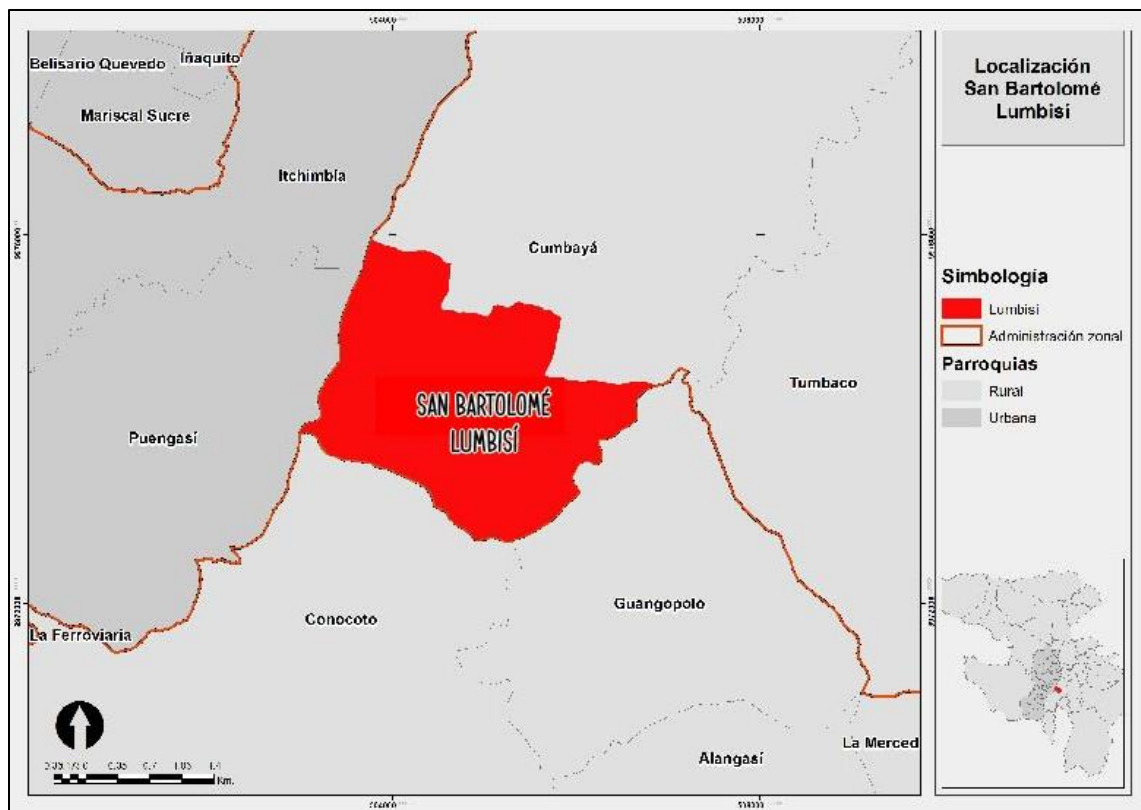
La comuna de San Bartolomé Lumbisí forma parte de las 21 comunas ancestrales que se reconocen dentro del Distrito Metropolitano de Quito. A través de un placa que han colocado en la Casa Social en 1979, los comuneros que integran Lumbisí hacen homenaje a sus antepasados que desde 1534 mediante la cedula Real de España recibieron el dominio de sus tierras. Este elemento refleja el discurso que han construido sobre la defensa del territorio, ya que apelan al pasado como forma de recuperar su memoria histórica.

Lumbisí se encuentra en la parroquia de Cumbayá una de las más importantes históricamente. Su relevancia se encuentra asociada a que en estos territorios fue donde se realizó parte de la primera dotación de tierra que recibieron los indígenas por parte de los españoles. Como elemento que comparten los pueblos que fueron dominados por la colonización española, se encuentra la adopción de manera forzada del catolicismo como única religión por lo que la lucha que se gesta por la tierra en Lumbisí se encuentra ligada al papel que tiene la religión católica principalmente a través de la disputa que los indígenas tuvieron con monjas de la Concepción que llevaron un proceso de más de 150 años para tener posesión de lo que se denominaba como la hacienda de Lumbisí.

De acuerdo a Rebolledo (1992), los asentamientos y relaciones sociales que se tejen en el territorio de Lumbisí durante de la colonia se pueden caracterizar en dos principalmente: el primero se encuentra asociada a la distancia espacial y de dominio, mientras que la segunda, al proceso de resistencia. Dentro de la primera característica el territorio de la comuna se encontraba lejano al dominio español por lo que se convirtió en una zona de refugio, así el territorio poseía ciertas condiciones de heterogeneidad y si bien, era uno de los

condicionantes que dificultaron el proceso de apropiación y construcción de identidad, sus pobladores lograron incorporar elementos prehispánicos que sirvieron como mecanismo de resistencia.

**Mapa 6. Localización San Bartolomé Lumbisí**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la Secretaria de Participación Ciudadana, DMQ, 2012

Por otra parte, cuando la colonización tiene mayor presencia en Lumbisí, estas relaciones sociales que se fortalecieron en la primera etapa son fundamento de organización que legitima su resistencia, pero que al mismo tiempo confronta con otra forma de apropiarse del territorio, la territorialización que gestan se encuentran íntimamente relacionada con la naturaleza es decir, con los bienes comunes naturales, De ahí que su cosmovisión sea el eje que construyó la reproducción de la vida social de sus pobladores pero también se convirtió en uno de los mecanismos de organización que mantienen hasta la actualidad: el respeto por la naturaleza.

**Fotografía 4.** Casa social de la Comuna de Lumbisí



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, diciembre 2017

#### **a) Festividades**

Como se ha comentado anteriormente, la construcción social de las comunas se encuentra relacionada con sus festividades. La forma de organización y de cohesión al interior de la comuna se puede observar en la fiesta patronal a San Bartolomé Apóstol, santo patrono que fue impuesto en el nombre de la comuna. La fiesta se realiza el 24 de agosto y congrega la participación de gran parte de los pobladores que forman parte de Lumbisí. Se caracteriza por la realización de bailes y música que retoma los elementos de la cosmovisión andina y le otorga un lugar indispensable a la naturaleza. Estas prácticas se han visto modificadas con el tiempo, sin embargo, la recuperación de las mismas ha fortalecido los lazos de cooperación.

La celebración se lleva a cabo en la plaza central de la comuna, conocida como la Plaza de la Identidad y Cultura. El festejo se compone de diversas actividades a lo largo de 3 o 4 días. Las ceremonias religiosas como misas y rosarios son acompañadas de bailes que realizan los pobladores de todas las edades. (Fotografía 5 y 6). El baile se compone de un recorrido que realizan las personas disfrazadas de payasos o que personifican a otras culturas antes

presentes como los afrodescendientes. El trayecto se realiza a lo largo de la comuna y en él los pobladores llevan la imagen de San Bartolomé con música y baile.

**Fotografía 5.** Niños en el festejo de San Bartolomé del 24 de agosto de 2017



**Fuente:** Diana Figueroa Peña, agosto 2017

**Fotografía 6.** Plaza de la Identidad y Cultura



**Fuente:** Diana Figueroa Peña, agosto 2017

Lumbisí se encuentra dentro de las comunas que tienen mayor historia en Quito y eso se representa en la defensa que han emprendido de su territorio. A pesar de que los diferentes actores del proceso de urbanización (mercado, Estado y sociedad) han intentado ocupar el territorio de la comuna, los pobladores los han contenido a partir de su organización y son pocas las urbanizaciones –principalmente cerradas- que se encuentran en los límites de Lumbisí. En la actualidad, la comuna experimenta una fuerte presión por parte del desarrollo inmobiliario y por el Estado que ha buscado incidir en su territorio a partir de la ejecución de proyectos que el Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito ha propuesto para la zona. Es por ello que han emprendido una defensa sumamente fuerte en contra de la urbanización neoliberal (Fotografía 7).

**Fotografía 7.** Comuna de Lumbisí



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, enero 2017



01000010

AVENIDA  
**REVOLUCION**  
COL. SAN ANGEL DEL. ALVARO OBREGON C.P. 01000

**COMUNAL**  
COL. SAN ANGEL DEL. ALVARO OBREGON C.P. 01000

RESTAURANTE

AMIA

## CAPÍTULO 3

# LA DEFENSA DEL TERRITORIO EN EL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN BARTOLO AMEYALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA COMUNA ANCESTRAL DE SAN BARTOLOMÉ LUMBISÍ EN QUITO

*Luchas porque la ciudad, que crece y se deshumaniza, no nos usurpe nuestros sueños, la esperanza, la sonrisa [...] Danzamos por la Madre Tierra, para curar sus heridas, para que desde el corazón, podamos cambiar la vida. [...] Estamos luchando por dar, luz y color a la memoria, estamos desde nuestra palabra, escribiendo nuestra propia historia.*

Fragmentos del Yumbo del Pueblo Kitu Kara

### **3.1. La defensa del territorio ante el proceso de urbanización neoliberal de la ciudad de México y Quito**

En la actualidad, las urbes como la ciudad de México y Quito se han construido bajo la lógica del mercado como respuesta a lo que se ha dominado como urbanismo neoliberal. En capítulos anteriores se ha indicado que bajo la idea del “desarrollo” económico, las clases dominantes han reproducido mecanismos de dominación que a través del despojo y violencia han generado mayor desigualdad social y territorial. A pesar de que la ciudad es la representación espacial de la modernidad, como plantea Navarro (2015: 104) existe una ambivalencia, por un lado, la ciudad otorga los satisfactores urbanos y la aparente libertad y por el otro, existe una dependencia de las relaciones monetarias, lo que se expresa en la incapacidad de reproducirse socialmente de manera autónoma.

En este escenario existen formas territoriales que a través de su propia reproducción social han cuestionado la lógica del urbanismo neoliberal. Aunado a la construcción de nuevos comunes urbanos, como los huertos, el uso del espacio público como lugar de convivencia y organización, el avance de las cooperativas de vivienda, etcétera, prevalecen y coexisten formas de territorializar que se mantienen vivas y han alzado la voz por su visibilización y participación en la construcción de la ciudad, tal es el caso de los pueblos originarios de la Ciudad de México y las comunas ancestrales en Quito.

A pesar de que la ciudad capitalista ha invisibilizado históricamente e incluso desaparecido las experiencias de territorialización que se gestan a través del bien común, éstas han logrado mantenerse en el tiempo y sobre el territorio que se han asentado. En la actualidad, su organización no resulta espontánea es resultado de la construcción histórica que los pueblos y las comunas han fortalecido a través de lo que han logrado sintetizar de manera discursiva y práctica como la defensa del territorio.

Como se ha identificado, el territorio se ha consolidado como la bandera de lucha y organización de movimientos y grupos sociales. Sin embargo, como plantea Blanca Rubio (2006), a pesar de que no es un proceso nuevo, ya que, ha existido históricamente, si se ha generado un discurso que no solo reconoce a la lucha por tierra, sino que se amplió con el uso del término territorio. Así:

“[...] mientras la lucha por la tierra expresaba una contradicción de clase entre campesinos y empresarios o terratenientes por el medio de producción principal, la lucha por el territorio expresa la contradicción entre el capital global y los pobladores de una región por el lugar de supervivencia, el derecho a integrarse y decidir sobre sus formas de gobierno” (Rubio, 2006: 1052)

El territorio en este sentido se convierte en un concepto que aglutina elementos materiales y simbólicos. Ya que se defiende la tierra, el agua, los bosques, es decir, los bienes comunes naturales y también las costumbres, las tradiciones, la identidad y cultura, es decir, las relaciones sociales que consolidan la apropiación del territorio. Pero también se defiende y se busca una mayor la visibilidad así como una participación ciudadana más activa y con un mayor fuerza en su incidencia política.



La incorporación de estos territorios a las urbes aminoró la distancia física y social existente con las ciudades, lo que no implicaba que estuvieran aislados, por lo contrario siempre estuvieron en constante relación a través de las relaciones comerciales, como la compra y venta de materia prima. A pesar de ello, la defensa del territorio no solo se remite a la expansión física de la ciudad, ni a la recuperación idílica de las costumbres de nuestros antepasados, sino que tiene expresiones concretas de articulación que se pueden caracterizar en: a) la visibilización y el reconocimiento como territorios sujetos de derecho; b) la pérdida del territorio y de bienes comunes; c) la construcción de su permanencia en el contexto urbano y; d) el respecto a sus formas de organización social y política (Andrade, 2016: 20; Portal, 2013: 54).

A pesar del avasallamiento que tiene la ciudad sobre los pueblos y comunas, estos han logrado mantener características que han articulado procesos de resistencia, defensa y en algunas ocasiones de propuesta ante la reproducción de la ciudad capitalista. Las transformaciones históricas que se gestaron al interior y exterior de sus territorios modificaron sus relaciones sociales pero al mismo tiempo se convirtieron en el detonante de su organización para contener principalmente el despojo a través de la defensa de un bien común como la tierra y el agua.

En este sentido, aunque no son movimientos que se autodenominan ambientales, si dejan en claro que su organización responde por el bien común de la ciudad y no por los intereses privados. Algunos autores como Joan Martínez Alier (2009) han conceptualizado a esta forma de organización como el “ecologismo de los pobres”. Dentro de su propuesta existen dos elementos que son importantes de retomar: En primera instancia, su organización pone en discusión el llamado “desarrollo” y crecimiento económico como el causante de las problemáticas ambientales, ya que, critican como existe una primacía de la racionalidad económica sobre la satisfacción de las necesidades básicas de la población y como éstas condiciones han generado mayor desigualdad social a través de la violencia, despojo y desplazamiento.

En segundo lugar, esta organización se caracteriza porque está compuesta de grupos sociales vulnerables -campesinos, indígenas y clases bajas- que son afectados por la puesta en marcha de proyectos y políticas que inciden en sus territorios. Es decir, estos grupos no se organizan

por una formación ambiental, ni surgen de una preocupación teórica, surgen como reacción a la imposición de proyectos que rompen con la lógica territorial que los articula, surgen del conflicto y las tensiones por el territorio.

En este sentido, para el análisis de los mecanismos de resistencia que han construido los pueblos originarios y las comunas ancestrales se han planteado cuatro ejes que son importantes para entender el proceso de territorialización como mecanismo de resistencia: a) revalorización de la cultura e identidad; b) reproducción de formas tradicionales; c) organización, incidencia y participación ciudadana y por último; d) propuestas alternativas territoriales. Así surgen dos casos de estudio que son representativos por la organización que construyen para defender su territorio del despojo que las ciudades han representado pero también para colocarse como grupos que buscan su participación en la construcción de la ciudad: El pueblo originario de San Bartolo Ameyalco en la Ciudad de México y la comuna ancestral de San Bartolomé Lumbisí en Quito, Ecuador.

En la primera experiencia, se analiza la defensa del agua como bien común ante el despojo que el gobierno, a través de un proyecto hidráulico ha llevado a cabo en el pueblo originario de San Bartolo Ameyalco en la Ciudad de México. Ameyalco es uno de los únicos pueblos dentro de la ciudad que aún mantiene el control del agua para satisfacer sus necesidades, a través de un sistema de abasto administrado por los comuneros, a pesar de ello en 2014 ha visto atentado su patrimonio a través de la puesta en marcha de un proyecto de abastecimiento de agua que al ser rechazado por la población se llevó a cabo con represión y violencia. Por esta razón construyen elementos que permiten la defensa del territorio y que ayudan a fortalecer el vínculo entre sus pobladores.

En la segunda experiencia, se analiza la defensa de la tierra comunal que llevan a cabo los pobladores de la comuna ancestral de San Bartolomé Lumbisí en la ciudad de Quito ante la expansión del desarrollo inmobiliario y la propuesta de un proyecto de protección ambiental en su territorio. Ante este escenario, los pobladores de Lumbisí se han organizado para defender su territorio y han logrado no solo contener la expansión urbana sobre sus tierras, sino que en conjunto han construido proyectos alternativos para la protección ambiental de los bosques y cerros que se ubican cercanos, como es el Volcán Ilaló.

En este sentido, en contextos que parecen totalmente distintos encontramos formas de organización que hacen frente al desarrollo de la ciudad capitalista neoliberal. Su organización cuestiona la territorialización dominante que despoja a través de la violencia los bienes comunes que aun protegen algunos grupos sociales como Ameyalco y Lumbisí. Es indispensable visibilizar estos procesos ya que la construcción alternativa de la ciudad necesita la intervención y participación de todos los actores sociales que la constituyen, como los pueblos originarios y las comunas que por siglos han quedado relegados.

### **3.2. El pueblo originario de San Bartolo Ameyalco: “Lugar donde brota el agua”**

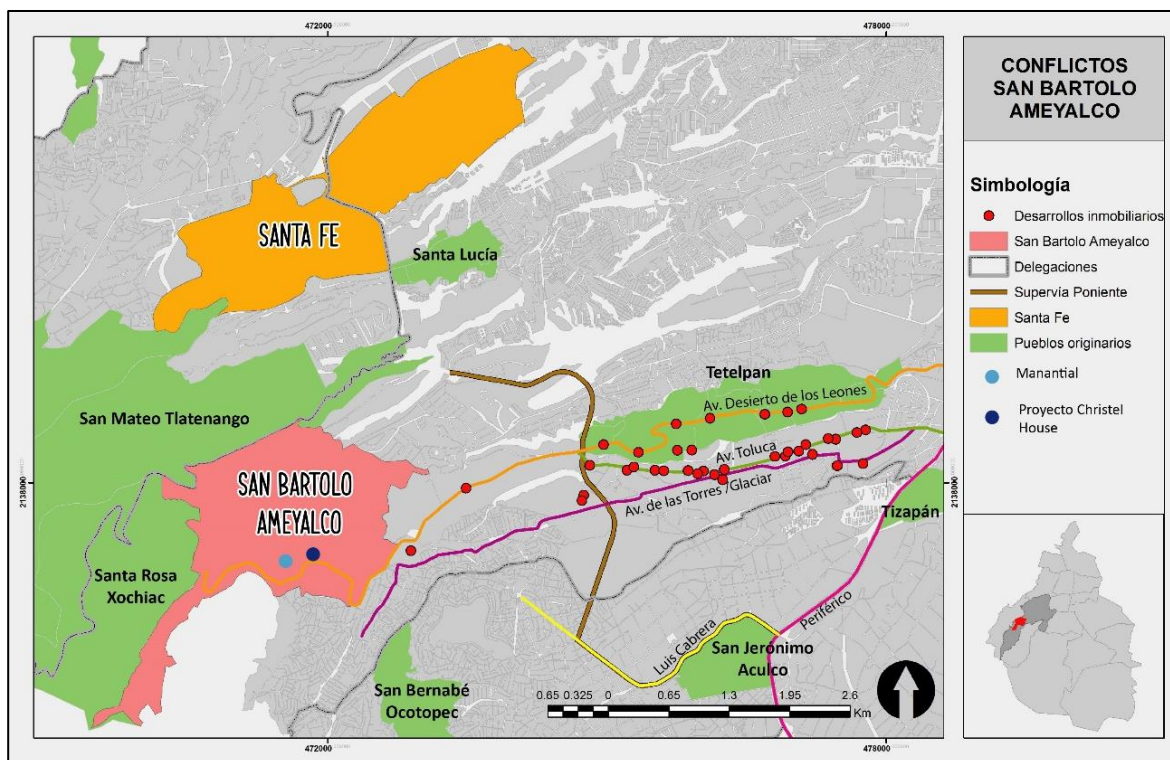
En los últimos años el pueblo originario de San Bartolo Ameyalco ha enfrentado la presión de la puesta en marcha de proyectos públicos y privados sobre su territorio. Por un lado la cercanía con el distrito comercial y residencial Santa Fe, aunado a la construcción de la Supervía Poniente en 2013 que se convirtió en el detonante de la expansión del desarrollo inmobiliario que se expresó principalmente en conjuntos residenciales de servicios y comercio. Aunado a ello, la participación del gobierno local es importante, ya que, no solo colaboró con complacencia de irregularidades por parte de las inmobiliarias, sino que en 2014 puso en marcha el “Proyecto de Agua Potable para el Pueblo de San Bartolo Ameyalco”, que dejó una de las expresiones más evidentes de despojo dentro de la ciudad. Ya que, con un operativo de cerca de 1500 granaderos se resguardó una obra hidráulica que no fue aceptada por los pobladores por las irregularidades y desinformación existente.

Así, se puede identificar la territorialización que imponen las clases dominantes representadas por el mercado y el gobierno. Como se ha propuesto, la ciudad neoliberal responde a los intereses del mercado con el auspicio del Estado e incluso como veremos más adelante, los proyectos que se llevan a cabo se encuentran vinculados entre sí, a pesar de que parecen procesos aislados. Con ello podemos afirmar que el gobierno ha generado las condiciones a través de proyectos particulares como el despojo de agua o la concesión de vías rápidas para que el capital se reproduzca no solo en el poniente de la ciudad, sino en todo el país.

Para entender el contexto en el que se desarrolla el despojo de agua como la problemática principal que los pobladores de Ameyalco han experimentado de manera más intensa en los

últimos cinco años, es necesario remitirnos de manera muy general a procesos que ocurren en territorios aledaños y que tienen impacto directo e indirecto con el poblado. Estos son principalmente la cercanía con Santa Fe, la construcción de la Supervía Poniente y el creciente desarrollo inmobiliario en la zona poniente de la ciudad de México (Mapa 7).

**Mapa 7.** Proyectos cercanos a Ameyalco



**Fuente:** Elaboración propia con información de INEGI (2016) y levantamiento en campo

### a) Supervía Poniente

La Supervía Poniente se considera una de las primeras autopistas viales de cuota al interior de la Ciudad de México con una longitud de 5.26 km. Surge de la necesidad de conectar la zona sur con el megaproyecto Santa Fe, ya que, la articulación vial desde su origen y hasta la actualidad es muy deficiente. El proyecto fue concesionado por 30 años a la empresa Controladora Vía Rápida Poetas que se encuentra conformada por las constructoras OHL y COPRI (Alfie, 2013). A partir de la publicación sobre su construcción en marzo de 2010, se generaron una serie de opiniones que cuestionaban la puesta en marcha del proyecto, sin embargo, las obras se llevaron a cabo y concluyeron en 2012 como muestra de la imposición del entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard.

La justificación que ofrecieron las instancias gubernamentales sobre la importancia de la construcción de la obra se enfocaba en generar mayor eficiencia en la movilidad de la zona poniente, principalmente Santa Fe. Ésta se ha convertido en una de las zonas más importantes de la ciudad, ya que, se construyó como un polo de desarrollo urbano enfocado en convertirse en un corporativo inmobiliario que alberga oficinas corporativas de las empresas más importantes del mundo y desarrollos habitacionales para población de altos ingresos. A pesar que desde su origen se planteó como el paradigma de la nueva ciudad, su relación fue casi nula con el resto de la urbe, por lo que se ha tenido que construir la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

La Supervía Poniente es resultado de la necesidad de conectar a Santa Fe con el resto de la ciudad y por ende lo que estaba en juego eran los millones de dólares que el crecimiento inmobiliario invierte en esta zona. En este sentido, que Santa Fe tenga mayor accesibilidad puede garantizar que la zona se valore aún más alto y por lo tanto que genere la atracción de mayores inversiones, que se ha visto expresado en el aumento de desarrollos comerciales y habitacionales. Por lo tanto, el proyecto vial fue duramente cuestionado, ya que, los beneficios solo se representan para un pequeño sector de la población y las consecuencias negativas impactarían al resto de la ciudad, principalmente el impacto ambiental.

Dentro de las respuestas que se llevaron a cabo para detener la obra se encuentra la organización de los vecinos de la delegación Magdalena Contreras y Álvaro Obregón. En la colonia La Malinche, la más afectada por el trazo de la vía, se creó un movimiento social que se nombró como el “Frente Amplio contra la Supervía Poniente”, que denunciaba el desalojo, la expropiación de más de 120 inmuebles y la privatización progresiva del Parque Ecológico La Loma (Portal y Sánchez, 2017). Además, otros sectores de la sociedad, como la academia<sup>19</sup> y diversas organizaciones civiles y no gubernamentales expresaron su inconformidad, al encontrar graves irregularidades dentro del proceso y fuertes consecuencias ambientales. Ya que, no se puede concebir que una obra que promueve el uso

---

<sup>19</sup> Dentro de los académicos más activos se encuentra Luis Zambrano (2010) que cuestionó la construcción de la Supervía Poniente por las implicaciones ambientales que tenía para la ciudad y uno de sus principales argumentos es que la zona suroeste de la ciudad es justo donde se encuentra la zona de recarga acuífera más importante para la urbe por lo que cubrirla con cemento tendría fuertes consecuencias que “no las pagarán los grandes emporios de Santa Fe, ni la concesionaria de la carretera o los desarrolladores inmobiliarios que ya están haciendo planes de urbanización en la región, sino los ciudadanos (Zambrano: 2010: 99)

del automóvil privado y que su trazo se encuentra por zonas de mantos acuíferos y de gran diversidad de flora y fauna pudiera realizarse bajo argumentos tan poco sólidos como la movilidad e incluso la generación de beneficios ambientales como la disminución del CO<sub>2</sub>.

**Fotografía 8.** Desarrollo inmobiliario Citta San Jerónimo frente a la invasión de tierra regularizada la “Nueva Angostura” a un costado de la Supervía Poniente



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, enero 2018

A más de cinco años de su construcción se pueden observar las consecuencias. La Supervía no fue una real solución de movilidad, el transporte suele ser insuficiente y los costos de peaje han aumentado progresivamente. Pero si ha funcionado para la expansión del desarrollo inmobiliario con la construcción de grandes torres de vivienda de más de más de 10 pisos de alto que se encuentran dirigidos a las clases altas. En este sentido, vemos como la construcción de una autopista urbana que busca como solución vial el fomento del uso del automóvil privado, daña el medio ambiente y despoja a vecinos de sus viviendas, también se convierte en un detonante del creciente desarrollo inmobiliario, todo ello con complicidad del gobierno.

## **b) Desarrollo inmobiliario**

Los desarrolladores inmobiliarios identificaron a partir de la construcción la Supervía Poniente que las zonas aledañas serían más rentables para la reproducción del capital y la obtención de ganancias, por lo que comenzaron a construir grandes conjuntos residenciales. Así, en las avenidas Toluca y Desierto de los Leones, principales vías de acceso a San Bartolo Ameyalco, se identificó para el 2015 la construcción de más de 43 desarrollos inmobiliarios, mientras que para el 2018 la cifra aumentó a 104 construcciones que han sido permitidas a pesar de que muchas de ellas tienen diversas irregularidades, principalmente por la falta de permisos y el exceso en el número de niveles permitidos (González, 2015; Quintero, 2018). En este sentido, los vecinos de las colonias afectadas cuestionan de manera enérgica la participación que tiene la autoridad de la delegación Álvaro Obregón en otorgar permisos a inmobiliarias que no cumplen con los requisitos mínimos para la construcción.

Los pobladores de Ameyalco reconocieron que la edificación de las obras es una amenaza directa que atenta con la incorporación progresiva de su territorio y con el despojo del agua que autogestionan. En el contexto actual, existe un grave problema del suministro de agua en la Ciudad de México con zonas en la delegación Iztapalapa donde la distribución es escasa o nula y con un futuro poco alentador en el que se prevé que en pocas décadas el líquido será escaso en la ciudad. En este sentido, el cuestionamiento que surge es ¿de dónde se abastecerán de agua a los nuevos habitantes de los cerca de 8 000 departamentos que se construyen en la zona? La respuesta para los pobladores de Ameyalco y zonas aledañas es muy clara y ven que el gobierno a través de proyectos busca despojar de su manantial al pueblo Ameyalco para satisfacer las necesidades de la nueva población.

Además del cuestionamiento que surge del suministro de agua, la poca disponibilidad de suelo ha llevado a que vecinos vendan sus propiedades a inmobiliarios, proceso que ocurrió principalmente en la colonia Olivar de los Padres y que se acompañó por la propuesta de construir una gasolinera que fue rechazada categóricamente por todos los vecinos. Indudablemente, esto ha llevado a una fuerte densificación demográfica, en inmuebles que eran para una sola familia, se han construido viviendas para 6 o más. Mientras que aumenta la población, las avenidas se saturan cada día más de automóviles y la movilidad es un problema para toda la población de la zona.

A partir de estas problemáticas se crearon diversos grupos y movimientos que se oponen a la construcción de estos desarrollos inmobiliarios, como el grupo “No más condominios” y la “Asamblea del Pueblo de Tetelpan Unido”, que surge del pueblo originario de Tetelpan directamente afectado. En el pueblo de San Bartolo Ameyalco surge el “Grupo por la Dignidad y Contra el Despojo – Ameyalco” que trabaja en colaboración con el Comité Cerezo, -grupo encargado de la defensa de los derechos humanos-, estos movimientos se oponen a la privatización y despojo de tierras que el capital inmobiliario está desarrollando en la zona.

Así declara Silvia Urquidi, participante del movimiento “No más condominios”:

“Esta zona se ha convertido en oro molido tanto para las desarrolladoras como para las autoridades delegacionales y de la Seduvi, porque estamos a unos pasos de Santa Fe y los departamentos se venden como mínimo a cuatro millones de pesos”.  
(Entrevistada en González, 2015: s/p)

Los nuevos proyectos que se han desarrollado en la zona incluyen urbanizaciones cerradas y centros comerciales que se encuentran en manos de inmobiliarias como HIR-Casa y su proyecto Residencial San Ángel, ABILIA del corporativo Tresalia Capital con el proyecto Citty San Jerónimo y Casasol con la construcción Privada Equus que se promociona de la siguiente forma: “uno de los desarrollos inmobiliarios en el DF más atractivos ubicados en la delegación Álvaro Obregón y a tan solo 10 mins de Santa Fe” (<https://www.spaziomx.com>).

En este sentido, vemos la amplia promoción de desarrollos inmobiliarios que surgen a partir de la construcción y puesta en marcha de la Supervía Poniente. Es indudable como veremos más adelante que los pobladores de Ameyalco encuentren en estos procesos una amenaza latente que pone en riesgo sus bienes comunes, principalmente el agua. Ya que ven en peligro su territorio a partir de que el gobierno busca satisfacer las necesidades de los nuevos conjuntos residenciales que no solo se encuentran en Santa Fe, sino que se han expandido por toda la zona.



### **3.2.1. El despojo de agua: “Proyecto de Agua potable para el Pueblo de San Bartolo Ameyalco”**

El pueblo originario de Ameyalco posee a lo largo de su historia lo que han considerado un elemento sagrado y al mismo tiempo un bien común que ha generado disputas durante el tiempo: el agua. Dentro de su territorio se localiza un manantial u ojo de agua que abastece a la población que se encuentra ahí asentada. A pesar de ello, las autoridades delegacionales llegaron a la conclusión de que no toda la población se ha visto beneficiada por la distribución de agua, tal es el caso de las zonas específicas como Ixtlahuaxa y Torres de Tepito que tiene que solicitar y pagar por una pipa que les ofrece el servicio por tandeos semanales, por lo tanto el Gobierno de la Ciudad de México propuso el “Proyecto de Agua Potable para el Pueblo de San Bartolo Ameyalco”.

El objetivo principal del proyecto es dotar del suministro de agua potable a los cerca 20 mil habitantes que no lo disponen, así:

“Se garantiza un suministro de agua constante y permanente a la población de San Bartolo Ameyalco, que actualmente no disponen de este líquido vital para sus necesidades básicas y que principalmente habitan en las zonas Ixtlahuaca, Torres de Tepito, Margot, las Cerradas de Francisco I. Madero, Minas y Muñiles.” (Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de junio de 2014: 47).

Dentro de las acciones concretas de la obra estaba la construcción de una red independiente de agua potable que surgiría del Sistema Cutzamala y que tendría como conexión el Tanque Villa Verdum. Con ello se planteaban las siguientes acciones: a) Atender el suministro de agua; b) no mezclar las aguas del Sistema Cutzamala y del manantial; c) Garantizar que el agua del manantial no se llevaría a otra zona y d) Dar certeza de las obras a los interesados.

En una primera ocasión bajo el mismo argumento el 14 de febrero de 2014 los pobladores de Ameyalco se opusieron y lograron detener de manera colectiva y pacífica las obras hidráulicas que llevaban a cabo los trabajadores de la delegación. Para los pobladores esa fue una primera alerta de las intenciones que el gobierno tenía para despojar su agua a través de su incursión bajo el argumento del bien común. El momento de máxima tensión se presentó el 21 de mayo de 2014 cuando alrededor de 1 500 granaderos entraron al pueblo para

resguardar las obras hidráulicas que conectarían la tubería del manantial con el Sistema Cutzamala. Los habitantes se opusieron y tras el intento de defender su agua fueron agredidos por los policías, el enfrentamiento dejó un saldo de 116 personas lesionadas y cinco detenidos que fueron consignados al Reclusorio Preventivo Oriente (Fotografía 9).

El hecho que se presentó el 21 de mayo fue la máxima expresión de la violencia y el despojo que constituyó en graves violaciones a los derechos humanos entre ellas: “uso desproporcionado de la fuerza, tratos crueles, humillantes o degradantes, golpes y lesiones en contra de cientos de pobladores, así como la detención arbitraria de 5 personas, entre ellas; Javier Brígido Castro, Alberto Miguel Pérez Linares y Eduardo Mejía Nava” (Pronunciamiento por la Libertad de los presos políticos de San Bartolo Ameyalco, 2015).

**Fotografía 9.** Enfrentamiento entre los pobladores de San Bartolo Ameyalco y granaderos



**Fuente:** Revista Proceso, 28 de mayo de 2014

La explicación y justificación que ofreció el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, al ejercicio de violencia que la policía llevó a cabo en contra de los pobladores es que el problema se presentó cuando un grupo de piperos vio atentados sus intereses, ya que, considera que ellos se lucran del agua y en su intento de interceder para que las obras no se realizaran agredieron a los policías que solo se defendieron. Así, se buscó

minimizar la respuesta que los pobladores tuvieron y se responsabilizó a los piperos como un grupo que no solo agredió sino que obtiene beneficios económicos con el agua.

El ingreso al pueblo para realizar las obras hidráulicas no fue un hecho aislado y por ello la respuesta de los pobladores fue inmediata y contundente a través del enfrentamiento físico. En contraposición al discurso público, los pobladores argumentan que las obras responden a la creación de las nuevas torres inmobiliarias que se encuentran en construcción en Santa Fe, más allá del “bien común” planteado por las instituciones de gobierno. El señor Armando, de 51 años de edad comenta:

“Los pobladores nos organizamos porque el gobierno nos quiere engañar, ya sabemos que el agua que quieren quitarnos es para Santa Fe, es por allá donde están haciendo muchos edificios, ¿De dónde van a sacar el agua? Y nos vienen a decir que es para las colonias de allá arriba.”<sup>20</sup>

El incidente que ocurrió en 2014 es expresión de un largo proceso de resistencia que construyeron los pobladores de San Bartolo Ameyalco. El despojo de agua implica en primera instancia que existe un marco regulatorio que le permite al gobierno incidir en el territorio de Ameyalco, que tiene su argumento principal en la modificación del artículo 27 constitucional. Además, con la imposición de un proyecto que es propuesto desde el gobierno y llevado a cabo con colaboración de la fuerza judicial representada por los cientos de granaderos, se visibiliza la nula participación que tienen los pobladores en los proyectos que incide en su territorio y en el resto de la ciudad.

En este sentido, es indispensable puntualizar en la estrecha relación que existe entre el gobierno, principalmente el local, -en la delegación Álvaro Obregón a cargo del Partido de la Revolución Democrática (PRD)- y el mercado que se manifiesta principalmente a través del desarrollo inmobiliario. Así, podemos identificar que estos proyectos que se llevan a cabo bajo la idea del bien común, enmascaran procesos de despojo y desterritorialización. Mientras que en el discurso se plantea dotar de agua a las colonias aledañas, en la realidad los pobladores coinciden en que el líquido se desviará a los nuevos conjuntos residenciales.

---

<sup>20</sup> Entrevista al señor Armando, poblador de Ameyalco en mayo de 2015.

Es decir, se reafirma la idea de que el Estado se encuentra a servicio del capital, a través de generar las condiciones ideales para que el mercado inmobiliario se reproduzca.

Estas inconsistencias son los elementos que los pobladores expresan como parte de su inconformidad, ya que, el gobierno proporcionó poca información, sino es que nula, sobre el proyecto. Además, posterior al incidente, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, anunció mesas de trabajo donde los pobladores podrían dialogar y ver los beneficios y avances de la obra. De acuerdo con Amalia, pobladora de Ameyalco:

[...] el problema es que nunca fuimos consultados, nunca fueron claros con lo que implicaba la obra, creo que necesitamos una explicación, [...] nos dicen que es una obra para el bienestar de todos los pobladores y vecinos, principalmente los que no tiene agua, pero nos llegan con cientos de granaderos, ¿Dónde está el dialogo? Si es una obra como dicen, para todos, porque llegaron con tantos policías<sup>21</sup>.

Así, se puede observar que existe un proceso de desterritorialización que paso por alto la organización política y cultural que lo pobladores han construido por años. El despojo del agua funcionó como un elemento detonante de la organización de los pobladores, ya que, comenzaron a cuestionarse los elementos que los constituyen como pueblo originario y la progresiva pérdida de elementos sociales, políticos y culturales que le otorgaban identidad. En este sentido, el agua es un elemento fundamental dentro de su cosmovisión y el despojo supone la pérdida progresiva de su cultura. Lamentablemente, las obras no solucionaron el problema y en realidad, reafirma su posición en contra del despojo. Así un joven poblador indica que:

“Como bien sabemos las obras que se realizaron en 2014 fueron impuestas, no fuimos consultados y por si fuera poco buscaban solucionar un problema para las colonias que no tenían agua [...] pero, ¿tú crees que se solucionó? Hay pobladores que se vieron optimistas con ello y a más de un año no tienen agua”<sup>22</sup>

La organización que se gestó a partir de dicha problemática fue un elemento indispensable para cuestionar cualquier propuesta de intervención territorial que desde el gobierno y desde

---

<sup>21</sup> Entrevista a Amalia, pobladora de Ameyalco en mayo de 2015.

<sup>22</sup> Entrevista a Antonio, poblador de Ameyalco en junio de 2015.

el mercado han llevado a cabo. Si bien, es cierto que el despojo de agua es una de las problemáticas más fuertes, paralelamente se desarrollaron proyectos inmobiliarios que han puesto en riesgo el territorio de Ameyalco, dentro de los que destaca la construcción de la escuela privada Christel House a la entrada sur del pueblo.

**a) Proyecto de escuela privada Christel House de México A.C.**

Un año posterior al evento ocurrido en mayo de 2014, los pobladores de Ameyalco se encuentran ante otra situación que consideran importante por las implicaciones territoriales que representa para el pueblo. Es el proyecto de la construcción de una escuela privada por parte de la asociación civil Christel House de México A.C., con la intención de mejorar las condiciones de educación que prevalecen en una de las zonas que consideran de mayor pobreza de la Ciudad de México. Así, proponen que es necesaria la construcción del inmueble en Ameyalco, ya que, ayudaría al desarrollo integro de los niños:

“Christel House México es un modelo holístico donde no nos limitamos a educar, alimentar o proporcionar atención a la salud, sino que desarrollamos "integralmente" al niño. [...] La misión de Christel House es ayudar a los niños de todo el mundo a romper el círculo de la pobreza, a hacer realidad sus sueños y esperanzas, que se conviertan en miembros responsables, autosuficientes y que contribuyan a la sociedad”. (Christel House México, 2017: s/p)

El proyecto implicaba la construcción de una escuela que respondería a la demanda de educación del nivel preescolar hasta la preparatoria. Así, se pretendía ayudar a los niños que se encontraban en condiciones de pobreza, a través de la oferta de becas del cien por ciento. Este proyecto generó gran cantidad de opiniones, que se pueden sintetizar en dos principalmente: los que encontraron elementos a favor y los que se oponían rotundamente. Dentro de los argumentos que se desprenden de las personas que se encontraban a favor, destaca la alta calidad de profesores y el nivel de educación que los niños podían recibir, además de la mejora en las condiciones de las instalaciones a comparación y en detrimento de las escuelas de educación pública. Por estas razones consideraban que la propuesta era una mejora para el pueblo.

Por otra parte, los que se encontraban en contra indicaban que la educación que se buscaba imponer en el pueblo era privada, por lo que si bien al principio todos podían acceder a una beca, posteriormente el acceso sería restringido. Además, argumentaban que el tema concentraba un problema estructural, ya que, la educación es un derecho que debe de garantizar el Estado, por lo que entregarle esa responsabilidad a una institución privada, es la expresión de la mercantilización de la educación que tendría como consecuencia que las instituciones educativas que se encuentran al interior serían olvidadas por las instituciones gubernamentales. Además, incorporaban dentro de sus argumentos la problemática antes expuesta sobre el despojo de agua, ya que, la escuela representaría el inicio de incursión de proyectos privados.

A pesar de que las posiciones eran muy marcadas a favor y en contra, la decisión final se tomó a través de una serie de asambleas que se realizaron semanalmente los días domingo. Así, los diferentes actores sociales expresaron su posición, tanto pobladores como autoridades presentaron los impactos sociales que consideraban importantes, dentro de los que destaca la creciente idea de que la educación privada es de mejor calidad que la pública. Dentro de los diferentes actores que intervinieron en las asambleas, la participación de los integrantes de Christel House fue fundamental, ya que, su presentación alimentó pero al mismo tiempo generó mayores dudas sobre el proyecto.

En este sentido, el pronunciamiento que resolvió la Asamblea de San Bartolo Ameyalco es la oposición a la construcción de la escuela. Dentro de los elementos que consideraron importantes para llegar a tal decisión se encuentra la falta de información que proporcionaron los representantes de la asociación civil sobre los detalles del impacto que la obra iba a representar al pueblo. Así, realizaron un pronunciamiento en el que se expresaban sus inconformidades y que anunciaba la decisión: “se acordó, mediante asamblea, oponernos a que en los terrenos referidos se construya una escuela privada que no va a beneficiar a los pobladores ni a la niñez de la comunidad” (Boletín de prensa, 27 de octubre de 2015)

En las asambleas se consideró que existían otros aspectos que debían tener mayor atención como la salud, espacios deportivos y culturales, así optaron por realizar una propuesta que implicaba la expropiación del terreno que se había considerado para tal obra, (localizado en la calle Cedros N° 6 y que no solo funcionaba como espacio deportivo sino que era sitio de

actividades festivas), y utilizarlo en beneficio del pueblo, en sus palabras “el terreno antes citado es una opción para dotar al pueblo de San Bartolo Ameyalco de la infraestructura y los servicios para el desarrollo integral de sus pobladores” (Boletín de prensa, 27 de octubre de 2015)

### **3.2.2. Proceso de resistencia a través de la reterritorialización de los bienes comunes**

El proceso de resistencia que los pobladores de Ameyalco han llevado a cabo se basa en la reterritorialización de sus prácticas sociales, culturales y políticas. Como se ha analizado anteriormente el despojo de agua y el cercamiento progresivo por parte del desarrollo inmobiliario han hecho que los pobladores construyan redes que consoliden la permanencia de los bienes comunes, frenen la expansión inmobiliaria en sus tierras y articulen lazos de comunidad que les permitan no solo resistir, sino construir propuestas de incidencia y participación de su territorio.

#### **a) Identidad y memoria histórica**

Dentro de las principales acciones que han llevado a cabo como parte fundamental del proceso de reterritorialización se encuentra la recuperación de la memoria histórica. Consideran que un pueblo que no conoce su historia no puede apropiarse su territorio y mucho menos puede encontrar elementos para defenderlo. En este caso, se identifica que los jóvenes forman parte de los sectores de la población que han abandonado progresivamente las prácticas sociales y culturales que prevalecían en el territorio, como es la participación en las festividades y la asistencia a las asambleas, ya que, se han incorporado de lleno a la dinámica urbana caracterizada por el individualismo para realizar sus estudios o para laborar. Así, de acuerdo a las entrevistas, gran parte de la población se tiene que desplazar diariamente para trabajar o estudiar a las zonas centrales de la ciudad o al centro financiero Santa Fe.

Debido a que en gran medida el sector primario, como la agricultura y ganadería, que abastecía la economía del pueblo ha casi desaparecido, gran parte de la población tiene que trasladarse diariamente a sus lugares de trabajo. Esto implica en primera instancia la separación de sus medios de subsistencia y la pérdida del vínculo con la naturaleza, que en los pobladores de mayor edad aún prevalece, por ejemplo, con las prácticas sociales

vinculadas a los ciclos agrícolas. En segunda instancia con su incorporación al trabajo asalariado, los trabajadores han sido despojados de su fuerza de trabajo, lo que rompió con el vínculo social que establecieron con el resto de los pobladores a través del tequio y de la colaboración en otras prácticas comunitarias como la siembra y cosecha.

En este sentido, los pobladores han identificado que la memoria histórica no solo es una recopilación de información de datos importantes del pueblo, sino que se ha convertido en el sentido de organización de la defensa de los bienes comunes y del territorio, es decir, la memoria histórica como elemento de reterritorialización de su identidad. Esto lo podemos encontrar en la mayoría de sus discursos, ya que, apelan a la recuperación de fiestas y tradiciones, al sentido histórico de la defensa del agua e incluso a la misma toponimia, que ha construido las bases sobre las que se asienta la defensa del territorio dentro de la Ciudad de México y es que son ellos los herederos legítimos de los antiguos pobladores del Anáhuac y su existencia se remite a más de 500 años de dominación.

Así, han conseguido varios logros, como la incorporación de los jóvenes en las fiestas patronales. Su participación es muy activa dentro de la organización y a través de actividades concretas como la realización de los bailes tradicionales. Destaca su colaboración en las festividades como es la danza de los arrieros con lo que buscan fortalecer su identidad y encontrar en la juventud el apoyo que parecía perdido, ya que, por mucho tiempo no se encontraban interesados en dichas actividades.

Además se destaca el uso de las redes sociales por parte de la juventud como una forma de compartir información sobre la historia, las costumbres, noticias y las actividades que se realizan dentro del pueblo. Por lo que se han creado varias páginas en Facebook como “Reconstruyendo la memoria histórica San Bartolo Ameyalco”, “Consejo de usos, costumbres y tradiciones en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco”, “Vecinos organizados San Bartolo Ameyalco”, el “Grupo por la dignidad y contra el despojo – Ameyalco” y el grupo “Pueblo San Bartolo Ameyalco...Difusión social”, el cual indica en su página: “Este grupo es de jóvenes para jóvenes, interesados en las mejoras del pueblo, en difundir y ayudar a transmitir a sus familias información para lograr una mayor participación..... No importa la edad cuidemos nuestro hogar” (Facebook Pueblo San Bartolo Ameyalco...Difusión social)



Otro ejemplo, en el que la memoria histórica se convirtió en el fundamento de intervención es a través de las expresiones artísticas en los espacios públicos. Con la elaboración de murales por parte de los pobladores que recordaban los sucesos del proceso de resistencia de mayo de 2014 y se constituían por elementos históricos de la población, estos se localizaron al interior del pueblo en muros que fueron donados para la intervención de los distintos artistas, algunos de ellos, localizados en las fachadas de las viviendas de los pobladores detenidos. Otra intervención se realizó en el quiosco localizado en el centro del pueblo, uno de los referentes territoriales de organización comunitaria y congregación. En 2016 se realizó la invitación del artista invitado “Cienfuegos” para elaborar en el interior del quiosco un vitral con material que la gente del pueblo aportó (Fotografía 10). La temática principal es el agua y el manantial, sin embargo, fueron agregados elementos históricos como fotografías que recuerdan los distintos momentos que la población ha plasmado sobre su territorio.

**Fotografía 10.** Quiosco de San Bartolo Ameyalco



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, agosto 2016

A partir de la organización social, los referentes comunitarios y la memoria histórica se construye la reterritorialización por parte de los pobladores de Ameyalco, la cual cuenta con

la participación de los jóvenes y refleja otra forma de organizar y de responder a los procesos que de ninguna forma son nuevos, por el contrario, la defensa del agua y de la tierra han sido luchas que se han gestado desde su origen. Así, podemos identificar que si bien, muchas de las prácticas sociales han cambiado radicalmente, también vemos la participación de otros sectores de la población que se habían alejado y no participaban. En este sentido se puede afirmar que la reterritorialización de Ameyalco consiste en la reapropiación del territorio como forma de defensa, pero también como forma de reproducción social.

### **b) Organización tradicional: Marchas y manifestaciones**

Dentro de las primeras acciones que han constituido la defensa del territorio es lo que ellos mismos consideran una forma de organización tradicional que se encuentra acompañada de acciones concretas en su territorio. Con esto nos referimos a la organización de manifestaciones, marchas, conferencias de prensa y talleres en las que buscaba no solo visibilizar las problemáticas existentes, sino, que también se llamaba a la integración de otros sectores de la población para constituir un movimiento más amplio.

Gran parte de las acciones que llevaron a cabo se encontraban dirigidas en visibilizar la problemática que se había desprendido de manera amplia por el despojo de agua y para luchar por la liberación de los presos políticos que fueron detenidos el día 21 de mayo de 2014, ya que, consideraban que su detención había sido arbitraria y que violaba sus derechos humanos. En el siguiente cuadro se muestran las principales acciones que llevaron a cabo.

**Tabla 5.** Acciones de los pobladores de Ameyalco

<b>Fecha</b>	<b>Acción</b>	<b>Lugar</b>
10 de junio 2014	Participación en marcha conmemorativa a la represión de estudiantes en 1971	Del Casco de Santo Tomás al Zócalo
6 de noviembre 2014	Cierre simbólico	Comisión Nacional de Derechos Humanos
9 de noviembre 2014	Foro político-cultural en apoyo a los 43 desaparecidos de Ayotzinapa	San Bartolo Ameyalco

20 de noviembre 2014	Participación en el acto político en apoyo a los 43 desaparecidos de Ayotzinapa	Hemiciclo a Juárez
27 de noviembre 2014	Cierre con exigencia de la libertad de Eduardo y Alberto detenidos el 21 de mayo	Av. Juárez
4 de diciembre 2014	Mitin	Oficinas del Gobierno del Distrito Federal
9 de diciembre 2014	Marcha	Del centro del pueblo a Puente de los Poetas
4 de marzo 2015	Marcha	De la PGR al GDF
13 de marzo 2015	Mitin por la libertad de los detenidos	Reclusorio Oriente
17 de abril 2015	Mitin	GDF
17 de mayo 2015	Evento a un año del despojo de agua	San Bartolo Ameyalco

**Fuente:** Elaboración propia con información de campo

Aunado a ello se conformaron algunos grupos como el “Grupo por la Dignidad y Contra el Despojo – Ameyalco” que en colaboración con el Comité Cerezo comenzaron a realizar una serie de talleres que tenían como objetivo visibilizar e informar las problemáticas que se habían presentado en el pueblo. Con ello se buscaba la integración de los pobladores para organizar una serie de propuestas que respondieran a las necesidades reales de la población. Dentro de las principales temáticas que se abordaron se encuentra: el despojo de agua y gentrificación, el derecho al agua, el derecho a la educación y las implicaciones de las reformas estructurales en los pueblos originarios de la Ciudad de México (Fotografía 11).

Como es característico de los pueblos originarios el apoyo mutuo entre ellos no solo se representa en las festividades, sino, también como forma de colaboración a las problemáticas que afectan sus territorios. Así, diversas pueblos y organizaciones sociales mostraron su apoyo como los pueblos originarios cercanos entre ellos Tetelpan, Santa Rosa Xochiac, San Mateo Tlaltenango, San Bernabé Ocoatepec e incluso la Comisión de Barrios de Xochimilco, la Acampada Revolución, Pos me salto, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco y el Frente Amplio contra la Supervía Poniente. En una asamblea las

organizaciones acordaron la creación del Frente Único de Pueblos del Valle de México con lo que se buscan solidarizar no solo con Ameyalco, sino con los otros pueblos que sufren procesos similares (Cruz, 2014).

**Fotografía 11.** Evento realizado un año después del conflicto por el agua en Ameyalco



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, 2015

Estas acciones que se realizaron sin lugar a duda son importantes, ya que, a pesar de que han concentrado parte de su lucha y organización en acciones políticas y jurídicas, como la liberación de los presos políticos, consideran que es necesario realizar marchas, manifestaciones y diversos eventos en el espacio público con el objetivo de que las autoridades respondan ante la presión por distintos frentes, ya que no han mostrado respuestas a las demandas realizadas. A pesar de que el Gobierno de la Ciudad de México y la delegación Álvaro Obregón posterior al altercado han prometido mesas de diálogo con los distintos actores sociales, estas no se han llevado a cabo y los pobladores siguen esperando la respuesta.

### **c) Por la búsqueda de la representación desde la Asamblea del Pueblo**

A partir de que los pobladores de Ameyalco se autoreconocen como pueblo originario por sus usos y costumbres reivindican su forma de organización política y social y cuestionan la forma de participación y representación ciudadana que tienen los Comités Vecinales y el

llamado Consejo del Pueblo. Ya que, consideran que su labor dentro del pueblo es totalmente clientelar y responde a los intereses del partido que se encuentra en el poder, en este caso el PRD. Así, afirman que dichos organismos de representación lo que hacen en realidad es legitimar las decisiones de las autoridades delegacionales y se encuentran lejos de llevar la voz del pueblo (Fotografía 12).

**Fotografía 12.** Manta en el centro de Ameyalco



**Fuente:** Facebook Grupo por la Dignidad y Contra el Despojo-Ameyalco (2016)

Se debe recordar que dentro de las modificaciones que se generaron en el ámbito político y de participación en los pueblos originarios se encuentra las formas de representación ciudadana. Es a partir de 1998 que se aprueba la Ley de Participación Ciudadana con la cual aparecen los Comités vecinales (Portal y Sánchez, 2011). Y es hasta 2010 que surge una nueva figura jurídica denominada Consejo del Pueblo que puede retomarse por los pueblos originarios que se encuentran reconocidos dentro del transitorio décimo tercero de la Ley de Participación Ciudadana y que corresponde a las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón, éstos últimos tres incorporados el 25 de mayo de 2016. (Ley de Participación Ciudadana, 2016)

La forma de ocupar el cargo en el comité ciudadano y el consejo de pueblo pasa por un proceso de elección que se realiza cada tres años, organizado por el Instituto Electoral de la

Ciudad de México (IECM). Los ciudadanos que resultan electos tienen como atribuciones generales representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia o pueblo. Para el caso particular del Consejo de Pueblo, debe existir una estrecha vinculación con las autoridades tradicionales para elaborar diagnósticos y propuestas a la resolución de problemas colectivos.

En este sentido, los pobladores se han cuestionado si en realidad los representantes a través de los Comités Ciudadanos y el Consejo de Pueblo han llevado a cabo las funciones que les corresponde. A pesar de que la misma ley contempla la destitución si no cumple con alguna función, ellos han llevado su propuesta más lejos y lo que consideran es el desconocimiento de esta forma de representación. Ya que, consideran que las acciones que se han presentado por parte de los representantes simplemente son una imposición de las autoridades, en principio por el ex jefe delegacional Leonel Luna Estrada y en la actualidad por María Antonieta Hidalgo del PRD.

En este sentido, ven en los Comités una representación muy importante que ponen en juego la territorialidad del pueblo y que responde a los intereses particulares. El Grupo por la Dignidad y Contra el Despojo-Ameyalco (2016: s/p) emite un comunicado que en una de sus partes expresa lo siguiente:

“No permitamos que nos imponga comités conformados por personas oportunistas a quienes no les interesa dar soluciones a las problemáticas y necesidades del pueblo, aquellos que hablan de leyes y son los primeros en no cumplirlas, los coludidos con la delegación, los que ignoran la voluntad y decisiones del pueblo de San Bartolo Ameyalco”

A pesar de que la postura que se ofrece sobre el papel que tienen los Comités Ciudadanos en la representación política del pueblo fue una discusión que se llevó a cabo en una Asamblea Pública en agosto del 2016, donde se desconoció a Alma Guadalupe Gutiérrez Flores como integrante del Comité, por la postura política que tiene, no se pudieron frenar las elecciones y se llevaron a cabo, por lo que se han manifestado en contra y han denunciado como una forma de imposición que busca legitimar acciones concretas como el despojo de agua en nombre de todos los pobladores.

En este sentido, se puede identificar que el proceso de resistencia a través de la reterritorialización del pueblo originario de San Bartolo Ameyalco, consistió en la estructuración de una serie de procesos que consolidaron la construcción de una fuerte crítica al modelo de ciudad imperante que los ha envuelto cada día más, pero también una forma de reproducción social que contiene elementos que constituyen una forma alternativa de ciudad, que se fundamenta en relaciones sociales comunitarias de cooperación de la construcción del bien común y de la defensa del territorio.

Sin embargo, como en todo proceso de organización social existen distintos enfoques y perspectivas que se contraponen pero también se complementan. En juego se ponen intereses personales y colectivos, que permiten identificar distintos actores sociales que tienen un papel fundamental en los constantes debates: la autoridad del pueblo, el comité ciudadano, los diversos partidos políticos, los pobladores originarios y los avecindados. El reto que se han propuesto es grande, la autonomía de Ameyalco tendrá que encontrar un consenso que vendrá de su mayor capacidad de organización y debate entre los distintos actores. De ahí que la reterritorialización que han planteado es solo un elemento fundamental para pensar que otra forma de ciudad es posible y será resultado de la constante disputa entre intereses individuales y colectivos.

### **3.3. La defensa del territorio en la Comuna de San Bartolomé Lumbisí**

La Comuna de San Bartolomé Lumbisí es una de las más antiguas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que ha sido considerada uno de los referentes principales de organización y resistencia colectiva. En palabras del señor Arturo, comunero de Lumbisí “son casi 500 años de existencia de la comuna, los mismos que hemos estado en defensa”<sup>23</sup>. La historia nos muestra que antes de la colonización española hubo asentamientos humanos en lo que ahora comprende Lumbisí (Rebolledo, 1992) y la llegada de los colonizadores representó una de las primeras amenazas que detonó la constante resistencia por la permanencia en el territorio.

En la actualidad, como expresión de urbanismo neoliberal la expansión del desarrollo inmobiliario de Cumbayá se ha convertido en una de las principales amenazas que los

---

<sup>23</sup> Entrevista al señor Arturo comunero de Lumbisí, diciembre de 2016.

comuneros han tenido que enfrentar. Podemos decir que esta nueva colonización, como ellos la han denominado, está encabezada por los desarrolladores inmobiliarios entre los que se encuentra el Conjunto Residencial Aitana, Conjunto Tais y Villaluz, sin embargo, ha sido contenida por la organización comunal. En Lumbisí existe una fuerte presión por parte de compradores de tierras y desarrolladores inmobiliarios que buscan la adquisición de su tierra a través de su parcelación, por lo que los comuneros han respondido con un cartel a la entrada de la comuna que dice: “Prohibida la venta de terrenos. 480 años de vida comunal”.

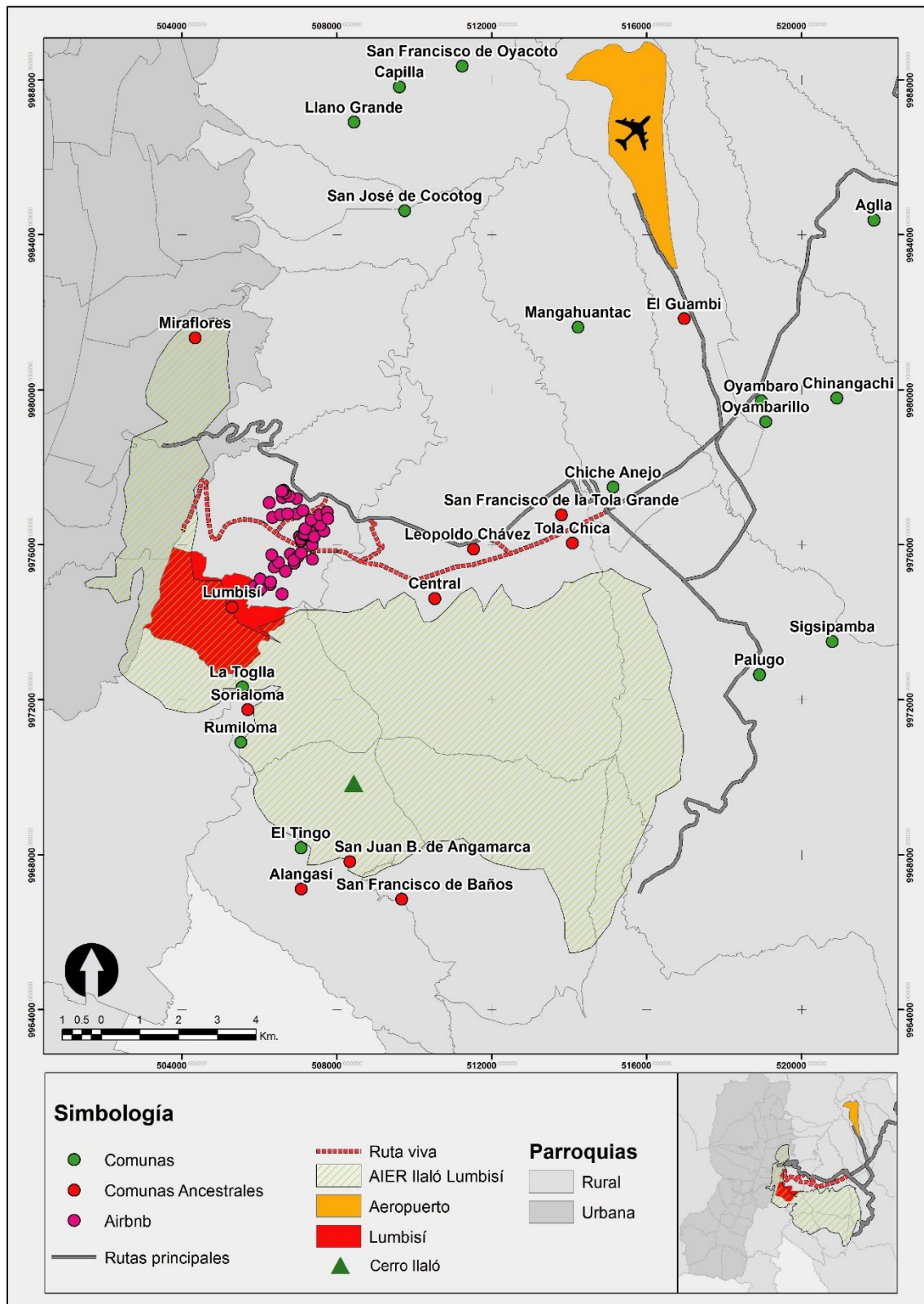
A pesar de que el desarrollo inmobiliario ha presionado fuertemente a los comuneros, ellos han decidido no vender sus tierras. Sin embargo, como una estrategia de intervención dentro de su territorio, se ha visto el papel que ha jugado el DMQ a través de proyectos que se desprenden de la propuesta de ordenanzas. Así, Lumbisí se convirtió rápidamente en un referente de la defensa del territorio en el contexto urbano, al detener el proyecto AIER Ilaló-Lumbisí que desde el DMQ se había presentado para proteger ecológicamente la zona que comprende el cerro Ilaló, localizado a unos kilómetros de la comuna de Lumbisí.

Como veremos más adelante la organización que Lumbisí ha gestado se encuentra ligada a su memoria histórica. Ya que, los comuneros hacen énfasis en la recuperación de su cosmovisión que tiene como base la relación con la naturaleza, de ofrendar y de convivir como una forma de resistencia. Por lo que a través de la imposición del despojo y de la violencia, la ciudad ha permeado a la reproducción de la vida social y ha transformado las relaciones sociales que producían el territorio. Cada vez más, las comunas se encuentran bajo la presión de desaparecer, pero han encontrado nuevas formas de sobrevivencia.

Para entender el contexto en el que se desarrolla el proyecto de las Áreas de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Ilaló-Lumbisí y cómo los comuneros se han organizado para defender su territorio es necesario retomar de manera general dos procesos que son sumamente importantes en la restructuración territorial y principalmente en la desterritorialización. El primero es la construcción de la autopista urbana Ruta Viva que conecta la ciudad de Quito y el Nuevo Aeropuerto Internacional; y el segundo es el boom inmobiliario que comienza posterior a la segunda mitad del siglo XX en Cumbayá y que crece con la creación de la autopista. (Mapa 8)



**Mapa 8. Proyectos AIER, Ruta Viva y el Nuevo Aeropuerto**



**Fuente:** Elaboración propia con información de DMQ (2016) y Airbnb

### **a) El Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y el Proyecto Ruta Viva**

En 2013 se inauguró el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito con capacidad de movimiento para más de seis millones de personas al año se considera el más grande de Ecuador. La construcción fue concesionada a la empresa Quiport, conformada por las empresas Companhia de Concessões Rodoviárias (CCR) de Brasil, Odinsa de Colombia y Houston Airport System Development Corporation (HAS DC) de los Estados Unidos, por un largo periodo que termina en 2041. Dado que su construcción implica no solo la instalación de la infraestructura aérea sino también toda una zona con comercios y servicios como el hotelero, el impacto que ha generado al territorio ha sido muy fuerte. Dentro de las primeras transformaciones que ha generado se encuentra la experiencia de la parroquia de Tababela que posterior e incluso antes de la llegada del aeropuerto ha visto la fuerte presión del desarrollo inmobiliario sobre sus pobladores. El principal reflejo se puede ver en el precio de del suelo que aumento de 40 y 50 dólares a 80 y 100 dólares el metro cuadrado posterior a 2011 (El Comercio, 2012). Es por ello que los inmobiliarios han encontrado en estas tierras una oportunidad rentable para fijar el capital.

Esta nueva dinámica territorial ha sido anticipada por algunos sectores de la población que han ingresado a parroquias cercanas con la intención de que el aeropuerto genere las condiciones para poder invertir, así lo documenta el periódico El Comercio (2012: s/p) con la experiencia de dos personas: Soraya Montero adquirió un terreno de 200 m<sup>2</sup> en el que no pretende vivir ya que “Aquí hay potencial económico. Hay muchos negocios que son necesarios y hacen falta, para los habitantes y para los usuarios y trabajadores del nuevo aeropuerto”. Mientras que Andrés Quisaguano compró una vivienda en la que habita y piensa que el aeropuerto traerá beneficios, “En Quito ya no hay donde vivir ni trabajar, todo está copado. Aquí tenemos la gran oportunidad de generar negocios propios y ganar bien. Estoy ansioso de que se inaugure la nueva terminal”<sup>24</sup>.

Con la necesidad de conectar el centro de la ciudad con la zona nororiental y el Nuevo Aeropuerto Internacional se construye la autopista Ruta Viva que de acuerdo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) tiene una longitud de 12,9 km y consta de una inversión que se estima en 303 millones de dólares. A pesar de que el tiempo de recorrido

---

<sup>24</sup> Entrevistas retomada de El Comercio, 2012

que hace desde el aeropuerto a la ciudad disminuyó de 2 horas a 40 minutos, la autopista en realidad se encuentra destinada para el automóvil privado, ya que, la oferta de transporte público es muy poca.

La construcción de la Ruta Viva tiene como consecuencia directa el despojo de territorio y desplazamiento de pobladores asentados en las comunas cercanas, es decir, se produjo un proceso de desterritorialización. A pesar de que discursivamente la construcción de la autopista planteaba beneficios para el “bien común” resultó evidente que los territorios han visto grandes transformaciones a partir de la incorporación de desarrollo inmobiliario a través de que se abrió la posibilidad de adquirir tierra agrícola y comunal a bajos costos. Así, la inversión que realiza el Estado para la movilización de personas desde el aeropuerto a la ciudad, se convirtió en un agente de expansión de la ciudad orientada a los grupos sociales que consideran vivir fuera de la ciudad y que tienen la posibilidad de trasladarse diariamente al centro urbano.

Las consecuencias en los territorios aledaños son considerables, principalmente generó la ruptura del tejido social, pero también una barrera física. Las comunidades por las que pasa la autopista no fueron consultadas, por lo que sus tierras fueron divididas tanto física como socialmente, lo que representa un límite que ha separado las actividades que desarrollaban para la reproducción de su vida social, como la parcelación de las tierras destinadas a la agricultura y ganadería, así como la pérdida del vínculo existente entre comunas, dentro de las experiencias que vieron estas transformaciones se encuentra la Comuna de la Tola y la parroquia de Tababela (Bayón, 2014)

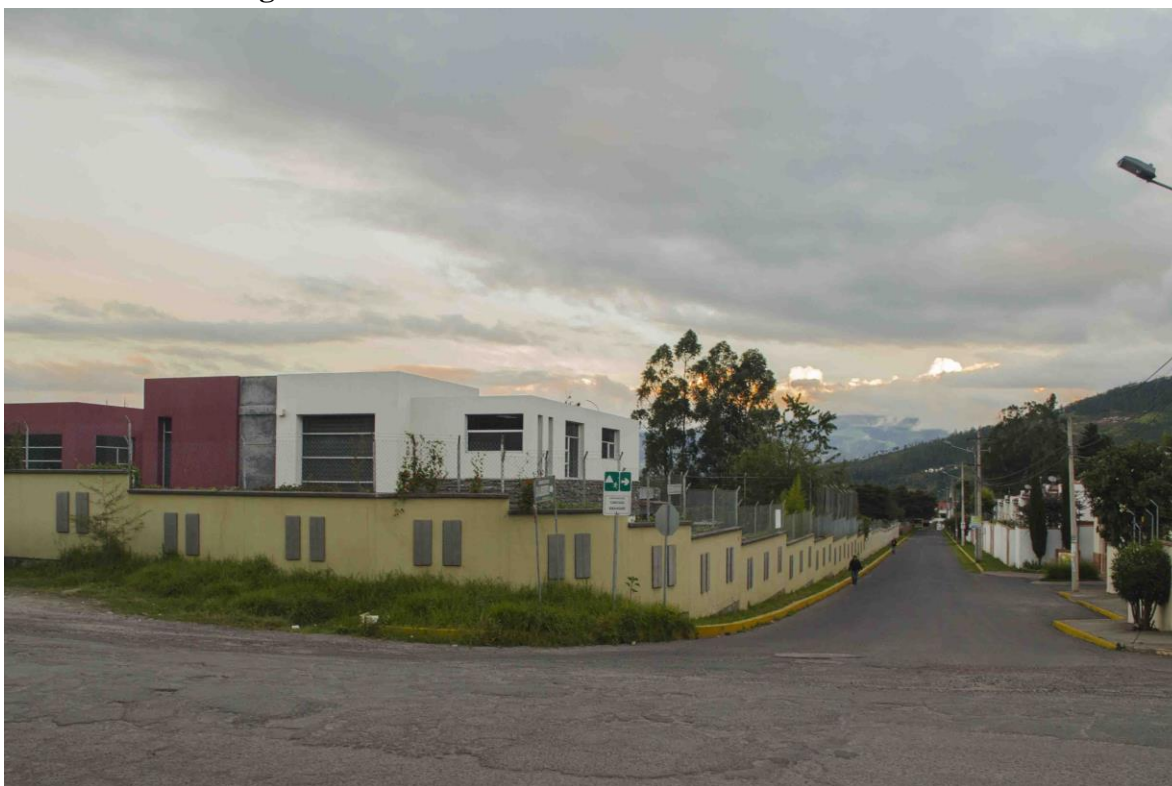
De acuerdo con Héctor Palacios (2017) las comunas de Tumbaco que se encuentran directamente relacionadas con las implicaciones que puede tener la construcción de la Ruta Viva son: Lumbisí, Leopoldo Chávez, San Francisco de la Tola Grande y Quinche Añejo. Por lo que han emprendido formas de organización y alianzas para contener el proceso de desterritorialización a partir de que se ha detonado el cambio de uso de suelo, así como la expansión de la creciente urbanización de conjuntos y residencias cerradas sobre el territorio comunal.

#### **b) El desarrollo inmobiliario de Cumbayá**

La expansión de la ciudad de Quito, principalmente de la parroquia de Cumbayá ha tenido impacto a través del cercamiento físico y social que han realizado los conjuntos inmobiliarios

sobre la comuna de Lumbisí. Las urbanizaciones cerradas y la especulación inmobiliaria han avanzado hasta encontrarse con el límite de la comuna, considerada como un obstáculo para la reproducción inmobiliaria y con ello del urbanismo neoliberal (Fotografía 13). Los intentos que han llevado a cabo los desarrolladores consisten en la adquisición de tierras de la comuna, sin embargo, no han logrado convencer a los comuneros que consideran la propiedad comunal como su principal elemento de arraigo al territorio y de construcción de relaciones sociales de cooperación.

**Fotografía 13.** Urbanización cerrada a un costado de Lumbisí



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, enero 2017

La parroquia de Cumbayá forma parte del Distrito Metropolitano de Quito y se localiza en el oriente de la ciudad. El desarrollo urbano en la parroquia fue muy intenso, principalmente en la segunda mitad del siglo XX y se caracterizó por la construcción de conjuntos habitacionales dirigidos a las clases altas. Aunado a ello, se consolidó como una zona comercial importante, por lo que el impacto que generó a los territorios aledaños, además de su incorporación física, fue la ruptura del tejido social y la modificación de sus actividades culturales y económicas. Esto se puede observar en la transformación del uso de suelo de la tierra destinada para la producción agrícola a uso de suelo comercial y habitacional. Cumbayá

se convirtió en un centro financiero y de servicios que incorporó a los habitantes de la zona al trabajo asalariado, dejando progresivamente sus actividades agrícolas, ganaderas, pero también tierras que dejaron de producir y que resultó para los pobladores más rentable vender.

En este sentido, la población de Lumbisí se encuentra en disputa ante otro proceso de territorialización que ha modificado sus relaciones sociales comunitarias al grado de disolver y desaparecer comunas a través de la compra de tierras o del despojo de sus bienes comunes. A pesar de ello, han buscado formas de resistir construyendo lazos colectivos que le hacen frente a la individualización y fragmentación del territorio. Cumbayá en este sentido, se convirtió en un agente de transformación que la comuna de Lumbisí considera una amenaza. En palabras del expresidente de la comuna:

“Cumbayá supone una amenaza y ha encontrado en Lumbisí un espacio en el que puede urbanizar, rico en naturaleza para sus nuevas casas [...] cada vez buscan nuevas formas de romper las relaciones de la gente, puesto que quieren que vendamos la tierra, pero no lo vamos a permitir”<sup>25</sup>

De acuerdo a Alexander Naranjo (2012) el 96.23% de las personas de Cumbayá viven en urbanizaciones y conjuntos cerrados, mientras que el restante 3.77% se mantiene en las condiciones originales, es decir, una urbanización que se articula a través de los espacios comunes y no de la fragmentación del territorio. La oferta de vivienda que los inmobiliarios han propuesto y que resulta atractiva a quienes tienen los recursos para pagar contiene dos elementos importantes a destacar. El primero responde a la percepción de seguridad, Carlos Larrea (2002) explica en esta zona los niveles de inseguridad que los nuevos habitantes perciben es muy grande, ya que, consideran que existe una fuerte presencia de robo a casa-habitación y asaltos.

El segundo elemento es la promoción de las viviendas a partir de la cercanía con la naturaleza, ya que, se presentan como lugares alejados de los males de la ciudad, como el tráfico, el ruido, la contaminación y ofrecen, tranquilidad, vistas espectaculares, aire limpio y lo más importante, áreas verdes, es así como lo presenta la inmobiliaria Geo Promotores respecto a

---

<sup>25</sup> Entrevista al expresidente de la Comuna de Lumbisí, diciembre de 2016.

promoción de vivienda “Santa Bárbara en Cumbayá, vivir en un entorno natural cerca de todo” (<http://www.geopromotores.com/>).

A pesar de que Cumbayá había experimentado cambios fuertes a partir de los años noventa es hasta 2003 que se reconoce como una parroquia urbana. La cual no solo comprende la localización de vivienda, sino que como identifica Naranjo (2012) es la incorporación de comercios, servicios y equipamientos lo que hace a Cumbayá más atractivo para los inmobiliarios, tal es el caso de la instalación del supermercado Supermaxi en 1994 y la Universidad de San Francisco de Quito en 1995.

A partir de la consolidación de esta zona en un centro de vivienda residencial, de servicios comerciales, administrativos y financieros se da una fuerte presión por parte de los hacendados que buscan la descentralización de las funciones administrativas que se encontraba en manos de la Administración Norte del DMQ y se crea la Administración Zonal Valle de Tumbaco (AZVT) que resultó poco eficiente y mostró sus falencias en la administración y planeación territorial, que se acompañó de serias irregularidades con intereses económicos (Galina, 2011) ya que, los hacendados aprovecharon para fraccionar la tierra y urbanizarla, mismos que son ahora los dueños de las inmobiliarias, como es el caso de la Corporación de los Valles (Naranjo, 2012: 56).

Otro elemento que responde al urbanismo neoliberal es la nueva promoción de renta de viviendas temporales en el área cercana la comuna de Lumbisí por medio de la plataforma de *Airbnb* (Mapa 8). Esto se debe a dos principales razones: a) La cercanía existente con el centro residencial y comercial de Cumbayá; y b) Las nuevas actividades que se realizan en Lumbisí como es el ciclismo y turismo de montaña. La publicidad y promoción de las viviendas, tanto habitaciones como de departamentos completos, retoma el discurso de la cercanía con la naturaleza, la privacidad y el ambiente seguro.

Aunado a la expansión de fraccionamientos cerrados, vivienda para clases media-alta y vivienda temporal en Cumbayá, el gobierno ha contribuido a que el territorio de Lumbisí se encuentre en una constante disputa entre los diferentes actores que conforman la zona. La ordenanza Ilaló-Lumbisí, que se propuso en el año 2015, buscaba la creación de una zona de reserva ecológica que iba a contener la urbanización de los valles y protegería el medio ambiente que se concentra alrededor del cerro del Ilaló. Son cerca de 10 comunas las

involucradas dentro del área que comprende la delimitación de la ordenanza, por lo que en Lumbisí con el resto de las comunas comenzó un proceso de organización que no solo cuestionaba el proyecto, sino que lograron generar una propuesta que da solución a la problemática ambiental.

### **3.3.1. La disputa del territorio: Proyecto AIER Ilaló-Lumbisí**

Como se ha señalado anteriormente los pobladores de la Comuna Lumbisí se ha encontrado en constante disputa por la tierra desde la dominación de los colonizadores españoles hasta la actualidad. Dado que las relaciones sociales y el contexto histórico ha cambiado nos encontramos con nuevos agentes de penetración de la expansión del urbanismo neoliberal a dos actores: el desarrollo inmobiliario directamente vinculado con la urbanización exponencial de Cumbayá y por otro lado al papel que tiene el Estado a través de la puesta en marcha de ordenanzas, como el caso de las Áreas de Intervención Especial y Recuperación (AIER) Ilaló-Lumbisí.

El proyecto AIER Ilaló-Lumbisí surge como propuesta del DMQ que tiene como objetivo la recuperación, conservación y manejo de los ecosistemas que se encuentran amenazados y no forman de las Áreas de Patrimonio Natural del Estado (PANE). Con ello se considera que se pueda lograr su incorporación al Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) que establece la creación de un Sistema Metropolitano de Protección Ecológica/Corredores Ecológicos con lo que se pretende que aquellas áreas que se encuentran dentro del sistema puedan ser manejadas por las propias comunidades que se encuentran ahí asentadas bajo un plan que permita el uso sustentable de los bienes comunes.

De acuerdo al PMOT se define a las AIER como:

“Áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas, previenen desastres naturales, tienen connotaciones histórico-culturales, disminuyen la presión hacia las Áreas de Conservación, posibilitan o permiten la funcionalidad, integridad y conectividad con la Red de Áreas Protegidas y la Red Verde Urbana (corredores verdes) y constituyen referentes para la ciudad. Por sus características deben ser objeto de un manejo especial” (Secretaría de Ambiente, 2015: 1)

En este sentido, el cerro del Ilaló se considera de suma importancia ecológica, ya que, alberga 2 mil especies de flora, 11 especies de mamíferos y 542 especies de aves, por lo que la AIER lo que busca es su protección a través de la creación de una zona de amortiguamiento que contenga la fuerte expansión de la ciudad principalmente del desarrollo inmobiliaria y de los asentamientos irregulares, debido a que en los últimos años se ha convertido en una zona atractiva para la construcción de viviendas para clases altas por el aprovechamiento de sus características naturales que cada vez más se encuentran amenazadas por la progresiva urbanización.

Sin embargo, en la elaboración de la propuesta del proyecto no se contempló la participación de las comunas que se encuentran dentro de la zona y por ende la respuesta de las mismas fue negativa. Dentro del AIER se encuentran 4 parroquias involucradas que contienen 11 comunas:

**Tabla 6.** Comunas que son afectadas por el proyecto Ilaló-Lumbisí

<b>Parroquia</b>	<b>Comuna</b>
Tumbaco	Leopoldo N. Chávez Tola Chica Tola Grande Central en la parroquia Tumbaco
Guangopolo	Sorialoma La Toglla Rumiloma
Alangasí	San Juan de Angamarca San Pedro del Tingo Alangasí
La Merced	San Francisco de los Baños
<b>Cumbayá</b>	<b>Lumbisí</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Ordenanza AIER Ilaló-Lumbisí

Lumbisí es una de las comunas que dentro del proyecto no estaba involucrada directamente. En los trabajos de investigación que presentó el DMQ que constaban de la elaboración del mapa de actores y del diagnóstico para determinar los impactos ambientales, la comuna no



fue tomada en cuenta en un principio. Sin embargo, los comuneros reaccionaron de inmediato y exigieron formar parte de los actores involucrados, ya que, el proyecto también contemplaba su territorio, que hasta en el nombre se retoma. Así, su involucración fue de suma importancia, ya que, recuperan su papel principal en la toma de decisiones y visibilizan como el gobierno los intentó dejar a un lado en la participación y elaboración misma del proyecto que se realizaría en su territorio ancestral.

En este sentido, Lumbisí se convirtió en una de las principales comunas que se opuso rotundamente al proyecto, porque consideran se desconocen los Derechos de Propiedad Originaria de los territorios comunales e incluso impone una forma de ordenamiento territorial que atenta contra los derechos colectivos que se encuentran en el artículo 57 constitucional. Además de que no fueron consultados tal como lo establece el artículo 325 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). (CONAIE, 2015).

### **3.3.2. La defensa del territorio de la Comuna de Lumbisí**

Como hemos visto anteriormente, los comuneros de Lumbisí se han enfrentado a una serie de procesos que han puesto al territorio de la Comuna en peligro. Desde la territorialización de las clases dominantes vemos como la expansión inmobiliaria intenta fragmentar la tierra para apropiarse del territorio comunal y así expandirse. Mientras que desde el gobierno, a través de una ordenanza se ha buscado incidir en territorios en que los comuneros gozan de autonomía, es decir, no se reconocen las otras formas de territorialización y por lo tanto de su ordenamiento y apropiación.

Ambos procesos son de suma importancia por las implicaciones territoriales que se pueden desprender, sin embargo, el que detonó una movilización más reciente es la propuesta de la Ordenanza AIER Ilaló-Lumbisí que de ninguna forma se encuentra alejada del proceso inmobiliario de la zona. A pesar de que en un principio la comuna no fue contemplada dentro del proyecto, los comuneros se pronuncian en contra y de esta forma Lumbisí se convierte en una de las comunas referentes de la organización, que sin embargo, cuestiona el área que comprende la ordenanza, como lo expresa el expresidente de Lumbisí:

“no entienden (comuneros) cómo es que Lumbisí forma parte de la ordenanza, al parecer se encuentra vinculado con el tema de la expansión de Cumbayá [...] quieren convertir Lumbisí en el parque de verde de Cumbayá”<sup>26</sup>

En este sentido, existe una fuerte contradicción, puesto que la ordenanza tiene como uno de sus objetivos detener la urbanización y con ello la protección ambiental de la zona, los comuneros consideran que la ordenanza tiene como objetivo principal acomodar el terreno a los desarrolladores inmobiliarios, a través de una primera incidencia sostenida por el DMQ, por lo que detener el AIER era fundamental, ya que, implicaba un primer freno que despertaría a las demás comunas y alertaría de las posibilidades de amenaza que el gobierno y el mercado representan.

De esta manera, reconocen que el principal problema es la invisibilización que tienen las comunas dentro de la construcción de propuestas, ya que, nunca fueron consultados. Aunado a ello, una de las características más importantes de las comunas es que tienen autoridad territorial y jurídica, los comuneros pueden decidir sobre las acciones que inciden directamente en su territorio. Así, con la ordenanza las autoridades pasaron por alto dichas atribuciones que se respaldan por la Ley de Organización y Régimen de las Comunas (2004) con lo que buscan imponer una forma de territorialización en Lumbisí. Los comuneros reivindicaron el papel que tiene la asamblea y el cabildo dentro de la gestión territorial y de esta manera determinaron que no solo iban a detener el proyecto sino por su capacidad de organización elaboraron una propuesta junto con el resto de las comunas involucradas.

El proceso de resistencia que llevaron a cabo los comuneros se manifestó a través de diversas formas de incidencia de las cuales destacan tres principales. La primera, se vincula a la organización, tanto al exterior como interior de la comuna, a través de la reivindicación de su identidad indígena y su memoria histórica, que se expresa en su cosmovisión, usos y costumbres. El segundo, que se refiere a la visibilización de su inconformidad a través de la realización de una serie de manifestaciones con el objetivo de presionar y generar un diálogo con las autoridades. Y por último, uno de los procesos más importantes es su organización y vinculación con el resto de las comunas involucradas que forman parte de lo que reconocen

---

<sup>26</sup> Entrevista al expresidente de la Comuna de Lumbisí, diciembre de 2016

como el pueblo originario Kitu Kara, con ello lograron demandar una serie de inconsistencia del proyecto, pero más importante lograron generar una propuesta.

#### **a) Cosmovisión y memoria histórica**

Como hemos mencionado anteriormente dentro de las estrategias que los comuneros ponen en marcha para defender su territorio se encuentra la reivindicación de su cosmovisión y la recuperación de su memoria histórica. A pesar de que a lo largo de su historia han tenido transformaciones territoriales, las relaciones de cooperación se mantienen y el reconocimiento de sus tradiciones y formas de organización son elementos indispensables de los pobladores de Lumbisí. Por lo que el trabajo que han tenido que realizar en este sentido, se ha retroalimentado a través de su historia, ya que, comparten elementos que fortalecen su comunidad.

Así, tanto la fiesta al santo patrono que se compone por múltiples celebraciones y la minga que se realiza periódicamente, se mantienen por las relaciones comunitarias y de reciprocidad que han retroalimentado a lo largo de su historia y se mantienen aún vigentes por la participación constante de sus pobladores. De esta forma, la memoria histórica y la reproducción de las relaciones sociales que construyen su cosmovisión, son elementos que rescataron para articular la organización en contra de la ordenanza, es decir, en Lumbisí prevalecen relaciones sociales comunitarias que se reproducen a través de prácticas cotidianas y festivas, por lo que la organización para defender su territorio no es espontánea, sino es reflejo de la organización que gira en torno a su identidad territorial.

En este sentido, han retomado elementos históricos y culturales que estructuran su lucha a través del tiempo con el objetivo de permanecer sobre el territorio que en la actualidad forma parte de Quito. Son cerca de 500 años que tiene de existencia la comuna, los mismos que han estado en resistencia y defensa por la tierra y el bosque. A través de estos argumentos que legitiman su reconocimiento histórico sustentado en su cosmovisión, es que han logrado colocar dentro de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 sus demandas. Así, el artículo 57 constitucional reconoce los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Con el reconocimiento político y jurídico de lo que implica su territorio dentro del Ecuador han recuperado y fortalecido sus características culturales y su estrecha relación con el territorio.

Aunado a ello se hace el reconocimiento de otras demandas que diferentes actores sociales, como comuneros, indígenas y campesinos han puesto como tema de debate. Así, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 es la única carta magna en el mundo que reconoce el derecho de la naturaleza, evidentemente esto no es ninguna coincidencia, la cosmovisión que tejen las comunidades del Ecuador, se encuentra vinculada directamente con los elementos naturales, en palabras de Eduardo Galeano (2009), en un texto que elaboró para la Asamblea Constituyente:

“Suenan raro ¿no? Esto de que la naturaleza tenga derechos... Una locura ¡como si la naturaleza fuera persona! En cambio suena de lo más normal que las grandes empresas de los Estados Unidos disfruten de derechos humanos. [...] la reivindicación de la naturaleza forma parte de un proceso de recuperación de las más antiguas tradiciones de Ecuador y de toda América. [...] Esas tradiciones siguen milagrosamente vivas [...] esas voces del pasado que ayudan a adivinar otro futuro posible” (Galeano, 2009: 28)

De esta forma, tras la discusión que implica el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos dentro del territorio del Ecuador, que en el capítulo séptimo del título II de la Constitución de la República del Ecuador se reconocen los derechos de la naturaleza:

Así, el artículo 71 señala:

“La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008: 52)

Mientras que en el artículo 72, se indica uno de los elementos más importantes asociado a la restauración y a la indemnización de las personas afectadas por la explotación de la naturaleza:

“La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008: 52)

En este sentido, la incorporación de los derechos de la naturaleza dentro de la Constitución es un logro de los movimientos sociales, ambientes, indígenas y campesinos que recuperan a la pachamama desde la cosmovisión andina como un sujeto más que un objeto con el que existe una estrecha convivencia de reciprocidad más que de mercantilización y explotación. De esta manera han logrado materializar jurídicamente elementos de su cosmovisión que reproducen culturalmente, tal es el respeto a la pachamama. Con ello, lograron no solo el respeto de su forma de representación, si no su reconocimiento jurídico y con ello un elemento más para la organización de la defensa del territorio.

**Fotografía 14.** Cerro Ilaló y la Comuna de la Toglla



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, 2016

El conjunto de elementos que forman parte de su cosmovisión es representado con fuerza a través de la concepción que tienen del territorio y de la naturaleza, así, los comuneros se pronuncian a la propuesta del AIER Ilaló-Lumbisí de la siguiente manera:

“Concebimos al Territorio del Ilaló NO como una oportunidad de explotación y desarrollo, mucho menos de mercancía, nuestra primera relación con el Ilaló es espiritual, sagrada en este Cerro nos recargamos de energía y fuerza. No nos mostramos como dueños del cerro, nos mostramos como parte integrante de éste, por lo tanto asumimos nuestra responsabilidad en su cuidado, conservación, uso y

destino del suelo a fin de garantizar nuestra continuidad histórica dentro de este Territorio”. (Propuesta de las comunas del Ilaló, frente al proyecto de ordenanza AIER Ilaló-Lumbisí, 2014: 2).

Por lo tanto, es indispensable entender que para Lumbisí como para el resto de las comunas, el territorio no solo se remite a la cuestión material, sino que consideran que forma parte de su identidad cultural, colectiva y comunitaria. El estrecho vínculo territorial se expresa en una forma de organización característica de la región andina, denominada como el Ayllu que se encuentra estructurado en los principios de “ranti-ranti (reciprocidad), pura (integralidad), tinkuy (relacionalidad) y yanantin (complementariedad), que son la base de la identidad intercultural y la plurinacional” (Agenda Política del Pueblo Kitu Kara, 2016:13)

Así, se identifica una territorialización centrada en la cosmovisión indígena de la región andina, en la que prevalece la estrecha relación con la naturaleza o pachamama. Y al mismo tiempo, una reterritorialización que retoma los elementos básicos de la cosmovisión de las comunas para la reproducción social de los comuneros, a través de la transformación constante, pero no radical, de las formas de reconocimiento de su sistema político, económico, social, jurídico, espiritual y cultural.

### **b) Movilización y acción directa**

Como han reconocido los comuneros de Lumbisí, la ordenanza contemplaba muy pocos elementos que tendrían beneficios para ellos, por el contrario la consideraban una amenaza que atentaba directamente con su territorio y es que de acuerdo al expresidente de la comuna, existen experiencias similares que terminaron con el despojo de tierras:

“hay varios precedentes de estas mismas situaciones [...] por ejemplo, donde ahora está la Universidad de las Américas, eso le quitaron a Nayón porque era una quebrada donde había vida silvestre y los pajaritos y no sé qué, se declaró área de protección, igual que aquí [...] y ahora ¿qué es ahí?, le apareció dueño...una concejal que ahora no quiero decir su nombre y la vendió y listo [...] lo mismo quieren hacer acá”<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Entrevista al expresidente de la Comuna de Lumbisí, diciembre de 2016

A pesar de que como afirman con estas acciones “la credibilidad que tiene lo público está por los suelos, a nosotros no nos van a engañar, les dijimos que no [...] porque después que no nos extrañe que va estar dentro una urbanización privada”, reconocieron que la mejor forma de detener el proyecto era a través de la vía política, es decir, convocaron a las reuniones a todos los actores involucrados, sin embargo, no obtuvieron respuesta. Así, reconocen que la lucha se tornó jurídica y fue acompañada de movilización y manifestaciones que buscaban presionar para que el alcalde los tomara en cuenta y revocara la ordenanza: “solo con argumentos jurídicos se empezó realmente a meter presión al municipio, pero obviamente eso nos costó bastante tiempo, muchísimas reuniones, manifestaciones en la Plaza de la Independencia donde está el municipio con todas las comunas, pacíficas”<sup>28</sup>

**Fotografía 15.** Manifestación en la Plaza de Independencia, diciembre de 2015



**Fuente:** CONAIE, 2015

Uno de los hechos más importantes que recuerdan constantemente los comuneros se refiere a una de las visitas que las autoridades realizaron para comenzar las mesas de diálogo y que dadas diversas condiciones, entre ellas la primera impresión existente entre los representantes

---

<sup>28</sup> Entrevista al expresidente de la Comuna de Lumbisí, diciembre de 2016

de las autoridades y los comuneros, se tuvieron que postergar. De esta manera narra el expresidente de la comuna lo ocurrido días después de la propuesta de la ordenanza:

“convoque a todos los comuneros con herramientas de trabajo porque era un día laborable, todos aquí trabajamos y aunque quieran o no creer la gente de fuera, todavía hay agricultores, no en la misma cantidad que había antes, pero la gente todavía cultiva la tierra [...] me parece que era un martes, la gente con sus picos, palas, machetes...de campo, entonces como que se amedrentaron los concejales y ya no llegaron”<sup>29</sup>

Dentro de los hitos que marcan el proceso de resistencia se encuentra el señalado por el expresidente de la comuna, ya que, confirmó de manera simbólica la organización de la comuna a través de la ocupación del espacio público por parte de los comuneros que portaban instrumentos de trabajo. Con ello, no solo ratificaron su organización, sino que reafirmaron la identidad sustentada en el trabajo comunitario, que las autoridades entendieron como una forma de protesta. Así, la reterritorialización se encuentra vinculada con la forma de organización que se gesta a través de la protesta y de la ocupación de espacios, para solicitar algo un dialogo abierto con los actores involucrados tal como la Constitución, la Ley de Comunas y el Convenio 169 de la OIT respalda.

### **c) Política: Autoridad jurídica y territorial**

Uno de los elementos que se convirtió central y funcionó como el motor de su resistencia es la reivindicación de la capacidad jurídica y territorial que las comunas tienen para decidir sobre las acciones que se llevan a cabo dentro de la comuna. Esto quedó evidenciado principalmente como respuesta a la falta de información y la nula participación que el DMQ ofreció respecto al proyecto del AIER. La respuesta fue inmediata y consistía en que el gobierno en turno, no podía decidir sobre el territorio de Lumbisí sin consultar e integrar dentro del proceso a los comuneros. Aunque los propios comuneros identificaron puntos a favor dentro de la ordenanza, relacionados principalmente con la búsqueda de detener la expansión urbana y la necesidad de proteger el medio ambiente, el no reconocer su capacidad política dentro de la toma de decisiones fue uno de los detonantes que formó parte del proceso de resistencia. De esta manera los expresa Roberto, comunero de Lumbisí:

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*



“existe desconfianza a pesar de que la ordenanza parece tener buenas intenciones, sin embargo, sabemos que el gobierno le quiere acomodar las cosas a las inmobiliarias y quizá solo sea una estrategia para intervenir dentro de nuestro territorio, sin ser consultados”<sup>30</sup>.

Así, el desconocimiento de las atribuciones que tienen los comuneros de Lumbisí, sobre la capacidad de incidir sobre su propio territorio, se convirtió en un elemento de suma importancia para contrarrestar el proyecto, tal como lo plantea Fernando Cabascango presidente del Pueblo Kitu Kara:

“En el caso del Ilaló, lo que se pretendía es primero desconocer el tema de la autoridad, porque la planificación de las comunas está zonificadas, se tiene zona ambiental, de protección, agrícolas y zonas residenciales o de vivienda y esta ordenanza pretendía hacer una zona zonificación, o sea en zona agrícola te ponía zona ambiental, lo que prohibía muchas cosas y eso ya es un desconocimiento de la autoridad”<sup>31</sup>

Dado que la problemática involucraba una zona más extensa en la que se veían inmersas otras comunas, se decidió conformar la Unión de Comunas y Comunidades Ilaló Lumbisí<sup>32</sup> (Fotografía 16). Aquí, la estructura general que convocó dicha articulación se encuentra en la importancia que recae en el autoreconocimiento de formar parte del Pueblo Kitu Kara. Con ello, buscaban en primera instancia detener el proceso de la ordenanza y en segundo lugar, elaborar un contraproyecto que consistía “en un plan ambiental con el mismo objetivo que tenía la ordenanza pero con una mirada comunitaria [...] la diferencia es que es comunitaria y otra es desde el municipio, que no contempla las necesidades de las comunas”<sup>33</sup>. Así, las comunas han puesto mayor importancia a su estrecho vínculo con la naturaleza a través del conocimiento ancestral.

---

<sup>30</sup> Entrevista a Roberto, comunero de San Bartolomé Lumbisí, diciembre 2016.

<sup>31</sup> Entrevista a Fernando Cabascango presidente del Pueblo Kita kura, enero de 2017.

<sup>32</sup> Dentro de las comunas que forman parte de la Unión de Comunas y Comunidades Ilaló Lumbisí se encuentra: Andamarca, El Tingo, Alangasí, La merced de Baño, Toglla Chica, Leopoldo Chávez, La Toglla Grande, La Comuna Central, Sorialoma y Rumiloma y Lumbisí.

<sup>33</sup> Entrevista a Fernando Cabascango presidente del Pueblo Kita kura, enero de 2017.

**Fotografía 16.** Asignación del presidente de la Unión de Comunas y Comunidades del Ilaló Lumbisí



**Fuente:** Uriel Martínez Ramírez, diciembre de 2016

El pueblo Kitu Kara se ha convertido en un actor de suma importancia, ya que, ha apoyado constantemente el proceso de organización de las comunas. El pueblo Kitu Kara se autodefinió como pueblo originario perteneciente a la nacionalidad kichwa en 2003, con lo que obtuvo su registro como organización territorial en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE). En la actualidad se les reconoce como Pueblo Kitu Kara de la Nacionalidad Kichwa y sus integrantes se autorreconocen como los herederos de las tierras de los Quitus. Su organización y estructura se encuentra conformada por la unión de noventa comunas y comunidades que se localizan en las parroquias urbanas y rurales de Quito, así como en los cantones Rumiñahui y Mejía. Dentro de sus objetivos principales, se encuentra el reconocimiento de su territorialidad ancestral y su mayor participación en la toma de decisiones que se gestan en la ciudad y en el ámbito rural.

En este sentido, el papel que tiene el Pueblo Kitu Kara es indispensable, ya que, ha logrado reunir a las comunas que se encuentran en el DMQ, pero más importante han dialogado entre sí y han encontrado puntos de convergencia a problemáticas comunes, así han estructurado manifestaciones y demandas de manera conjunta que confrontan como comunas y como parte del Pueblo Kitu Kara. Dentro de esta Unión de Comunas, Lumbisí se encuentra dentro de las

más importantes, por su capacidad de incidencia política que se sustenta en la participación activa de todos sus comuneros.

De esta forma a partir de una serie de reuniones organizadas por las diferentes comunas, se elaboró una propuesta como respuesta a la puesta en marcha del AIER Ilaló-Lumbisí. En la tabla 7 se muestran las principales acciones que responden al actual proceso de reterritorialización.

**Tabla 7.** Elementos territoriales de la propuesta de la Unión de Comunas y Comunidades Ilaló - Lumbisí

<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>
Delimitación Territorial.	Las Comunas del Ilaló proponen que a través del uso de herramientas tecnológicas, se facilite la geo-referenciación de los límites de los Territorios Comunales.
Reconocimiento del Territorio Comunal	La inclusión dentro de todas las instancias municipales con objetivos político-administrativos, de los límites y linderos de los Territorios Comunales debidamente geo-referenciados.
Autoridad del Gobierno Comunitario	La autoridades de Estado respete la Autoridad del Cabildo, Consejos de Gobierno Comunitario y/o cualquier organismo dirigencial que comunitariamente haya elegido la comunidad a través de sus Asambleas
Derechos Colectivos	En toda acción administrativa-pública, como prioridad, el órgano edilicio respetará y aplicará todos los contenidos del artículo 57 de la Constitución, al considerar a nuestros territorios como Propiedad Comunal imprescriptible, así como indivisible, inembargable e inalienable.
Organización Territorial de las Comunas	Determinar parámetros similares en las Comunas y de esta manera crear patrones similares que ayuden en la

	Planificación de las Comunas, tanto a nivel Físico-Geográfico como Social-Económico.
Manejo del Territorio Comunal	Las Comunas siempre han sido y continuarán siendo quienes se encarguen del cuidado, control y manejo del Territorio Comunal.
Áreas Verdes	Las Comunas como propietarios del Territorio Comunal, dentro de nuestro territorio hemos asignado inmensas área para la Conservación y Cuidado del Territorio.

**Fuente:** Elaboración propia con información de Propuesta de las comunas del Ilaló, frente al proyecto de ordenanza AIER Ilaló-Lumbisí, 2014.

La propuesta todavía no tiene una respuesta concreta por parte del DMQ, ya que, se encuentran en revisión, sin embargo, la sola elaboración por parte de las comunas ha generado una mayor organización que busca solucionar problemas que no se habían contemplado por el gobierno y ha generado un dialogo más abierto que busca otros actores importantes que han sido invisibilizados, es decir, han generado una propuesta de territorialización. Por lo tanto, no solo lograron detener el proyecto, sino que obligo a modificar cuestiones que no están claramente establecidas, entre ellas la definición de las atribuciones que tienen las comunas como su autoridad jurídica y territorial dentro de su territorio.

Así, se puede reconocer que uno de los elementos que destacan dentro de su organización se vincula a los diferentes recursos jurídicos de los que disponen y que han conseguido a través de los años. Como se ha comentado anteriormente, Lumbisí argumentó dentro de la defensa del territorio que las comunas son sujetos de derecho como lo reconoce la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que tienen autoridad jurídica y territorial sobre su territorio y bienes comunas como se indica en la Ley de Organización y Régimen de las Comunas y que debieron ser consultadas de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

Así, los comuneros han reconocido que tienen elementos jurídicos con los que pueden dialogar de “tú a tú” con el gobierno, cuestión que como reconocen era muy complicada hacer algunos años, por lo que muchas comunas desaparecieron. Así, reconocen como logros

la instrumentalización jurídica de sus formas de reproducción social, tales como el Buen Vivir o Sumak Kawsay y los derechos de la naturaleza, elementos indispensables dentro de su cosmovisión. De esta forma, la lucha jurídica revirtió la ordenanza y visibilizó una forma de territorialización que se construye desde las comunas.

En este sentido, se puede observar que el proceso de reterritorialización que construyen las comunas se sustenta en tres elementos que son fundamentales para la defensa del territorio: El primero que radica en el fortalecimiento de su identidad a través de la recuperación de su memoria histórica, el segundo que se compone de la visibilización de sus demandas a través de marchas y manifestaciones, así, la ocupación del espacio público se convierte en un elemento importante de resistencia y el tercero que se encuentra vinculado a la capacidad política y jurídica que tienen para decidir sobre su territorio.

## CONCLUSIONES

La ciudad es un territorio que se encuentra en constante disputa debido a que confluyen diferentes intereses económicos, políticos, sociales y culturales. Como se analiza en la presente investigación es la racionalidad económica, sustentada en la mercantilización y en empresarialismo urbano, la que de manera hegemónica produce e impone una forma de apropiarse del territorio urbano. Como característica fundamental de la ciudad neoliberal, el papel que tiene el Estado es de suma importancia, ya que genera las condiciones para la inversión del capital privado, a través de la puesta en marcha de políticas y programas que facilitan la capacidad de intervención del mercado sobre el bien común de la población. Como señala Ana Fani Carlos (2007) la ciudad no es solo el espacio donde se producen los negocios, sino la ciudad se ha convertido en un negocio.

A la luz del contexto latinoamericano hablar del urbanismo neoliberal resulta complejo dadas las transformaciones políticas y económicas que se han gestado en diversos países como los que conforman el llamado “giro a la izquierda”. Si bien es cierto que han tenido un avance considerable en el tema de derechos y políticas sociales, a través del retorno de las capacidades y atribuciones del Estado que se encontraban en manos del capital, lejos se encuentran de superar la etapa neoliberal, como se ha planteado al usar el concepto de posneoliberalismo. En este sentido, vemos que dentro de las ciudades que forman parte de gobiernos sumamente neoliberales, como Santiago en Chile, Bogotá en Colombia y la Ciudad de México y en las que se asumen posneoliberales, como La Paz en Bolivia y Quito en Ecuador, existen una relación de dominación que se manifiesta en la imposición de políticas y programas que desembocan en la planeación de las urbes.

En primer lugar, en los gobiernos progresistas se ha buscado la incorporación de las demandas sociales que provienen de la sociedad civil, por lo que la voluntad política se ha convertido en un elemento fundamental. Y en segundo lugar, existe un empoderamiento de la sociedad que reconoce como un avance la incorporación de sus demandas en leyes y políticas. Sin embargo, en el momento de su ejecución se han quedado muy cortas, por lo que se sigue reproduciendo el modelo de ciudad que impone el urbanismo neoliberal, aunque

con mayores instrumentos de organización jurídica y política de resistencia, por lo que las alternativas de ciudad surgen desde la ciudadanía.

En esta constante disputa por la ciudad vemos la desterritorialización y reterritorialización como procesos inseparables. El mercado se ha encargado de desterritorializar los espacios para imponer y reterritorializar nuevas formas rentables de reproducción del capital, en este sentido, la producción de ciudad. Como se observa, la reterritorialización es muy dinámica, se produce desde las clases dominantes hasta las dominadas. De ahí que reterritorializar se ha convertido en el principalmente mecanismo de resistencia que han construido los pueblos originarios y las comunas, al reconocer los cambios que ocurren en el territorio y reapropiarlos de manera material y simbólica, en el contexto actual.

Así, dentro de los elementos que constituye la reapropiación territorial se encuentran los bienes comunes naturales y urbanos. La tierra, el agua, los bosques y la cosmovisión que gira en torno a ellos se han convertido en uno de los elementos indispensables de la organización de la defensa del territorio. Por lo que su resistencia no se remite solo a las condiciones materiales que la urbanización neoliberal ha despojado, sino también a la valorización y significación que se realiza de los bienes comunes. Dentro de dichas experiencias se encuentran los pueblos originarios, como Ameyalco y el agua y las comunas ancestrales, como Lumbisí en el tema de la tierra comunal.

La organización que se gesta desde los pueblos originarios y las comunas ancestrales tiene referentes de lucha muy importantes en América Latina. Principalmente responden a la reivindicación indígena que tiene su mayor visibilidad en la década de los años noventa, con dos experiencias fundamentales: el movimiento del EZLN en México y la CONAIE en Ecuador. En ambas experiencias resalta el proceso histórico de lucha que demanda el reconocimiento de problemáticas asociadas al ocultamiento de indígenas, campesinos y grupos minoritarios, como los afrodescendientes, que han permanecido a la sombra de las políticas de los gobierno y han visto una constante represión y despojo de sus formas de vida.

En este contexto, los pueblos originarios y las comunas que se localizan en las ciudades, encuentran elementos de coincidencia con las luchas de Latinoamérica y emprenden su reivindicación no solo como indígenas, sino como grupos sociales que han sido ocultados, explotados y dominados bajo territorializaciones urbanas que no coinciden con su

cosmovisión, su forma de organización social, política y económica. Así, se organizan y resisten para buscar su reconocimiento y su participación dentro y fuera de sus territorios.

La lucha que han emprendido por su reconocimiento y su incidencia en la producción de la ciudad, se ve manifestada en tres procesos que se interrelacionan: a) la reconstrucción de la identidad como elemento de articulación de procesos; b) la acción directa, a través de marchas y manifestaciones; c) la lucha política y jurídica como uno de los elementos clave.

La primera acción que se desprende de su proceso organizativo se refiere a la reconstrucción de la identidad, ya que surge de la preocupación que manifiestan por la pérdida de prácticas sociales y culturales como consecuencia de la incorporación de sus territorios a la dinámica urbana. Por lo que se considera fundamental retomar elementos tanto festivos, los usos y costumbres y la relevancia que tienen los principales hitos históricos. Así, dentro del proceso de reterritorialización que construyen, la identidad cumple una función indispensable, porque es considerada la base para tejer relaciones comunitarias en las que se comparten significaciones y cosmovisiones comunes.

La movilización y resistencia como parte de la acción directa es una de las actividades tradicionales que aún mantienen vigencia. La ocupación de plazas públicas, el bloqueo de avenidas principales y la manifestación en edificios gubernamentales se ha desarrollado con dos objetivos particulares: el primero la visibilización de la problemática existente y en segundo lugar, la búsqueda de generar diálogos con los diferentes actores involucrados. Como coincidencia en la reconstrucción de la identidad y la acción directa representada por marchas y manifestaciones se encuentra la ocupación de los espacios públicos convirtiéndolos en un bien común, tanto para la realización de festividades como espacios de protesta.

Por último, como proceso que acompaña la acción directa se encuentra la lucha jurídica y política. Como se ha identificado existe un empoderamiento por parte de los habitantes de los pueblos originarios y las comunas que utilizan las leyes y políticas como herramientas clave dentro de la defensa del territorio. Desde las diferentes escalas han retomado políticas internacionales como locales, entre las que destaca el convenio 169 de OIT o para el caso ecuatoriano la Ley de Organización y Régimen de Comunas o el reconocimiento que han



ganado como sujetos de derecho colectivo que se ha plasmado en las Constitución de la República del Ecuador de 2008.

De esta forma las diversas expresiones territoriales que se gestan al interior de las ciudades son muy vastas, el caso de los pueblos originarios y las comunas son una muestra de la organización que se teje en América Latina. Sin embargo, tienen como reto lograr su visibilización y reconocimiento por parte de las clases dominantes, una lucha que parece imposible, pero que ha dejado pequeños remanentes en pueblos y comunas que han visto victorias y derrotas a la largo de su historia. La lucha y resistencia por el territorio debe ser más fuerte, puesto que el sistema capitalista y el Estado son cada día más violentos y encuentra los mecanismos para sobrevivir a través de la profundización de la explotación y el despojo.

### **Claves para entender la estrecha relación entre los pueblos originarios de la Ciudad de México y las comunas ancestrales de Quito**

Como se indicó con anterioridad en la investigación no se buscó hacer un análisis comparativo entre las experiencias que se analizaron en cada una de las ciudades. Sin embargo, en el transcurso del trabajo se identificaron procesos que por su importancia se contemplan como detonante de posteriores investigaciones debido pertinencia que tiene para ser comparados. A pesar de que la diferencia parece abismal por el contexto y la escala de cada ciudad, existen elementos de convergencia y diferencia que son sumamente importantes para retroalimentar el análisis de cada caso.

En este sentido, podemos ver que la Ciudad de México y la ciudad de Quito, albergan experiencias de organización territorial que tienen características que son comparables como son los pueblos originarios y las comunas ancestrales. Dentro de las más importantes por resaltar son: a) el contexto del urbanismo capitalista a través del neoliberalismo y el posneoliberalismo en cada una de las ciudades; b) la caracterización de formas territoriales comunales dentro del contexto urbano, como son los pueblos originarios y las comunas y; c) la organización de resistencias urbanas en la defensa del territorio. Estos elementos muestran las particularidades que cada uno de los procesos comparte, pero también las diferencias y similitudes que ayudan a analizar y comprender los procesos desde diferentes perspectivas.

### **a) La ciudad neoliberal y ¿posneoliberal?**

Como se ha planteado anteriormente con el surgimiento de los gobiernos progresistas se buscó crear una distinción política y económica que se caracteriza por reconocer que existen países que se encuentran en una etapa histórica que denominan posneoliberal. Sin embargo, para el caso específico de Quito, los cambios políticos y económicos que se gestaron a nivel nacional, como la recuperación de la soberanía nacional y el fortalecimiento del Estado frente al papel de los poderes globales representados por las transnacionales, no tuvieron el mismo impacto en la producción de la ciudad debido a dos causas: 1) la falta de articulación escalar entre el gobierno nacional y local que tuvo como consecuencia la derrota del candidato de Alianza País, Augusto Barrera, en la reelección de Alcalde de Quito, con lo que el partido de Rafael Correa pierde representatividad en la capital de Ecuador (Burbano, 2015) y 2) de manera estructural no se desprendieron de la herencia neoliberal que ha permeado en la producción de las ciudades y que se puso en evidencia con las concesiones que realizaron a empresas transnacionales, por ejemplo, con la construcción de autopistas que conectan al interior y exterior de Quito.

Por otra parte la Ciudad de México, mantiene procesos que responden a la política neoliberal del país, aun en la transición política orquestada por el triunfo del PRD hace 20 años. Así, se puede identificar en primera instancia que el neoliberalismo como proceso global tiene distintas manifestaciones en ambas ciudades, sin embargo, existen expresiones territoriales muy similares. A pesar de que Quito se reconoce como una ciudad que forma parte de la transición al posneoliberalismo, la construcción de megaproyectos, la creación de vías de comunicación concesionadas a empresas transnacionales y la expansión de la ciudad a través de urbanizaciones cerradas y complejos de usos mixtos, ponen en evidencia la poca superación del neoliberalismo. Por el contrario, reproducen procesos de despojo y violencia muy similares a los que ocurren en la Ciudad de México.

El segundo punto importante es el papel y la voluntad política de las administraciones de gobierno en el tema de la propiedad colectiva de la tierra. Mientras que para México y principalmente en la Ciudad de México, el tema de la tenencia de la tierra y el papel de los territorios comunales se vio aniquilado a través de la modificación del Artículo 27 constitucional en 1992 que detonó el despojo y la privatización de tierras ejidales para la

expansión de la ciudad. En Ecuador, vemos una diferencia muy marcada, ya que, debido a la constante lucha y presión de grupos indígenas y campesinos y la transición política que se desprende del triunfo de Rafael Correa en la presidencia en 2007, a través de lo que denominó el inicio de la Revolución Ciudadana, muchas de las demandas de los diferentes grupos sociales entre ellos dirigentes indígenas que forman parte de las comunas, encontraron respuesta, así, se incorpora a la Constitución de la República del Ecuador de 2008 una serie de artículos que responden a la reivindicación de las comunas ancestrales, entre ellas, el derecho a la ciudad, el derecho a la naturaleza y la incorporación del concepto del Sumak Kawsay o Buen Vivir, como eje estructurante del plan de gobierno y que tiene sus orígenes en la cosmovisión indígena del Ecuador.

#### **b) Territorialidades que se tejen a través del bien común**

Como hemos señalado, los pueblos originarios y las comunas ancestrales tienen características territoriales muy similares. En ambos casos existe la reivindicación de su memoria histórica en la que discursivamente hacen mención de los más de 500 años de resistencia que han llevado a cabo contra la violencia, despojo e invisibilización del gobierno y el capitalismo. Y además se autoreconocen como los legítimos herederos de los territorios sobre el que se encuentran asentadas ambas ciudades.

Sin embargo, existen tres procesos que son interesantes de recuperar porque tienen características particulares en las que difieren y convergen ambas experiencias: a) el papel político y cultural que tienen las comunidades indígenas como referentes de organización; b) la tenencia colectiva de la tierra y; c) los mecanismos de representación política y ciudadana. En primer lugar, la lucha y resistencia indígena que se ha construido históricamente en América Latina ha tenido mayor visibilidad a partir de los años noventa y fue retomado como sustento y elemento de movilización por parte de comunas y pueblos originarios. Sin embargo, dentro de la composición social y discursiva la reivindicación indígena tiene diferentes matices. Mientras que para las comunas la lucha y el autoreconocimiento indígena es elemento central de su identidad y cosmovisión, de ahí que se haya constituido como el Pueblo Originario Kitu Kara. Para los pueblos originarios la pertenencia a comunidades indígenas no es una condición que caracterice y sea reivindicado en todos los territorios, en realidad, son pocas las experiencias que hacen valer su condición indígena, y son las que se

encuentran al sur de la Ciudad de México. Esta diferencia se encuentra marcada por el diferente grado de incorporación que han experimentado las comunas y los pueblos a las ciudades, en ambos casos, mientras mayor es la incorporación mayor es la pérdida de su reconocimiento indígena.

Otro elemento indispensable para los pueblos y comunas es la propiedad colectiva de la tierra y de sus bienes comunes. Para las comunas, contar con un título colectivo de propiedad de la tierra es fundamental dado que es el elemento indispensable para su reconocimiento jurídico, sin embargo su parcelación y venta no se encuentra prohibida y está sujeta a la decisión de los comuneros por medio de la asamblea. Mientras que para los pueblos originarios, la propiedad colectiva de la tierra, denominada como ejido, y los bienes comunes se ha privatizado progresivamente, ya que su parcelación y venta, estaba restringida hasta la modificación del Artículo 27 constitucional en 1992, por lo que la presión por fragmentar y vender la tierra y los bienes comunes ha sido muy fuerte. En este sentido, las comunas defienden la propiedad colectiva porque es su eje fundamental de su organización, mientras que los pueblos originarios procuran defender la tierra y los bienes comunes que aún mantienen.

Además, otro elemento fundamental para ambos casos se vincula con la organización política al interior y los mecanismos de representación. En este sentido, las comunas en su relación con el Estado han logrado consolidar sus demandas y su reconocimiento como sujetos de derechos colectivos, con lo que adquirieron autoridad jurídica y territorial. Lo que significa el reconocimiento de su organización política al interior que se compone de la elección del presidente de la comuna, la conformación de un cabildo y la realización periódica de asambleas –como máxima representación de la comuna-, en la cual se toman todas las decisiones que tienen que ver directamente con su territorio, como la realización de mingas, la parcelación de tierra e incluso la puesta en marcha de juicios por disputas de tierra o problemáticas vecinales al interior, en las que el cabildo pone las sanciones.

Por otro lado, los pueblos originarios han logrado su reconocimiento dentro de la Ley de Participación Ciudadana y con ello se adhieren a los mecanismos de representación institucional que se componen de la elección de comités vecinales o en su caso de consejo de pueblo, sin embargo, la disputa y la búsqueda constante de incorporar su organización

tradicional como forma de participación ha supuesto problemas de representatividad que se visibilizan en la cooptación por parte de los partidos políticos de las autoridades del pueblo. De ahí que exista una fuerte reivindicación de su organización política, orientada por sus usos y costumbres que se compone de las asambleas y del sistema de cargos que los orienten a lo que las comunas han conseguido y es a la autonomía en la toma de decisiones sobre lo que se realiza en sus territorios.

### **c) Defensa del territorio y bienes comunes**

La defensa del territorio y bienes comunes del pueblo originario de San Bartolo Ameyalco y la comuna ancestral de San Bartolomé Lumbisí tiene diferentes formas de organización social, sin embargo, existen elementos que ayudan a entender la respuesta a procesos que se gestan de manera muy similar. En ambas experiencias se ponen de manifiesto el despliegue de las formas de territorialización del urbanismo neoliberal: la construcción de grandes megaproyectos, la creación de vías de comunicación, el crecimiento inmobiliario y facilitación que otorga el gobierno al despliegue territorial del capital a través de políticas neoliberales, éstas son constantes que se reproducen en cada experiencia. Para el caso de Ameyalco, la construcción de Santa Fe, la creación de la Supervía Poniente como vía de comunicación, el crecimiento inmobiliario residencial y comercial de la zona y el papel cómplice del gobierno por medio de permisos irregulares y la puesta en marcha de un proyecto hidráulico para el despojo de agua. Mientras que para Lumbisí, se construye el Nuevo Aeropuerto, se busca comunicar con la creación de la Ruta Viva, se expande el desarrollo inmobiliario residencial y comercial y se propone desde el gobierno un proyecto de protección ambiental que contrapone los intereses de los comuneros.

A partir de estos detonantes es que se generan procesos paralelos que inciden directamente en los territorios de Ameyalco y Lumbisí. En ambos casos, intervienen dos actores fundamentales, el gobierno a través de la puesta en marcha de proyectos y ordenanzas, y el capital a través de la expansión del cercamiento inmobiliario. Sin embargo, el despojo y desterritorialización inciden de manera diferente, mientras que para el caso de Ameyalco se presenta en el despojo de agua, para Lumbisí se vincula con la tierra y el bosque. Para cada una de las experiencias se construye un proceso de organización para la defensa del territorio

a partir de distintas acciones: Organización tradicional, acciones jurídicas y la construcción de propuestas.

En ambos caso dentro de la organización tradicional se buscó la recuperación de la memoria histórica, el fortalecimiento de usos y costumbres y la integración de mayores sectores de población, entre ellos los jóvenes, a las actividades comunitarias como las mingas, el tequio y las festividades patronales. Consideraron que una forma de visibilizar y de presionar para generar un dialogo era a través de marchas y mítines en las principales plazas de cada ciudad. En este sentido, la reterritorialización de la cosmovisión y de las prácticas sociales se convirtió en una de las primeras acciones que realizaron para comenzar a generar un proceso de organización más integral.

Aunado a ello, se llevó a cabo una lucha jurídica que para en cada una de las experiencias muestra resultados distintos. Mientras que para Lumbisí, como se comentó anteriormente, existe un marco institucional más fuerte que protege a las comunas, para el caso de Ameyalco es el mismo marco jurídico el que respalda el despojo de agua. Aunque la experiencia de las comunas de Ecuador tiene mayores elementos jurídicos y políticos para la defensa del territorio, se debe recordar que no surge solo de la voluntad política, sino que es parte de la lucha histórica. De ahí que los pueblos originarios de la Ciudad de México han comenzado a identificar la urgente necesidad de la creación de propuestas y la visibilización y reconocimiento de sus territorios por parte del gobierno.

Así, mientras que para Lumbisí la propuesta que generaron para contrarrestar el proyecto AIER Ilaló Lumbisi, responde a la elaboración de un proyecto integral de intervención en su territorio, que no solo cuestiona y critica el proyecto presentado por el gobierno, sino que busca su reconocimiento y su ejecución. Con ello, dejan en claro que no solo defienden el territorio, sino que son capaces de incidir y generar propuestas desde su cosmovisión. Por su parte, en Ameyalco se busca generar una propuesta de intervención territorial, pero más importante, se busca el reconocimiento de la Asamblea general como máxima autoridad, con lo que buscan incidir en la toma de decisiones que incurren en el territorio.

Como podemos ver, en este pequeño análisis comparativo han surgido una serie de elementos que será pertinente indagar con mayor profundidad. Pero que nos dejan con varias interrogantes sobre los procesos que se desarrollan en las diferentes ciudades de América

Latina. A partir de las similitudes y diferencias podemos concluir que el urbanismo neoliberal busca su perpetuación a través del despojo del territorio y de bienes comunes, sin embargo, enfrenta a otras expresiones territoriales que buscan su permanencia y su incidencia directa en la toma de decisiones. Es indudable que el capitalismo buscará su reproducción de manera más violenta, por lo que la respuesta de los pueblos y comunas debe ser con la misma o mayor fuerza.

### **Propuesta: Es el tiempo de la voz de los pueblos y comunas**

Como hemos visto a través de dos experiencias que son representativas de la defensa del territorio en América Latina existen elementos que deben de retomarse para la construcción de alternativas. En este sentido, se han contemplado tres ejes principales sobre las propuestas que surgen a partir de los resultados de la investigación: tejiendo resistencias, participación e instrumentalización de las demandas sociales.

#### **a) Tejiendo resistencias**

Una de las características principales de la organización de los pueblos y comunas es el fortalecimiento del tejido social. A través de la recuperación de la memoria histórica se ha buscado la integración de los sectores de población más jóvenes que poco se identifican con las prácticas sociales que se desarrollan en cada uno de los territorios. Por lo que la participación más recurrente en actividades que involucren a los diferentes grupos de población puede fomentar un fuerte proceso de identidad que es necesario no solo para la defensa del territorio, sino para la reproducción de la vida social en colectivo.

Aunado a ello, como hemos visto, existen procesos que se reproducen en diferentes contextos y que tienen consecuencias similares. El despojo, violencia y desplazamiento se presentan en todos los territorios en los que el capitalismo busca incidir para su propia reproducción, por lo que es necesario crear una red amplia en la que confluyan pueblos, comunas y formas territoriales que presenten no solo problemáticas similares sino propuestas y alternativas que ayuden a consolidar el trabajo que cada territorio está construyendo. La experiencia más próxima se encuentra en Ecuador a través de la unión de comunas para conformar lo que reconocen como el Pueblo Kitu Kara y así defender el territorio, pero también generar propuestas de organización comunal y para México, el proceso de organización que se gesta

desde los pueblos originarios del sur de la ciudad de México en la Unión de pueblos de Xochimilco.

Además, si bien es cierto que los pueblos, comunas y comunidades indígenas mantienen formas de reproducción social que basan en su cosmovisión, la toma de decisiones debe experimentar un proceso de autocrítica, ya que, ello ayudará a fortalecer los vínculos, deficiencias y fortalezas que cada territorio experimenta. Para el caso de Ameyalco, se cuestiona la poca participación en las actividades generales del pueblo, así al identificar la problemática han buscado la forma de integración de la mayor cantidad de pobladores. La autocrítica es indispensable y más en la construcción de alternativas.

### **b) Participación**

La participación de los pobladores en la toma de decisiones se ha convertido en una de las demandas más recurrentes por parte de los pueblos y comunas que distinguen dos escalas de incidencia: a) hacia dentro: que se refiere a la articulación por parte de los pobladores y comuneros que hace parte de sus decisiones internas para la defensa del territorio, de la cultura y de los bienes comunes; b) hacia afuera: con lo que buscan posicionarse en las decisiones públicas y urbanas que afectan sus territorios a través de la puesta en marcha de planes y proyectos ejecutados desde el gobierno y el mercado, con lo que buscan ser tomados en cuenta en la totalidad del proceso y materializar sus demandas en instrumentos y políticas urbanas.

Sin embargo, más allá del simple reconocimiento de su existencia lo que buscan es la incidencia directa en su territorio. En este sentido, será indispensable la participación de los pobladores y comuneros en la generación de propuestas que involucren su territorio. Son los actores sociales más importantes y deberán encontrarse insertos en cada una de las fases que compone el proyecto, desde su propuesta su implementación y su evaluación. Con ello lo que se garantiza es que se encuentren al tanto de las decisiones que se llevan a cabo y se encuentren informados de los avances, ya que, una de las grandes problemáticas que se presenta recurrentemente es la falta de información y comunicación, así se garantizaría su participación en todo momento.

Aunado a ello, es indispensable crear los vínculos necesarios para la creación de diálogos con los diferentes actores sociales que intervienen. Si bien es cierto que el mercado tiene un



fuerte vínculo con el Estado, es indispensable crear los lazos que involucren a la sociedad de manera igualitaria. Ya que, como se ha visto en algunas experiencias, no es que los pobladores se opongan rotundamente a los proyectos, sino que la falta de comunicación y su nula participación, hace que los intereses se dirijan a un solo lado, el del capital, por lo que es indispensable la comunicación y las formas vinculantes de participación que puedan incorporar la cosmovisión de las comunidades.

En este sentido, resulta evidente que la participación se ha convertido en una de las demandas y propuestas más importantes que las comunas y pueblos originarios han exigido. Ya que, con toda razón, ellos son los verdaderos conocedores de los territorios y son los que experimentan sus transformaciones.

### **c) Instrumentalización jurídica de las demandas sociales**

Como hemos visto para la experiencia de Ecuador, uno de los elementos indispensables para la defensa del territorio, es la recuperación de los instrumentos legales que protegen a las comunas. A pesar de que en muchas ocasiones el gobierno no las contemple para la puesta en marcha de sus proyectos, los comuneros han aprendido que la lucha se gesta no solo en las calles, sino que también a través del escritorio y en igualdad de condiciones. Por lo que estas herramientas jurídicas son la base de su lucha y al mismo tiempo son pequeños avances que han conseguido para reivindicar su permanencia y su visibilidad en los territorios.

En este sentido, es fundamental recuperar su experiencia, ya que, han aprendido a trabajar bajo las condicionantes que el gobierno les ha impuesto, han logrado materializar sus demandas en leyes y han conseguido pequeños logros que fundamentan su lucha y resistencia. Así, para la experiencia de México, se presenta un avance sustancial dentro de la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México en 2017 al contemplar a los pueblos originarios como actores fundamentales dentro de la ciudad. Así se busca su integración en los procesos urbanos, al reconocer en el Artículo 2 que la ciudad es intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural. Y en artículos posteriores se reconoce su importancia en la producción y apropiación del espacio público, así como de la preservación del medio ambiente (Art. 16) del patrimonio histórico, cultural, representado por usos y costumbres (Art. 53) de su delimitación territorial (Art. 52) y de su reconocimiento en la participación en

la toma de decisiones de la ciudad (Art. 59). Con lo que se afirma Artículo 59 en la sección C:

Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la Ciudad y de las alcaldías antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles, para salvaguardar sus derechos. Las consultas deberán ser de buena fe de acuerdo a los estándares internacionales aplicables con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017)

Sin embargo, la incorporación de las demandas sociales dentro de leyes y políticas públicas, en este caso de la Constitución de la Ciudad de México, no necesariamente implica su correcta implementación, como se ha analizado con la experiencia de la Constitución de la República del Ecuador de 2008. Sin embargo, importante su reconocimiento y su instrumentalización para la defensa del territorio que los pueblos originarios y las comunas han demandado históricamente. Así, es fundamental que estos instrumentos jurídicos sean recuperados y apropiados por parte de los comuneros, pobladores, campesinos e indígenas a través de su participación en la toma de decisiones que inciden directamente en la producción de la ciudad.

En este sentido, se afirma que la territorialización del urbanismo neoliberal en las ciudades de América Latina ha fragmentado, ocultado y deterritorializado a diversas formas territoriales que coexisten con la ciudad neoliberal y es a través de su propia reproducción social, económica y política que han generado alternativas que buscan aminorar las problemáticas que desprenden de la desigualdad social y urbana. Por medio de la reterritorialización y el fortalecimiento de sus relaciones sociales comunitarias, de la recuperación de su cosmovisión e identidad, de la apertura de espacios de participación al interior y exterior de sus territorios y con la materialización en leyes y políticas de sus demandas históricas, han visibilizado sus territorios. De esta manera, han logrado la defensa del territorio ancestral en que se encuentran asentados, con argumentos de que otra ciudad es posible han puesto en mesa de debate las problemáticas que surgen de una ciudad que cada día los oculta y niega.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramo, P. (2011). *La producción de las ciudades latinoamericanas: mercado inmobiliario y estructura urbana*. Quito, Ecuador: OLACCHI, Municipio Metropolitano de Quito.
- Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *EURE (Santiago)*, 38(114), 35-69. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612012000200002>
- Aguilar, A. (2006). *Periurbanización y sustentabilidad en grandes ciudades*. México: Instituto de Geografía, UNAM.
- Alfie C., M. (2013). Supervía Poniente: conflicto social y visión urbano-ambiental. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 28 (3), 735-768.
- Álvarez, L. (coord.) (2011). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*. CEIICH, UNAM, México
- Andrade, G. (2016). *Las comunas ancestrales de Quito. Retos y desafíos en la planificación urbanística*. Ecuador: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador.
- Arditi, B. (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal? *Ciências Sociais Unisinos*, Septiembre-Diciembre, 232-246.
- Asamblea Nacional Constituyente-ANC (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: ANC.
- Azuela, A. (1989). *La ciudad, la propiedad privada y el Estado*. México: Colegio de México.
- Azuela, A. (1994). La reforma del régimen ejidal y el desarrollo urbano. En Cámara de Diputados LV legislatura, *El artículo 27 y el desarrollo urbano*, México.
- Bartra, A. (2016). *Goethe y el despojo. Los costos del progreso, el sur, la incertidumbre, los demonios...* México: UAM/ITACA.

Bayón, M. (2014). *Hegemonía y dialéctica de territorialidades: las políticas públicas vinculadas al NAIQ como garantes del capital frente al derecho a la ciudad*. Ecuador: FLACSO, Tesis de maestría en Estudios Urbanos.

Bayón, M. (2016). Comunidades rururbanas de Quito: entre el empresarialismo y el derecho a la ciudad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 56, Quito, septiembre, 103-122. <https://doi.org/10.17141/iconos.56.2016.2068>

Becker, M. (1999). *Comunas and Indigenous Protest in Cayambe, Ecuador*. The Americas.

Berman, M. (2013). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. México: Siglo XXI Editorial.

Betancur, A. (Ed.) (2011). *Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración*. IWGIA.

Bollier, D. (2016). El ascenso de los paradigmas de los bienes comunes. En Hess, Charlotte y Ostrom, Elinor, (coords.) *Los bienes comunes del conocimiento*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Borja, J. y Castells, M. (2000). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. México: Taurus, Santillana Ediciones.

Boron, A. (2003). *Imperio imperialismo (Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri)*. México: ITACA.

Brenner N. y Schmid, C. (2016). La “era urbana” en debate. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*. Vol. 42, núm. 127. Santiago de Chile. Recuperado en <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/2123>

Burbano, F. (2015). La izquierda en el gobierno de Quito: cuando la ciudad sucumbe ante el centro y la nación. En Carrión, F. y Ponce P. (coords.) *El giro a la izquierda: los gobiernos locales de América Latina*. Ecuador: Quinta Avenida editores.

Bustamante, T. (1992) Las comunas en las ciudades ¿Tienen algún sentido? En Dirección de Planificación (coord.) *Quito: Comunas y Parroquia*. Ecuador: Municipio de Quito.

Cajero, R. y Vázquez, C. (2006). *Las fiestas patronales de San Bartolo Ameyalco: Preservación de tradiciones en los pueblos del Distrito Federal (Reportaje)*. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Caldeira, T. (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa

Campaña Nacional en Defensa de la Madre y el Territorio (2015). *Convocatoria Campaña Nacional En Defensa De La Madre Tierra Y El Territorio*, México.

Capel, H. (2003). El drama de los bienes comunes. La necesidad de un programa de investigación. *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona*, Vol. VIII, nº 458, 25 de agosto. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-458.htm>>. [ISSN 1138-9796].

Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 5 de febrero de 2016, Vol. XXI, nº 1.149. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1149.pdf>>. [ISSN 1138-9796]

Carlos, A. (2008). De la “geografía de la acumulación” a la “geografía de la reproducción” Un dialogo con Harvey, *X Coloquio Internacional de Geocrítica. Diez años de cambio en el mundo, en la geografía y en las ciencias sociales, 1999-2008*, Universidad de Barcelona.

Carlos, A. (2007). *O espaço urbano. Novos escritos sobre a cidade*. São Paulo, Brasil: FFLCH.

Carlos, A. (2015) A tragédia urbana. En Carlos, et al. (coords.) *A cidade como negócio*. Brasil: Editora Contexto.

Carrión, F. (2001). *La ciudad construida urbanismo en América Latina*. Ecuador: FLACSO-Ecuador.

Carrión, F. y Erazo, J. (2012) La forma urbana de Quito: una historia de centros y periferias. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 41 (3): 503-522, [https://doi:10.4000/bifea.361](https://doi.org/10.4000/bifea.361)

- Carrión, F. (2015). El giro a la izquierda en los Gobierno locales de América Latina. En Carrión, F. y Ponce P. (coords.) *El giro a la izquierda: los gobiernos locales de América Latina*. Ecuador: Quinta Avenida editores, 21-55.
- Castelán, E. y Mejía A. (2011). Política ambiental en el Suelo de Conservación del Distrito Federal. En Aguilar, A. y Escamilla, I. (coords.) *Periurbanización y sustentabilidad en grandes ciudades*. México: Eds. Serie Estudios Urbanos, Edit. Porrúa.
- Castro, G. (2000). *Los pueblos en lucha*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 25 de noviembre.
- Castro, M. y Martí, M. (2016). Comunes urbanos: de la gestión colectiva al derecho a la ciudad. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, Vol. 42, N° 125:131-153. Recuperado en <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/788>.
- Ciccolella, P. (2012). Revisitando la metrópolis latinoamericana más allá de la globalización. *Revista Iberoamericana de Urbanismo* N° 8, 9-21. Recuperado en [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/13012/08\\_01\\_Ciccolella.pdf](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/13012/08_01_Ciccolella.pdf)
- Collin, A. (2004). “Santa Rosa Xochiac”. *El Obregonense*, N° 6, Mayo. México.
- Composto, C. y Navarro, M. (2012). El despojo una estrategia del capital para superar la crisis de la explotación. Entrevista con John Holloway. *Theomai* N° 26, segundo semestre, México. Recuperado en <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero%2026/Holloway%20-%20Entrevista.pdf>
- CONAIE (2015). *Las Comunas del Ilaló y Lumbisí protestaron ante el Municipio de Quito*, consultado el 10 de diciembre de 2017 en: <https://conaie.org/2015/12/11/las-comunas-del-ilalo-y-lumbisi-protestaron-ante-el-municipio-de-quito/>
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Córdova, A. (2000). *Ameyalco: Lugar donde (todavía) emana el agua en abundancia*. México: UAM-Iztapalapa. Tesis de licenciatura en Antropología Social.
- Courtis, C. (2009). Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina. *Sur - Revista Internacional De Derechos Humanos*, Año 6, Número 10, Junio, São Paulo, Brasil.

Cruz, Alejandro (2014) Forman frente en defensa de manantial en Ameyalco. *La Jornada*, 26 de mayo, México. Recuperado en <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/26/capital/029n1cap>

Cruz, R. (2014). Caminos entreverados: Autonomía y territorio de los pueblos indios. En Nieves, M. y Cortes, C. (coords.) *Expresiones territoriales Latinoamericanas*, México: UAM, Xochimilco.

Dávalos, Pablo (2011). *La crisis del posneoliberalismo en Ecuador. Cultura y política*. Recuperado en [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/cultura\\_politica/pablo\\_davalos\\_20110210.html](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/cultura_politica/pablo_davalos_20110210.html)

Dávalos, P. (2014). *Alianza País o la reinención del poder. Siete ensayos sobre el posneoliberalismo en Ecuador*. Bogotá, Colombia: Ed. Desde Abajo.

De la Rosa, I. (2010). *Movimientos indígenas contemporáneos en Ecuador y México*. México: UNAM-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Deleuze, G. y Guattari, F. (1996). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.

Delgado, J. y Suárez, M. (2014). Ciudad de México: ciudad sustentable? *Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, Vol. 65 Núm. 4, octubre- diciembre, México.

De la Torre, C. (2010) El gobierno de Rafael Correa: posneoliberalismo, confrontación con los movimientos sociales y democracia plebiscitaria. *Temas y debates*. ISSN 1666-0714, año 14, número 20, octubre. p 157-172.

De Mattos, C. (2010) *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito: OLACCHI-Quito Distrito Metropolitano.

Díaz, I. y Salinas, L. (2016). La producción del consumidor. Valorización simbólica y gentrificación en el centro de la Ciudad de México. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 13 (32), 107-130.

Díaz-Polanco, H. (2015) *El jardín de las identidades. La comunidad y el poder*. México: ORFILA.

Duhau, E. y Giglia A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI Editores, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Durán, G., Martí, M., Mérida, J. (2016). Crecimiento, segregación y mecanismos de desplazamiento en el periurbano de Quito. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 56, Quito, septiembre. FLACSO, Ecuador. <https://doi.org/10.17141/iconos.56.2016.2150>

Echeverría, B. (2014 [1998]). *Valor de uso y utopía*. México: Siglo XXI Editores.

El Comercio (2012). *La expectativa crece en Tababela*. 17 de abril. Ecuador, consultado en línea: <http://www.elcomercio.com/actualidad/quito/expectativa-crece-tababela.html>

Federeci, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

Fernández, F. y García, Á. (2006). *Territorialidad y paisaje en el Altepétl del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de Geografía, UNAM.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2014) consultada en línea <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatad/Distrito%20Federal/wo96476.pdf>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2016). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. 17 de noviembre, México.

Gago, V. (2015). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI Editores.

Galeano, E. (2009). La Naturaleza no es muda. En Acosta, A. y Martínez, E. (coords.) *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*. Quito: Ediciones Abya Yala.

Galina, N. (2011). *Proceso de desarrollo urbano de la parroquia de Cumbayá*. Quito: FLACSO Ecuador.



- Gasca, J. (2013). Reestructuración y polarización entre ciudades y regiones en México durante el neoliberalismo. En Olivera, P. (coord.) *Polarización social en la ciudad contemporánea. El re-escalamiento de los espacios neoliberales*. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- Gaussens, P. (2017) *Tomar el poder sin cambiar el mundo. El fracaso de la izquierda latinoamericana*. México: Yecolti Editorial.
- Gaussens, P. (2017a) ¿Plurinacionalidad o nacionalismo pluricultural? El proceso constituyente y las políticas del gobierno de Alianza País en el Ecuador de la “Revolución Ciudadana” (2007-2013). En: Makaran, G. (coord.) *¿Estado-nación o Estado plural? Pueblos indígenas y el Estado en América Latina (siglo XXI)*. México: CIALC-UNAM.
- Gilly, A. y Roux, R. (2015). *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. México: ITACA.
- Giménez, G. (1996) Territorio y Cultura, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Vol. 2, Núm. 4, Colima, México.
- Giménez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Alteridades*, 11 (22), 5-14.
- Giménez, G. (2005) *Teoría y análisis de la cultura*. México: IIS-UNAM.
- Giménez G. y Héau, C. (2007). El desierto como territorio, paisaje y referente de identidad, *Revista Culturales*, Vol. III, núm. 5, enero-junio. ISSN 1870-1191, México.
- Goebel, A. (2010). Ecologismo de los pobres y marginalidad social: vehículos de complementariedad y puentes dialógicos. *Revista Reflexiones* 89 (1): 127-142, ISSN: 1021-1209, Costa Rica.
- Gómez, L. (2016) Pese a obra hidráulica, habitantes de Ameyalco sufren escasez de agua, en *La Jornada*, 23 de mayo, México.
- Gomezcésar, I. (2008) Los pueblos originarios de la ciudad de México. En Chavira (coord.) *Crónicas de los pueblos originarios*. México: UACM.

- Gomezcésar, I. (2011). Introducción. Los pueblos y la ciudad de México. En Álvarez, L. (coord.) *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: CEIICH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- González, R. (2015) Edifican 43 desarrollos inmobiliarios y 8 mil departamentos en A. Obregón, en *La Jornada*, 14 de Marzo. México.
- Granero, G. (2017) *Territorios de la desigualdad: política urbana y justicia espacial*. Buenos Aires: Surbanistas. Urbanismo Popular.
- Greene, R. (2005) Pensar, dibujar, matar la ciudad: orden, planificación y competitividad en el urbanismo moderno. *Revista EURE* (Vol. XXXI, N° 94), 77-95, diciembre, Santiago de Chile.
- Gutiérrez J. (2009). Planeación urbana en México: Un análisis crítico sobre su proceso de evolución. *Urbano*, 12, 52-63. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19811644008>
- Gutiérrez, R. (2015). *Horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. México: BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”.
- Haesbaert, R. (2004). *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Hardin, G. (2005). La tragedia de los comunes. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 4 (10), 0.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. España: Siglo XXI de España Editores.
- Harvey, D. (1989). From managerialism to entrepreneurialism: The transformation in urban governance in late capitalism. *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, v. 71, n° 1, 3-17.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Argentina: Amorrortu editores.
- Harvey, D. (2004) *El nuevo imperialismo*. España: AKAL.

- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Harvey, D. (2007). *La breve historia del neoliberalismo*. España: Akal.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: AKAL.
- Hodkinson, S. (2012). The new urban enclosures, *City: analysis of urban trends, culture, theory, policy, action*, 16:5, 500-518.
- Jacomé, E. (2017). Las mingas se mantienen vivas en la capital ecuatoriana, *El Comercio*, 18 de febrero, Ecuador.
- Janochska, M. y Hidalgo, R. (2014). *La ciudad neoliberal: Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos aires, Ciudad de México y Madrid*. Santiago de Chile: Ed. Puch.
- Kranich, N. (2016). Para contrarrestar el cercamiento, recuperar los bienes comunes del conocimiento. En Hess, C. y Ostrom, E. (coords.) *Los bienes comunes del conocimiento*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Kingman, E. (1992). Comunas quiteñas: el derecho a la diversidad. En Dirección de Planificación (coord.) *Quito: Comunas y Parroquia*, Municipio de Quito.
- Larrea, D. (2002). *Centro de Servicios de emergencia Tumbaco-Cumbayá” Subtema: Arquitectura y reinterpretación tipológica*. Quito: Universidad San Francisco de Quito. Colegio de Arquitectura Tesis de Grado Quito, 05/2002, 42.
- Lefebvre, H. (1972 [1970]). *La revolución urbana*. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- León, E. (2011). Territorialidad campesina y contrarreforma agraria neoliberal. En Calderón, G. y León, E. (coords.), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina: reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*. México: Itaca.
- León, E. (2016). Territorio y territorialidades en disputa: naturaleza, soberanías y autarquía material. En Navarro, M. y Fini, D. (coords.) *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde le ecología política*. México: BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”.

León, M. (1961). *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ley de Organización y Regimen de las Comunas (2014).

Ley Orgánica De Tierras Rurales Y Territorios Ancestrales (2016).

Linsalata, L. (2014). Tres ideas generales para pensar lo común. Apuntes en torno a la visita de Silvia Federici, en Raquel Gutiérrez Aguilar, "Ecos de la visita de Silvia Federici a México en el otoño de 2013", *Deportate, esuli, profughe (DEP), Rivista telematica di studi sulla memoria femminfle*, núm. 25, Italia, Università Ca'Foscari Venezia, pp. 134-138.

Lobato, R. (2014). Espaço, um conceito-chave da geografia. En Elias de Castro *et al.* (coords.) *Geografia: Conceitos e Temas*, (16° edição). Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

Lopes, M. (2014). O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento, En Elias de Castro *et al.* (coords.) *Geografia: Conceitos e Temas*, (16° edição). Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

López, P. (2012). Biografía del nombre 'Pueblos originarios' de la Ciudad de México (2000-2010). Las categorías de identificación como espacios sociales de producción de ciudadanía. En Acevedo A. y López, P. (coords.) *Ciudadanos inesperados. Procesos de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. México: DIE-CINVESTAV y El Colegio de México, 287-314.

López-Morales, E., Gasic, I., Meza, D. (2014). Captura desigual de renta de suelo y desplazamiento exclusionario. Indicadores generales del proceso de gentrificación en Santiago de Chile, 2000-2012 en *Cad. Metrop*, São Paulo, v. 16, n. 3, noviembre.

Luna, F. (2013). *Espacio y violencia: Una mirada a través de la Ciudad de México*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. Tesis de doctorado en Geografía.

Mançano, B. (2009). *Sobre la tipología de los territorios*. Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL). En línea <http://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

- Mançano, B. (2011). *Territorio, teoría y política*. En Calderón, G. y León, E. (coords.) *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*. México: Ítaca.
- Manosalvas, M. (2014). Buen vivir o sumak kawsay. En busca de nuevos referenciales para la acción pública en Ecuador. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (49), 101-121.
- Márquez L. y Pradilla E. (2016). Los territorios latinoamericanos en la mundialización del capital. *Territorios*, 34, 17-34. Doi: [dx.doi.org/10.12804/territ34.2016.01](https://doi.org/10.12804/territ34.2016.01).
- Martínez, J. (2009). Corrientes del ecologismo. En Martínez, J. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, tercera edición, Barcelona: Icaria
- Marx, C. y Engels, F. (2014). *Ideología Alemana*. España: Akal.
- Medina, A. (2007). *La memoria negada de la ciudad de México: sus pueblos originarios*. México: UNAM/UACM.
- Mendoza, V. (2017). Juzgado suspende tramo de tren interurbano por falta de pago a los comuneros de Ocoyoacac, *Proceso*, 12 de Mayo, México.
- Midnight Notes Collective (2012). Los nuevos cercamientos. *Theomai* 26 segundo semestre, México.
- Mora, T. (2003). *La fiesta patronal de San Bartolo Ameyalco*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Mora, T. (2008). *Atlas etnográfico de la Ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Morales, V., Rayner, J. Simbaña, C. (2015). El proceso de transfiguración jurídica en relación al ejercicio de la propiedad colectiva, *XI Reunión de Antropología del Mercosur*, 30 de noviembre al 4 de diciembre, Montevideo, Uruguay.
- Naranjo, A. (2012). *Fronteras de la ciudad, encrucijadas para el campo: interfaces urbano-rurales en zonas de periurbanización un estudio de caso en la parroquia de Cumbayá, Quito*. Quito: FLACSO Ecuador. Tesis de Maestría en Desarrollo Territorial Rural.

Nava, M. (1995). Me lo contó mi abuela (entrevista), *Ameyaltekatl*, publicación mensual del pueblo de San Bartolo Ameyalco, año 1, núm. 1, marzo, 6-7.

Navarro, M. (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Navarro, Mina (2016). *Hacer común contra la fragmentación en la ciudad. Experiencias de autonomía urbana*. BUAP, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”.

Nel.lo, O. (2015). *La ciudad en movimiento. Crisis social y respuesta ciudadana*. Madrid: Díaz & Pons Editores.

Oliver, L. (2013). *Gramsci. La otra política, descifrando y debatiendo los cuadernos de la cárcel*. México: ITACA.

Olivera, G. (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en Mexico. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto, vol. IX, núm. 194 (33). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-194-33.htm>> [ISSN: 1138-9788]

Olivera, G. (2015). *La urbanización social y privada del ejido. Ensayos sobre la dualidad del desarrollo urbano en México*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias., UNAM.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: CRIM-UNAM/FCE.

Palacios, H. (2017). *Expansión metropolitana contemporánea del DMQ: La Ruta Viva y la re-desterritorialización del Valle de Tumbaco*. Quito: FLACSO Ecuador. Tesis de Maestría en Estudios Urbanos.

Pérez, M. (2013). Entre la resistencia ciudadana y los megaproyectos: el caso de la Supervía Poniente. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 3 (2), 69-103.

Portal, M. (2013). El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios de la Ciudad de México, *Alteridades*, 23 (46), 53-64.

Portal, M. y Álvarez, L. (2011). Pueblos urbanos: Entorno conceptual y ruta metodológica. En Álvarez, L. (coord.) *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*, México: CEIICH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

Portal, M. y Sánchez, C. (2017). La Supervía Poniente: reconfiguración socioespaciales en el sur-poniente de la Ciudad de México. En Portal, M. (coord.) *Ciudad global, procesos locales: megaproyectos, transformaciones socioespaciales y conflictos urbanos en la Ciudad de México*. México: UAM-Iztapalapa/Juan Pablos Editor.

Porto-Gonçalves C. (2001). *Geo-grafías - Movimientos sociales, Nuevas territorialidades y Sustentabilidad*. México: Siglo XXI Editores.

Porto-Gonçalves, C. (2009). *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*. Venezuela: Editorial IVIC.

Powers, K. (1994). *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*. Quito: Abya - Yala.

Pueblo Kitu Kara (2016). *Agenda Política del Pueblo Kitu Kara. Proyecto "Construcción de una agenda programática del Pueblo Kitu Kara para la defensa de los territorios y gobiernos comunitarios"* Quito: People in Need.

Pradilla, E. (1994). Las reformas al artículo 27 constitucional y la cuestión agraria. En Cámara de Diputados LV legislatura, *El artículo 27 y el desarrollo urbano*, México.

Pradilla, E. (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. México: UAM-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa Editor.

Pradilla, E. (2014). La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina, *Cadernos Metrópole*, vol. 16, núm. 31, junio. Observatorio das Metrópoles, Sao Paulo, Brasil.

Pronunciamiento por la Libertad de los presos políticos de San Bartolo Ameyalco (2015). Consultado en línea <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article2050>

Quintero, J. (2018) Por daño ecológico, en Álvaro Obregón exigen alto a desarrollo inmobiliario. *La Jornada*. 2 de junio, México.

Raffestin, C. (2013). *Por una geografía del poder*. México: El Colegio de Michoacán/ Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”.

Ramírez, F. (2007). “‘Postneoliberalismo’ y ‘neodesarrollismo’: ¿las nuevas coordenadas de acción política de la izquierda latinoamericana?”. En Revista *La Tendencia*, pp. 51-56.

Rayner, J., Morales, V., Simbaña, C. (2015). El proyecto comunal: Propiedad, democracia y urbanización en el Ecuador. CENEDET, *Working Paper* #5. Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales, Noviembre.

Revista Proceso (2014). *Investiga la CDHDF enfrentamiento en San Bartolo Ameyalco*, 28 de mayo, consultado en línea <http://www.proceso.com.mx/373335/investiga-la-cdhdf-enfrentamiento-en-san-bartolo-ameyalco>

Rebolledo, L. (1992). *Comunidad y resistencia. El caso de Lumbisí durante la colonia*. Ecuador: FLACSO-Ecuador, ABYA YALA.

Resistencia Hábitat III (2016). *Declaración por la defensa de nuestros territorios*, Quito, Ecuador.

Rodríguez, R. (1995). Antigüedad y origen de la danza de arrieros en San Bartolo Ameyalco, *Ameyaltekatl*, publicación mensual del pueblo de San Bartolo Ameyalco, Año 1, No. 4, julio-agosto.

Rojas, R. (2016). *La Feria 16 de Julio (jach'aqhatu) de El Alto, Bolivia ¿Territorio o aglomerado de exclusión?* Ecuador: ABYA YALA/FLACSO.

Roux, Rhina (2005). *El Príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. Ediciones Era, México.

Rodríguez, A. y Sugranyes, A. (2004). El problema de vivienda de los "con techo". *EURE (Santiago)*, 30(91), 53-65. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612004009100004>

Rubio, B. (2006). Territorio y Globalización en México ¿Un nuevo paradigma rural? *Comercio Exterior*, vol. 56, núm. 12, diciembre.



- Ruiz, F. (2014). Reportan 15 policías lesionados en San Bartolo Ameyalco. *El Universal*, 12 de mayo de 2014. México.
- Salinas, L. (2014). “Empresarialismo urbano y transformación urbana en áreas centrales de la Ciudad de México”, *ANDULI, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, Núm. 13, 2014, 59 – 74. ISSN: 1696-0270.
- Sánchez, C. y Díaz-Polanco, H. (2011). Pueblos, comunidades y ejidos en la dinámica ambiental de la Ciudad de México. *Cuicuilco*, 18 (52), 191-224.
- Santos, M. (1996). *De la totalidad al lugar*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.
- Santos, M. (2002). *Testamento intelectual*. São Paulo, Brasil: UNES.
- Saquet, M. (2007). As diferentes abordagens do território e a apreensão do movimento e da (i)materialidade. *Geosul*, 22(43), 55- 76.
- Saquet, M. (2015). *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades. Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Biblioteca Humanidades; 36) Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/50>
- Sassen, S. (2005). *The global city: introducing a concept*. *Brown Journal of World Affairs*, 11 (2), 27-43. ISSN 1080-0786.
- Schteingart, M. (2005). Expansión urbana, sociedad y ambiente en la Ciudad de México. México: El Colegio de México.
- Sierra, N. (2011). Los “gobiernos progresista” de América Latina. La avanzada del pos-neoliberalismo. *Aportes Andinos. Revista electrónica de derechos humanos*. Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador No. 29, Apatridia y derechos humanos

- Simbaña, C. (2014). *Periurbanización y territorio. El caso de la Ex – Comuna de San Francisco de Tanda y Pelileo de la Parroquia Suburbana de Nayón*. Quito: FLACSO Ecuador. Tesis para obtener el título de Maestría en Estudios Urbanos.
- Simbaña, F. (2005). Plurinacionalidad y derechos colectivos. El caso ecuatoriano. En Dávalos, P. (coord.). *Pueblos indígenas, estado y democracia*. Buenos Aires: CLACSO, ISBN: 987-1183-14-3.
- Smith, N. (2006 [1984]). *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. (Trad. Villegas, Claudia). Biblioteca básica de geografía. Serie traducciones 2. México: UNAM.
- Smith, N. (2012 [1996]). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Soja, E. (2008 [2000]). *Postmetropolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Soriano, S. (2016). *El sentido de la disidencia. Indignas y democracia en Ecuador*. México: Centro de Investigaciones Sobre América Latina y el Caribe, UNAM / Ediciones Y Gráficos Eon.
- Stavenhagen, R. (2010). *Los Pueblos Originarios: el debate necesario*. Argentina: CTA Ediciones: CLACSO: Instituto de Estudios y Formación de la CTA.
- Stoessel, S. (2015). Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI., *Polis* [En línea], 39 | 2014, enero. URL: <http://journals.openedition.org/polis/10453>
- Theodore, N., Peck, J., Brenner, N. (2009). “Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados”. *Temas Sociales*, n. 66, p. 1-11, marzo.
- Valenzuela, A. (2007). “Santa Fe (México): Megaproyecto para una ciudad dividida” *Cuadernos geográficos*, Núm. 040, Universidad de Granada, España, pp. 53-66.
- Williams J. (2007). Celebrando el pasado del futuro: La negociación de la identidad indígena en Lumbisí, Ecuador. En William F. y Michael T. (coords.) *Estudios ecuatorianos: un aporte a la discusión, Tomo II*. Quito: FLACSO-Ecuador/Abya Yala.

Zambrano, L. (2010). “Supervía en el D.F. Perturbaciones locales de efectos regionales”, *Ciencias*, núm. 99, pp. 60-63.

Ziccardi, A. y Álvarez, L. (2015). Políticas sociales y construcción de ciudadanía en un Gobierno de izquierda. El caso de la ciudad de México. En Carrión, F. y Ponce P. (coords.) *El giro a la izquierda: los gobiernos locales de América Latina*, Quito, Ecuador: Quinta Avenida editores.